



Conapdis

Consejo Nacional de Personas
con Discapacidad

Memoria

II Jornada Acceso Abierto a la Información sobre discapacidad en Costa Rica.

**Efectuada en la Sede nacional del Conapdis del
29 al 30 de setiembre de 2015**

Unidad de Investigación e Innovación
Dirección Técnica

Junio 2017

020
C755m

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

Memoria II Jornada Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica

1 ed. Heredia, Costa Rica : CONAPDIS, 2017.

167 p : il. col.

ISBN: 978-9968-791-30-4

ACCESO LIBRE AL DOCUMENTO
ACCESO A LA INFORMACION
ACCESO A INTERNET
REPOSITARIOS INSTITUCIONALES
DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECAS
INTERNET
PROGRAMAS PARA COMPUTADORA DE ACCESO LIBRE - APLICACIONES PARA
BIBLIOTECAS
TECNOLOGÍA
INVESTIGACION SOBRE DISCAPACIDAD
SEMINARIOS
COSTA RICA
I. HERRERA ARIAS, ILSE (comp.)
II. TITULO

Este documento fue elaborado por el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) www.conapdis.go.cr

Rector en la promoción y defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica

Dirección Técnica. Unidad de Investigación e Innovación (UII)

Compilado y diseñado por:

Sra. Ilse María Herrera Arias

Funcionaria Unidad de Investigación e Innovación (UII)

Presentación de la Jornada a cargo de:

Sra. Ana Isabel Montoya Cubero

Sr. Santiago Blanco Zúñiga

Para recibir más información sobre lo que aquí se expone, por favor comuníquese a los teléfonos: (506) 2562-3100 o (506) 2562-3171. E-mail: info@conapdis.go.cr o iherrera@conapdis.go.cr

Junio de 2017

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
www.conapdis.go.cr

**Rector en la promoción y defensa de los derechos
de las personas con discapacidad en Costa Rica**

Dirección Técnica

Unidad de Investigación e Innovación (UII):

Encargado de la UII:

- **José Blanco Méndez. Tel. 2562-3135. E-mail:**
jblanco@conapdis.go.cr

Funcionarias:

- **Grettel Osés Gutiérrez. Tel. 2562-3107. E-mail:**
goses@conapdis.go.cr
- **Ilse Herrera Arias. Tel. 2562-3171. E-mail:** iherrera@conapdis.go.cr
- **Katherine Agüero Guevara. Tel. 2562-3151. Email:**
kataguero@conapdis.go.cr

[Regresar a tabla de contenido](#)

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), es rector en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica. Fue creado por medio de la Ley 9303 del año 2015 la cual derogó la Ley 5347 del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), instituido desde 1973. El Conapdis es un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Las siguientes son algunas de las funciones del Conapdis, establecidas en el capítulo II de la Ley 9303:

- Regir la producción, coordinación, formulación y ejecución de la Política nacional de discapacidad.
- Fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, por parte de los poderes del Estado, organizaciones e instituciones públicas y privadas.
- Brindar asesoramiento a las dependencias del sector público y a los gobiernos locales.
- Coordinar y orientar la provisión de recursos de programas selectivos de atención directa a personas con discapacidad.
- Promover la inclusión de los derechos y la participación de las personas con discapacidad en los contenidos de la formación técnica y universitaria.
- Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en los sectores públicos y privados.
- Informar sobre las capacidades y derechos humanos de las personas con discapacidad y promover el involucramiento de los medios de comunicación en la proyección de una imagen digna de las personas con discapacidad.
- Brindar asesoramiento legal a personas con discapacidad.
- Coadyuvar con los procesos de consulta a las organizaciones no gubernamentales de personas con discapacidad.
- Coordinar la incorporación de la variable discapacidad en censos, encuestas o cualquier otro instrumento de recolección de datos estadísticos, con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

[Regresar a tabla de contenido](#)

- Todas aquellas otras funciones y obligaciones derivadas de la Ley 7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, de 2 de mayo de 1996, y la demás normativa nacional e internacional vigente.
- Todas aquellas otras funciones y obligaciones derivadas de la Ley 8661, Aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 19 de agosto de 2008, y su Protocolo, por lo que será el órgano coordinador de su aplicación. (Ley 9303, 2015, Cap. II Art. 3)

El Conapdis está conformado por las siguientes instancias:

Dirección Técnica: Planifica, dirige, articula, controla y evalúa las actividades relacionadas con el desarrollo de políticas públicas y normativa, fiscalización del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, promoción y generación de investigaciones e innovaciones en discapacidad, promoción y desarrollo de servicios a esta población, así como la comunicación y difusión de la perspectiva de discapacidad y posicionamiento del Conapdis como rector en discapacidad, que derivan en lineamientos técnicos y administrativos de trascendencia e impacto a nivel nacional y que inciden en la toma de decisiones de diversos actores sociales.

Dirección de Operaciones Regionales: Planea, organiza, dirige, coordina y examina las acciones de control, supervisión e inspección a fin de dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones que competen al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en el ámbito local y regional, de manera coordinada con las distintas dependencias del Estado costarricense, los gobiernos locales, las organizaciones de y para personas con discapacidad y otros actores, así como la ejecución de proyectos, programas y servicios en discapacidad. Efectúa dichas acciones en coordinación con las direcciones Técnica y Administrativa financiera.

Dirección Administrativa Financiera: Planea, dirige, organiza, coordina y supervisa las unidades organizacionales de la Dirección administrativa financiera, con el fin de que los programas sustantivos del Conapdis, reciban los apoyos que requieren de manera eficiente y oportuna.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Resumen Ejecutivo

Reúne las conferencias presentadas en la II Jornada: Acceso Abierto a la información sobre discapacidad en Costa Rica, efectuada el 29 y 30 de setiembre de 2015, por el **Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)**, rector en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica.

La presente memoria, aporta la reseña biográfica de las personas que participaron como conferencistas en la actividad, así como las conferencias dictadas.

Los temas abordados en las exposiciones están relacionados con áreas como: 1. Retos y avances, de la investigación sobre discapacidad que efectúan las universidades públicas de Costa Rica. 2. Medidas desarrolladas por algunos actores gubernamentales para hacer accesible la información a las personas con discapacidad. 3. Propuesta de una política de información en Costa Rica. 4. Tecnología y software libre para garantizar la accesibilidad a las personas con diversas discapacidades. 5. Licencias que protegen los derechos de autor en Acceso Abierto. 6. Análisis de algunos repositorios ubicados en universidades estatales de Costa Rica. 7. Metodologías y herramientas para la creación de repositorios y la automatización de bibliotecas. 8. Datos abiertos y sus tendencias en las instituciones nacionales. 9. Productos y servicios de la Biblioteca Digital para Personas Ciegas "Tiflolibros" de Argentina.

Esta Jornada contó con la participación de setenta personas en cada uno de sus días de ejecución. Dicho público estuvo compuesto por instituciones, universidades estatales y privadas, colegios profesionales, personas con discapacidad, la empresa privada y estudiantes.

En las páginas finales del presente documento, se incorpora el resultado de una consulta dirigida a las personas participantes, con el objetivo de mejorar la calidad de futuras jornadas sobre este tema. Mediante los resultados de esta encuesta, es también posible conocer las necesidades de asesoría de quienes participaron en la Jornada, en temas relacionados con el acceso a la información de las personas con discapacidad.

La Unidad de Investigación e Innovación del Conapdis, agradece a las personas conferencistas y moderadoras de las mesas de diálogo, que participaron en la **II Jornada: Acceso Abierto a la información sobre discapacidad en Costa Rica**.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Tabla de Contenido

Tema	Página
Índice de personas conferencistas.	08
Índice de conferencias dictadas.	09
II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica (29 y 30 de setiembre 2015. Efectuada en la Sede Nacional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Conapdis. La Valencia de Heredia, Costa Rica).	10
Objetivos.	11
Programa.	13
Reseña de las personas conferencistas que participaron en la I Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica.	15
Conferencias presentadas en la II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica.	30
Lista de personas participantes.	138
Anexos	154
Anexo número uno: A quiénes beneficia el Acceso Abierto	155
Anexo número dos: Accesibilidad y Discapacidad: Hacia una información Accesible. El problema de la falta de Accesibilidad a la Web y cómo solucionarlo. Por: Lic. Leonardo Segura Peñaranda.	157
Anexo número tres: II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica. Resultado de sondeo dirigido a las personas participantes	166
Anexo número cuatro: Costa Rica promueve tratado que facilita acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual	168
Anexo número cinco: Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, en Marrakech el 27 de junio de 2013.	171

[Regresar a tabla de contenido](#)

Índice de personas conferencistas

Nombre	E-mail	Páginas
1. Alicia Avendaño Rivera	alicia.avendano@gobierno-digital.go.cr	15-44-45
2. Azalea Ramírez López	rednia@maq.go.cr	16-90
3. Guillermo Esteban Murillo Goussen	guillermo.murillogoussen@ucr.ac.cr	17-109
4. Iván Porras Meléndez	iporras@uned.ac.cr	17-90-102
5. Jorge Polanco Cortés	JORGE.POLANCO@ucr.ac.cr	18-89
6. José Iván Saborío Acuña	ticolinuxsa@gmail.com	18-135
7. José Ruperto Arce Delgado	joser.arce@gmail.com	20-44
8. Laura Meneses Guillén	lmeneses@tec.ac.cr	20-90-98
9. Lovania Garmendia Bonilla	lgarmendia@sinabi.go.cr	21-44-54
10. María Eugenia Briceño Meza	MA.BRICENO@ucr.ac.cr	22-90-91
11. Oscar Durán Valverde	OSCAR.DURAN@ucr.ac.cr	23-131
12. Pablo Lecuona	pablol@tiflolibros.com.ar	24-65
13. Ramón Masís Rojas	rmasis@gmail.com	25-78
14. Rebeca Rosales Reyes	bkrore03@yahoo.com	26-44-58
15. Rodrigo Jiménez Sandoval	rodjisa@yahoo.com	26-31
16. Rolando Herrera Burgos	rolandohb@gmail.com	28-127
17. Sheila González Pérez	sheila.gonzalez@cenarec.go.cr	28-69
18. Yuri Vázquez Pérez	yvazquez@uned.ac.cr	29-90-99

[Regresar a tabla de contenido](#)

Índice de conferencias dictadas

Título	Exponente	Página
Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica en la Mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica.	Rebeca Rosales Reyes	58
Automatización de bibliotecas con Koha.	Rolando Herrera Burgos	127
Conferencia Inaugural: Estado de la cuestión de la Investigación sobre discapacidad que realizan las universidades públicas de Costa Rica, período 2010 y 2013.	Rodrigo Jiménez Sandoval	31
Creación de repositorios en DSpace.	Guillermo Esteban Murillo Goussen	109
Datos abiertos en Costa Rica.	Oscar Durán Valverde	131
Experiencia del Gobierno Electrónico de Costa Rica en la Mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica.	Alicia Avendaño Rivera	45
Experiencia del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica (SINABI) en la Mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica.	Lovania Garmendia Bonilla	54
Las buenas prácticas de la administración de proyectos aplicadas a la creación de repositorios	Ramón Masís Rojas	78
Licencias Creative Commons.	Jorge Polanco Cortés	89
Mediateca de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) en la Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.	Iván Porrás Meléndez	102
Migración de bases de datos hacia SpaBiblio.	José Iván Saborío Acuña	135
Moderador de la mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica.	José Ruperto Arce Delgado	44
Moderadora de la mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.	Azalea Ramírez López	90
Repositorio de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Universidad de Costa Rica (UCR) en la Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.	María Eugenia Briceño Meza	91
Repositorio del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) en la Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.	Laura Meneses Guillén	98
Repositorio Institucional de la Universidad Estatal a Distancia (ReUNED) en la Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.	Yuri Vázquez Pérez	99
Tecnología para acceder a la información.	Sheila González Pérez	69
Video conferencia: Tiflolibros de Argentina: Primera Biblioteca Digital para personas ciegas	Pablo Lecuona	65

[Regresar a tabla de contenido](#)

II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica

10

Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de Setiembre de 2015

Además del Acceso Abierto, es fundamental que el conocimiento se encuentre disponible para todas las personas, mediante documentos y sitios web accesibles



[Regresar a tabla de contenido](#)

Objetivos II Jornada: Acceso Abierto a la información sobre discapacidad en Costa Rica

11

Objetivo General

Analizar avances y experiencias nacionales e internacionales de acceso abierto a la información y al conocimiento, para la promoción de acciones orientadas a la reducción de la brecha digital y al aprovechamiento de las oportunidades que brinda la sociedad de la información a todas las personas, especialmente las personas con discapacidad.

Objetivos Específicos

1. Exponer el estado de la cuestión, retos y avances, de la investigación sobre discapacidad que efectúan las universidades públicas de Costa Rica, promoviendo así la incorporación del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en dichas investigaciones y el ejercicio de la rectoría del Conapdis con respecto a este tema.
2. Informar sobre las medidas de acceso a la información implementadas por el Gobierno Digital y el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional, valorando así el cumplimiento de nuestra legislación sobre este tema, así como los productos, servicios y ventajas dirigidas a todas las personas, con independencia de su condición de discapacidad, ubicación geográfica, recursos y otras particularidades.
3. Examinar los diferentes aspectos vinculados con el desarrollo de una Política de Información en Costa Rica, que contribuya al disfrute de las oportunidades ofrecidas por la Sociedad de la Información, tales como: la transparencia en la gestión pública, la participación ciudadana, la democratización de la información, el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la alfabetización informacional, la accesibilidad y buen uso de la información.

[Regresar a tabla de contenido](#)

4. Presentar la Primera Biblioteca Digital para Personas Ciegas "Tiflolibros" de Argentina, informando a las instituciones, bibliotecas y personas con discapacidad, sobre los materiales que ésta ofrece, así como los aspectos relacionados con el acceso a dicha biblioteca digital.
5. Conocer algunos tipos de tecnología y software libre, que hacen accesible la comunicación, el aprendizaje, el uso de Internet, hardware y software a personas con diversas discapacidades, promoviendo así su autonomía e inclusión en el mundo digital, académico y laboral, en procura de una mayor calidad de vida para estas personas y sus familias.
6. Estudiar las licencias que protegen los derechos de autor en Acceso Abierto, así como la producción, circulación y regulación de obras intelectuales, que contribuyan a la libre difusión del saber y al respeto a la autoría de éstas.
7. Identificar algunos repositorios ubicados en las universidades estatales de Costa Rica, examinando en ellos aspectos como: objetivos, público meta, temática, políticas de propiedad intelectual, alianzas nacionales e internacionales, usabilidad y accesibilidad. De este modo se informará sobre la existencia de dichos recursos, promoviendo así la consulta y la publicación en dichos repositorios.
8. Orientar sobre metodologías y herramientas para la creación de repositorios y la automatización de bibliotecas, impulsando la formación y actualización del público.
9. Presentar los logros alcanzados, en el tema de Datos Abiertos en Costa Rica, así como sus tendencias actuales y futuras en las instituciones del Estado, organizaciones no gubernamentales y empresa privada, promoviendo con ello la apertura al conocimiento, nuevas oportunidades de negocios, transparencia y reducción de la brecha digital, entre los ciudadanos y el Estado, mediante la construcción de valor público.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Programa
II Jornada: Acceso Abierto a la Información
sobre Discapacidad en Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)
Unidad de Investigación e Innovación.

13

Día uno. Martes 29 de setiembre de 2015		
Hora	Actividad	Responsable
9:00 am	Acto de apertura.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Francisco Azofeifa Murillo. Director Ejecutivo a. i. del Conapdis. • Sra. Catalina Montero Gómez. Directora Técnica del Conapdis.
9:35 am	Conferencia Inaugural: Estado de la cuestión de la Investigación sobre discapacidad que realizan las universidades públicas de Costa Rica, período 2010 y 2013.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Rodrigo Jiménez Sandoval. Fundación Justicia y Género.
10:35 am	Preguntas y Comentarios	
10:50 am	Mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia del Gobierno Electrónico de Costa Rica. • Experiencia del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica (SINABI). • Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Alicia Avendaño Rivera. Gobierno Digital. • Sra. Lovania Garmendia Bonilla. SINABI. • Sra. Rebeca Rosales Reyes. Municipalidad de San José. • Moderador: Sr. José Ruperto Arce Delgado.
12:20 pm	Preguntas y Comentarios	
1:20 pm	Video conferencia: Tiflobros de Argentina: Primera Biblioteca Digital para personas ciegas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Pablo Lecuona. Cofundador de Tiflobros.
2:20 pm	Preguntas y Comentarios	
2:35 pm	Tecnología para acceder a la información.	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. Sheila González Pérez. Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva.
3:05 pm	Preguntas y Comentarios	
3:20 pm	Las buenas prácticas de la administración de proyectos aplicadas a la creación de repositorios.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Ramón Masís Rojas. Universidad de Costa Rica.
3:50 pm	Preguntas y Comentarios	
4:05 pm	Cierre del día uno.	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. José Blanco Méndez. Encargado de la Unidad de Investigación e Innovación del Conapdis.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Día dos. Miércoles 30 de setiembre de 2015		
Hora	Actividad	Responsable
8:30 am	Bienvenida y mención de los temas abordados en el primer día de la Jornada.	• Sr. José Blanco Méndez. Conapdis.
8:40 am	Licencias Creative Commons.	• Sr. Jorge Polanco Cortés. Universidad de Costa Rica.
9:20 am	Preguntas y Comentarios	
9:55 am	Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica. <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Costa Rica. • Instituto Tecnológico de Costa Rica. • Universidad Estatal a Distancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sra. María Eugenia Briceño Meza. Universidad de Costa Rica. • Sra. Laura Meneses Guillén. Instituto Tecnológico de Costa Rica. • Sres. Yuri Vázquez Pérez e Iván Porras Meléndez. Universidad Estatal a Distancia. • Moderadora: Sra. Azalea Ramírez López.
11:35 am	Preguntas y Comentarios	
11:50 pm	Creación de repositorios en DSpace.	• Sr. Guillermo Esteban Murillo Goussen. Universidad de Costa Rica.
12:30 pm	Preguntas y Comentarios	
1:30 pm	Automatización de bibliotecas con Koha.	• Sr. Rolando Herrera Burgos. Universidad de Costa Rica.
2:10 pm	Preguntas y Comentarios	
2:25 pm	Datos abiertos en Costa Rica.	• Sr. Oscar Durán Valverde. Universidad de Costa Rica.
3:05 pm	Preguntas y Comentarios	
3:20 pm	Migración de bases de datos hacia Espabiblio.	• Sr. José Iván Saborío Acuña. Universidad de Costa Rica.
4:00 pm	Clausura de la Jornada.	• Sra. Catalina Montero Gómez. Conapdis.

[Regresar a tabla de contenido](#)

**Reseña de las personas conferencistas que participaron en la
II Jornada: Acceso Abierto a la Información
sobre Discapacidad en Costa Rica**



Alicia Avendaño Rivera

alicia.avendano@gobierno-digital.go.cr

Directora de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital

- Master en Administración de la Tecnología de la Información. Universidad Nacional, Costa Rica 2001
- Maestría en Finanzas Internacionales, egresada, National University-FUNDEPOS, Costa Rica 1994
- Licenciatura en Administración de Negocios, énfasis en contabilidad, Universidad de Costa Rica, San José, 1990

Actualmente ocupa la Dirección de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital, participando en el diseño e implementación del Plan Maestro de Gobierno Digital de Costa Rica, proyecto teletrabajo, compras públicas electrónica sistema Mercado en Línea "Mer-Link", Proyecto de Seguridad Ciudadana y la definición de la Cartera de proyectos del Plan de Acción de Gobierno Digital.–Octubre 2006 a la fecha.

Coordinadora de Gobierno Digital para el desarrollo e implementación de los proyectos Licencias y pasaportes en las 30 oficinas del Banco Costa Rica, como parte de la estrategia de Gobierno Digital Enero-Julio del 2007

Encargada de desarrollar e implementar el proyecto TICA "Aduanas Virtuales" como directora de informática del Ministerio de Hacienda, ha sido investigadora del Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible del INCAE.

Ha realizado varias investigaciones sobre compras electrónicas del estado, reforma aduanera en Nicaragua, El Salvador, Honduras y Ecuador y el tema de restricciones y prohibiciones a la importación y exportación.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Tiene una variada experiencia tanto en el sector público como en el privado en tratar con estrategia, desarrollar proyectos tecnológicos de alta complejidad, fortalecimiento institucional, reingeniería de procesos y monitoreo estratégico del avance hacia el logro de metas estratégicas. Además, tiene experiencia académica como profesora en temas de valoración aduanera en la Universidad de Costa Rica

Le han otorgado los siguientes reconocimientos:

- Premio a la Mejor Funcionaria Pública, otorgado por la Cámara de Exportadores, 2000
- Premio Ancora en Tecnología al bienio 2005 y 2006, por el desarrollo e implantación del sistema TICA –Tecnología de Información para el Control Aduanero
- Premio al Mérito 2008 Mención Honorífica Colegio de Profesionales en Informática y Computación de Costa Rica, noviembre 2008
- Premio CIO más destacado de Año 2008 en América Central y el Caribe la Revista otorgado por la Revista IT NOW de Centroamérica.
- Premio El Empresario del Año 2010 Mención honorífica por figura pública del año, otorgado por El Periódico El Financiero.



Azalea Ramírez López
rednia@mag.go.cr

Es licenciada en Bibliotecología y Ciencias de la Información, de la UCR.
Es la encargada del Centro de Documentación del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Coordina la Red Nacional de Información Agropecuaria (REDNIA).
Es docente interina para la carrera de Bibliotecología de la Universidad Nacional.
Formó parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica.
Actualmente, es miembro del Tribunal de Honor, del mismo Colegio.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Guillermo Esteban Murillo Goussen
guillermo.murillogoussen@ucr.ac.cr

Bachiller en Ciencias de la Computación e Informática de la Universidad de Costa Rica (UCR). Egresado de Licenciatura en Ciencias de la Computación e Informática de la misma universidad. Investigador asociado al Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación (CITIC) de la UCR (2010-2012). Profesor de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática (2012-2014) en los cursos de Ingeniería de software y Principios de Informática. Informático de la Unidad de Gestión de la Calidad en la Vicerrectoría de Investigación de la UCR. Encargado del apoyo técnico en el Portal de Revistas Académicas de la UCR y en el Repositorio Institucional Kérwá.



Iván Porras Meléndez
iporras@uned.ac.cr

Es productor audiovisual y se desempeña en los campos de la dirección, diseño de proyectos y producción. Máster en Realización y Diseño de Programas de Televisión por la Universidad Complutense de Madrid y el Instituto de Radio Televisión Española. (2012) Licenciado en Producción Audiovisual de la Universidad de Costa Rica. (2011) Colabora desde el 2007 con la Universidad Estatal a Distancia, en la realización de audiovisuales educativos en el área de la literatura y las identidades culturales. Actualmente profesor académico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Jorge Polanco Cortés
JORGE.POLANCO@ucr.ac.cr

Egresado de la Carrera de licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, Coordinador del Portal de Revistas de la Universidad de Costa Rica (<http://revistas.ucr.ac.cr>), miembro del equipo Latindex para Costa Rica y del equipo del repositorio Institucional Kérwá de la Universidad de Costa Rica, así como Editor para Costa Rica el repositorio mundial de Bibliotecología E-LIS. Colaborador de Creative Commons Costa Rica. Brinda capacitación a nivel nacional e internacional en temas de comunicación científica y acceso abierto.



José Iván Saborío Acuña
ticolinuxsa@gmail.com

Estudié Electrónica en el Instituto Técnico Profesional Industrial de San Sebastián.

Luego estudié Ingeniería Informática en la Universidad Central donde obtuve el título de Ingeniero en Informática.

[Regresar a tabla de contenido](#)

He llevado prácticamente todos los cursos de Linux para especializarme en este Sistema operativo.

Obtuve los títulos de CCNA1, CCNA2, CCNA3 y CCNA4 de Cisco en la Universidad Interamericana ahora Universidad Latina.

Obtuve el título de Magister en la Maestría Profesional en Bibliotecología y Estudios de la Información con Énfasis en Tecnologías de la Información de la Universidad de Costa Rica.

Recalcar que el Trabajo Final de Investigación Aplicada (TFIA), se creó un nuevo módulo llamado Adquisiciones para el programa de software libre Espabiblio.

Pertenezco al grupo de desarrolladores de Espabiblio para Latinoamérica que está encabezado por el mexicano Sr. Jorge Lara Galindo, actual desarrollador de Espabiblio.

He asesorado a varias bibliotecas del gobierno en el área de las tecnologías, entre ellas a la biblioteca de Minaet.

He escrito dos artículos en la Revista Electrónica E-Ciencias de la Información sobre tecnología, el primero lo realicé en conjunto con el Sr. Ricardo Chinchilla Arley, llamado "Metodología para la migración de datos bibliográficos entre programas de software de automatización: de CEPAL a MARC" y el otro llamado "Aportes de la tecnología a la bibliotecología"

Actualmente trabajo en Cómputo y audiovisuales de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica.

También soy docente tanto en pregrado como en la maestría de la Escuela de Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica.

[Regresar a tabla de contenido](#)



José Ruperto Arce Delgado

joser.arce@gmail.com

Bachiller y licenciado en Bibliotecología de la Universidad de Costa Rica. Máster en Documentación Digital de la Universidad Pompeu Fabra, Barcelona, España.

Amplia trayectoria en administración de bibliotecas y sistemas de gestión documental. Experiencia en docencia.

Ha laborado para el Instituto Costarricense de Electricidad, La Universidad de Costa Rica, El Sistema Nacional de Bibliotecas y la Universidad EARTH.

Actualmente está jubilado, pero se mantiene activo escribiendo en el Blog "BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN" Además funge como moderador del foro interamericano "BIBLIOTECÓLOGOS" y como "Jurado de las Pruebas de Grado de Bibliotecología" en la Universidad Autónoma de Centro América.

Laura Meneses Guillén

lmeneses@tec.ac.cr

Educación

Universidad de Costa Rica. Bachillerato en Bibliotecología y Ciencias de la Información.
Universidad Americana. Maestría en Docencia

Experiencia

Universidad de Costa Rica. Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos. Área de Servicios y Procesos
Universidad Estatal a Distancia. Biblioteca. Área de Adquisiciones. Canje y Donación
Centro Educacional Católica Activa. Biblioteca.
Instituto Tecnológico de Costa Rica. Departamento de Servicios Bibliotecarios. Unidad de Procesos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Inicié mi experiencia profesional en la Universidad de Costa Rica, en el CITA (Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos), aquí me desarrollé en los servicios a investigadores del centro y externos del área de alimentos. También inicié una base de datos de los informes de investigación, en el programa Microsis. De 1989 a 1993.

Continué mi experiencia profesional en el área de adquisiciones en la biblioteca de la UNED, encargada de los canjes y las donaciones. 1995

En el Complejo Educativo Católica Activa. Donde la experiencia de trabajar con niños y adolescentes fue muy enriquecedora. 1996-2006.

Actualmente me desempeño como coordinadora de la Unidad de Procesos en el Departamento de Servicios Bibliotecarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Formo parte del Grupo de trabajo sobre la visibilidad Institucional. 2006.



Lovania Garmendia Bonilla

lgarmendia@sinabi.go.cr

Premio Nacional en Bibliotecología "Profesor Efraím Rojas Rojas" 2017.

Directora General a.i. Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud.

Directora de Bibliotecas Públicas del SINABI.

Presidenta del Colegio de Profesionales en Bibliotecología.

Master en Cultura Centroamericana con énfasis en Gestión de la Información.

Master en patrimonio documental de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doctorando en Documentación de la Universidad Complutense de Madrid.

Docente en la carrera de bibliotecología en la Universidad Nacional, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia y en la Universidad Autónoma de Centroamérica.

[Regresar a tabla de contenido](#)



María Eugenia Briceño Meza

MA.BRICENO@ucr.ac.cr

Licenciada en Bibliotecología de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información (EBCI) de la Universidad de Costa Rica

Egresada del Programa de Maestría Académica en Educación con mención en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la EBCI- UCR.

Profesora de la Escuela de Bibliotecología de la UCR desde 1991 hasta la fecha en las áreas de Procesos técnicos, Metodología de la Investigación (nivel de Licenciatura) y Técnicas de investigación bibliográfica (Nivel de Bachillerato)

Ha sido coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, miembro de la Comisión de Investigación y miembro fundador del Observatorio del Conocimiento Bibliotecológico (OCOBI), todos de la EBCI.

Directora, Lectora y miembro de Tribunales de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Licenciatura en la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información.

Ha participado en diferentes cargos de representación de la Escuela en la Facultad de Educación y en Comisiones institucionales.

Ha sido miembro del Consejo Editorial de la Revista Educación de la Universidad de Costa Rica por varios períodos.

Ha tenido participación en gran cantidad de eventos de actualización y capacitación nacionales e internacionales, tanto en el ámbito de la Bibliotecología, Ciencias de la Información, Archivología, así como en temáticas relacionadas con la Educación Superior.

[Regresar a tabla de contenido](#)

La profesora Briceño ha desarrollado experiencia laboral y profesional en Bibliotecas Escolares, Empresa Privada, Educación superior pública y privada y se ha desempeñado como consultora en sistemas de información en diferentes instituciones y proyectos.

Desde 1998 hasta la fecha, funge como directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica.

Ha coordinado el Sistema de Información Documental Centroamericano (SIDCA), adscrito al Consejo Superior Centroamericano (CSUCA).

Durante varios períodos ha coordinado la Subcomisión de Directoras de Bibliotecas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, adscrita al Consejo Nacional de Rectores.

Desde su puesto como directora del Sistema de Bibliotecas, le corresponde participar en diversas redes y proyectos a nivel nacional e internacional.

Es el oficial de enlace por Costa Rica ante el Instituto Internacional de Información Nuclear (INIS).



Oscar Durán Valverde

OSCAR.DURAN@ucr.ac.cr

Profesor, Master en Computación con énfasis en Sistemas de Información del Instituto Tecnológico de Costa Rica (Mención Honorífica Cum Laude), su tema de tesis fue "Construcción de un Prototipo para la Integración de Bases de Datos Relacionales". Estadístico de la Universidad de Costa Rica.

Actualmente Sub Coordinador del Programa Preventec de la UCR. Experiencia laboral en administración de tecnologías de información por más de quince años en la Universidad de Costa Rica en Áreas de la Economía, Acción Social y en Gestión del Riesgo ante desastres de Preventec. Profesor de Informática del Área de Extensión de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. Experiencia en el Sector Privado como Gerente General de las empresas dedicadas al desarrollo y exportación de software.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Pablo Lecuona

pablol@tiflobros.com.ar

Nació el 7 de setiembre de 1974 en Buenos Aires, Argentina. Estudió Comunicación Social con orientación en Comunicación Comunitaria en la Universidad de Buenos Aires. Trabajó entre los años 1992 y 2004 apoyo como técnico en grabación de libros parlantes en la Biblioteca Argentina para Ciegos (BAC). Participó en el movimiento juvenil impulsado desde principios de los 90 en Argentina por la BAC participando en la organización de Encuentros de Jóvenes Ciegos a nivel nacional e internacional.

Participó en la organización del I Encuentro Latinoamericano de Libros Hablados realizado por ULAC en 1997 en Argentina. En 1999, con un grupo de personas ciegas de Buenos Aires crea Tiflobros, primera biblioteca digital para ciegos de habla hispana y en 2001 funda Tiflonexos, asociación civil sin fines de lucro que trabaja por la inclusión de las personas ciegas a través del aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Durante los últimos 12 años ha estado al frente de Tiflonexos, realizando diferentes proyectos y actividades que tienen que ver con el fomento del trabajo en red y la puesta en común de experiencias y recursos y con la capacitación para el uso óptimo de las herramientas tecnológicas.

Con ULAC trabajó en el desarrollo y la gestión del proyecto SOFT (Servicios de Optimización y Fortalecimiento Tecnológico) por el que se creó una red de Centros de Servicios Tiflotécnicos y referentes técnicos en toda América Latina. Desde 2009 representa a ULAC en la Campaña Derecho a Leer de la Unión Mundial de Ciegos, participando en la negociación sobre Excepciones al derecho de autor en favor de personas con discapacidad para la lectura que se impulsa en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Actualmente coordina además la Red de Derecho a la Lectura de ULAC, habiendo realizado en 2011 tres encuentros regionales en los que se discutió la temática del acceso a la lectura, la optimización de la producción y las excepciones al derecho de autor. Actualmente es el Secretario de Tecnología y Acceso a la Información de la Unión Latinoamericana de Ciegos.



Ramón Masís Rojas
rmasis@gmail.com

Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información por la Universidad de Costa Rica, egresado de la Maestría en Administración de Proyectos de la Universidad para la Cooperación Internacional. Es profesor a tiempo completo en la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la UCR, en donde ocupa el cargo de coordinador de la Sección de Administración y Sistemas de la Información.

El profesor Masis ha participado en programas académicos en las áreas de tecnología de información y administración en la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Estatal de Michigan y la Universidad de Illinois. Para complementar su formación se encuentra cursando el Programa de *Especialista en Auditoría de Tecnologías de Información* en la Universidad Nacional de Costa Rica. Su tiempo docente lo ha complementado con consultorías a empresas privadas en proyectos de automatización de servicios bibliotecarios en instituciones como CoopeAnde No.1, Colegio de Cirujanos Dentistas de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma de Centroamérica (UACA), Centro Educativo Saint Clare, Centro Científico Tropical, UICN, entre otros.

[Regresar a tabla de contenido](#)

**Rebeca Rosales Reyes**

bkrore03@yahoo.com

Mi nombre es Rebeca Rosales Reyes, ingrese a la UCR en el 2003 con la clara idea de estudiar Bibliotecología, esto bajo la influencia de mis colegas y hermanas, culmine el Grado de licenciada en Bibliotecología y ciencias de la información en el año 20013.

Tanto el grado de bachiller como el de licenciada han sido condecorados con la mención de honor por las calificaciones de excelencia obtenidas. Tengo 10 años de laborar para la Municipalidad de San José donde elaboro constantemente actividades de animación a la lectura para todas las edades y facilito puntos de acceso a la información a la comunidad de Rincón Grande de Pavas.

**Rodrigo Jiménez Sandoval**

rodjisa@yahoo.com

Jurista especialista en derechos humanos, género y poblaciones en situación de riesgo social.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Estudios: Licenciatura de Derecho en la Universidad de Costa Rica, Especialidad en Derecho Internacional en la Universidad de Costa Rica, Maestría en administración de negocios en la National University de San Diego California y doctorado en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de Irlanda (pendiente la tesis)

Experiencia Docente:

Costa Rica: Maestría de Estudios de la Discapacidad *Universidad de Costa Rica* "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad"; Maestría en Derecho Constitucional *Universidad Estatal a Distancia*, "Género y Derecho Constitucional"; Maestría en Derechos Humanos *Universidad Nacional* de Costa Rica, "Derechos Humanos de las Poblaciones en Riesgo Social"; Licenciatura en Derecho, *Universidad de Costa Rica* "Derecho Internacional Público"; Licenciatura en Derecho *Universidad Autónoma de Centroamérica*, "Derecho Internacional Público"

Internacional Profesor Invitado: FLACSO Ecuador , FLACSO México, Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador, Instituto Tecnológico de Santo Domingo de la República Dominicana, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad Americana de Paraguay, Universidad Autónoma de Chihuahua México, Universidad de Alabama Estados Unidos, Universidad Central de Chile, Universidad Centroamericana de Nicaragua, Universidad Centroamericana Jose Simeon Cañas de El Salvador, Universidad de las Américas de Panamá, Universidad Diego Portales de Chile, Universidad Iberoamericana de México, Universidad Javeriana de Colombia, Universidad Landivar de Guatemala, Universidad Nacional de Asunción Paraguay, Universidad Nacional de El Salvador, Universidad Nacional de Panamá, Universidad de la República de Uruguay, Universidad de San Carlos Guatemala y Universidad para la Paz de las Naciones Unidas.

Otras Actividades Docentes:

- Miembro del Consejo Consultivo de Estudios de Género de la Universidad de Toronto.
- Miembro Equipo de Investigación para América Latina de la Universidad de Glasgow Escocia
- Miembro del Equipo de Investigación del Programa MISEAL (Medidas para la Inclusión Social y Equidad en Instituciones de Educación Superior de América Latina de la Universidad de Berlín.
- Catedrático de la Universidad Autónoma de Centroamérica.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Rolando Herrera Burgos
rolandohb@gmail.com

Bachiller en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información, egresado de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Técnico en Informática especializado en Software Libre.

Profesor de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información de la Universidad de Costa Rica, de los cursos Servicios Automatizados de Información, Bases de datos relacionales y Automatización de Bibliotecas.

Docente del Departamento de Docencia Universitaria de la UCR.

Consultor independiente en materia de aplicaciones informáticas desarrolladas bajo el modelo de Software Libre con más de 20 años de experiencia.

Laboró tres años en el proceso de migración de Software Libre de la Universidad de Costa Rica.

Actualmente es parte de los grupos coordinadores de la Red Costarricense de Software Libre y de la Comunidad de Software Libre de la Universidad de Costa Rica.

Sheila González Pérez
sheila.gonzalez@cenarec.go.cr

Terapeuta Ocupacional del Departamento de Asesoría en Ayudas Técnicas del Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC) del Ministerio de Educación Pública.

Licda. En terapia ocupacional.

M.Sc. En Ciencias de la Educación, con Énfasis en Educación para la Salud.

Docente Universitaria con 12 años de experiencia.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Yuri Vázquez Pérez
yvazquez@uned.ac.cr

Productor multimedial y se desempeña en las áreas de producción, realización y programación e proyectos de multimediales educativos

Master en Tecnología e Informática Educativa (MATIE) en la Universidad Nacional (UNA). (2011)

Licenciado en Ingeniería Electrónica. Universidad Hispanoamericana. (2007)

Desde el 2007 trabaja en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en la producción, realización y programación de productos multimediales educativos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

**Conferencias presentadas en la II Jornada: Acceso Abierto a la
Información sobre Discapacidad en Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de setiembre de 2015**

Además del Acceso Abierto, es fundamental que el conocimiento se encuentre disponible para todas las personas, mediante documentos y sitios web accesibles

**Día uno
Martes 29 de setiembre de 2015**



[Regresar a tabla de contenido](#)

**Conferencia Inaugural:
Estado de la cuestión de la Investigación sobre discapacidad
que realizan las universidades públicas de Costa Rica,
período 2010 y 2013.**



**A cargo de: Máster Rodrigo Jiménez Sandoval.
Consultor responsable del estudio**

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis)¹ como rector en protección de los derechos de las personas con discapacidad en Costa Rica, entre otras funciones debe impulsar políticas públicas sobre investigación con un enfoque de derechos humanos.

El Conapdis es un órgano de desconcentración máxima y personalidad jurídica instrumental, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya ley de creación es la 9303, del año 2015.

[Regresar a tabla de contenido](#)

¹ Anteriormente llamado: Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, (CNREE) creado por medio de la Ley 5347 de 1973.

Un hallazgo de este estudio es que la mayoría de las investigaciones se encuentran digitalizadas y disponibles virtualmente, pero requieren claves prediseñadas de usuario y contraseña para poder consultarlas. Además, están elaboradas en formatos no accesibles para todas las personas.

El trabajo del Conapdis se fundamenta en normas nacionales e internacionales, tales como la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad y la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificada en nuestro país por medio de la Ley 8661, la cual en su artículo 32, inciso c, indica que los Estados deben: "Facilitar la cooperación en la investigación y el acceso a conocimientos científicos y técnicos"

Para cumplir con este fin, el Conapdis creó la Unidad de investigación e Innovación, dependencia que efectúa una serie de acciones tales como: encuentros nacionales de investigación sobre discapacidad, jornadas de acceso abierto a la información sobre este tema, un repositorio de documentos electrónicos, la estrategia: "El diseño universal como una forma de innovación social" y el SICID (Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad).

A pesar de las acciones descritas, antes del año 2014 en nuestro país no se había efectuado un estudio que permitiera conocer las características de las investigaciones sobre discapacidad, generadas por las universidades estatales. Debido a esta ausencia de información, la Unidad de Investigación e Innovación del Conapdis, decide elaborar el estudio denominado: "Estado de la cuestión de la investigación sobre discapacidad que realizan las universidades estatales durante el periodo comprendido entre 2010 a 2013", con el objetivo principal de orientar la generación de conocimiento sobre discapacidad desde las universidades y el ejercicio de la rectoría del Conapdis en ese tema.

[Regresar a tabla de contenido](#)

El enfoque metodológico de este estudio fue mixto.

Desde el enfoque cuantitativo: se contabilizaron las investigaciones sobre discapacidad realizadas en las universidades estatales durante el período 2010-2013, efectuando correlaciones entre distintas variables como: Áreas temáticas de investigación. Universidad que genera la investigación. Enfoque de la investigación, conforme a los paradigmas de abordaje de la discapacidad.

Desde el enfoque cualitativo, se investigaron las tendencias investigativas relacionadas con el paradigma de los derechos humanos establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se diseñaron instrumentos de análisis documental, basados en indicadores que surgen de dicha Convención.

La recolección de información se realizó en las principales bibliotecas y centros de documentación de las universidades públicas.

Hallazgos generales del estudio

1. Procedencia de las investigaciones analizadas

En el período del 2010 al 2013 las universidades públicas en Costa Rica desarrollaron un total de 112 investigaciones relacionadas con el tema de la discapacidad, el 56% de la Universidad de Costa Rica, el 29 % de la Universidad Nacional, el 11% de la Universidad Estatal a Distancia y el 4% del Instituto Tecnológico de Costa Rica. (La Universidad Técnica Nacional no realiza aportes investigativos en el período de estudio). Porcentualmente se generan más investigaciones sobre discapacidad en los posgrados que en los grados y pregrados.

2. Métodos de investigación utilizados en las investigaciones

Los tipos predominantes de investigación son el exploratorio y el experimental. En cuanto a la Metodología investigativa, en general se observa que las más utilizadas son la cualitativa, la cuantitativa y la mixta.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Con respecto al paradigma utilizado, en el marco teórico de las investigaciones se da un abordaje desde el paradigma de derechos humanos, sin embargo, el análisis de los resultados de dichos estudios está impregnado del modelo biológico-asistencial. Esto se evidencia claramente en la utilización del lenguaje científico, donde algunas investigaciones siguen utilizando palabras como incapacitados, integración, necesidades educativas especiales, personas con condición especial, entre otros.

3. Población involucrada en los temas de investigación

Existen estudios dirigidos a hombres con discapacidad, mientras que otros se enfocan en las mujeres con discapacidad.

Con respecto a la edad, los adolescentes y adultos mayores son casi inexistentes, centrándose la mayoría de investigaciones en población adulta y niñez con discapacidad.

Además, se evidencia poco interés en los temas relacionados con discapacidad psicosocial y múltiple, no así la discapacidad física, la sensorial y la cognitiva, donde se presentan un número mayor de trabajos relacionados con estas poblaciones.

4. Grado y tipo de participación de las personas con discapacidad en el diseño, realización y resultados de las investigaciones analizadas

a. En las investigaciones relacionadas con estadística, seguridad social, justicia, trabajo, autonomía personal, sexualidad, familia y educación: las personas con discapacidad participaron como sujetos activos en la investigación, brindando sus aportes y criterios.

b. En las investigaciones elaboradas en las áreas de justicia, trabajo, vida libre de violencia, recreación, familia y educación: la tendencia es estudiar al entorno como obstáculo para la inclusión y el goce de los derechos humanos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

c. En el caso de las investigaciones de salud y rehabilitación: la tendencia fue ver a la persona con discapacidad como objeto de estudio, no tomando en cuenta sus criterios y opiniones, sino centrándose en lo que el investigador cree y valora que es mejor para esta población. Además, en estas investigaciones persiste un enfoque biológico asistencial, en el cual la persona con discapacidad es el principal obstáculo para la inclusión social.

5. Acceso a las investigaciones

El escaso número de investigaciones disponibles en medios virtuales dificulta su divulgación y por ende el dar a conocer los nuevos conocimientos que estas generan. A pesar que las bibliotecas tienen algunos trabajos digitalizados y disponibles virtualmente, requieren de claves prediseñadas de usuario y contraseña para acceder a éstos.

Es urgente valorar el formato en que se publican las investigaciones en la web, pues frecuentemente no es accesible para algunas poblaciones con discapacidad.

6. Avances y desafíos de los procesos de investigación sobre discapacidad en las universidades públicas período 2010-2013

6.1. Algunos avances

1. Se elaboraron investigaciones sobre la necesidad de realizar ajustes en el entorno para facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad, comunidad, núcleo familiar entre otros.

2. Se reconoció a las personas con discapacidad, como actores de los procesos de investigación, por lo cual identificaron los problemas y soluciones señalados en dichos estudios.

3. Se evaluó el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la comunidad internacional y la población con discapacidad.

4. Se promovió el talento y potencial humano de la población con discapacidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

6.2. Algunos desafíos

1. En los institutos y centros de investigación de las universidades públicas, aún no se ha promovido una agenda de investigación sobre discapacidad, lo cual genera que los estudios sobre dicho tema dependan principalmente de la voluntad de quienes investigan para obtener un título universitario. Para variar este escenario, se requiere voluntad política de las autoridades universitarias, en conjunto con la vicerrectoría de investigación y de acción social, con el fin de promover una política universitaria y un plan estratégico orientados a que se efectúen investigaciones sobre discapacidad.

2. También importante, es que las universidades cumplan con la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades, en lo relativo a incorporar el tema de la discapacidad en sus programas curriculares, de manera transversal. Dicha acción potenciaría la elaboración de investigaciones sobre este tema, con los enfoques adecuados y libres de estereotipos discriminatorios.

7. Desafíos y prioridades de investigación de las universidades con respecto a los estudios examinados²

1. Accesibilidad

Desafíos:

- Considerar la diversidad de condiciones de discapacidad al investigar sobre accesibilidad.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Investigar sobre el campo de la autonomía y su relación con la accesibilidad.
- Promover la conceptualización actualizada de la discapacidad.

2. Autonomía personal

Desafíos:

- Analizar, promover e investigar el principio de autonomía personal, enfatizando en los diversos aspectos que lo incluyen.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- El impacto de la autonomía personal en la economía nacional.
- El rompimiento del paradigma de protección y asistencial versus la autonomía personal.

[Regresar a tabla de contenido](#)

² Para este análisis las investigaciones se agruparon de acuerdo a su tema, según los capítulos de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 8661 de Costa Rica. Esta sección incluye un resumen de los desafíos y prioridades identificados.

3. Cooperación internacional

Desafíos:

- Realizar este tipo de investigación en diferentes agencias de cooperación nacional, cooperación financiera, el sistema de Naciones Unidas, el sistema de la Organización de Estados Americanos, entre otros.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Investigar el acceso al conocimiento científico y técnico que promueve la cooperación internacional, en pro de los derechos de la población con discapacidad.

4. Educación

Desafíos:

- Efectuar investigación en el área del desarrollo de la personalidad, el talento y la creatividad de las personas con discapacidad (tanto en el sistema regular como en la educación especial.
- Uno de los vacíos que más llama la atención en las investigaciones sobre educación, es el continuo uso de la palabra "integración", concepto que ha sido sustituido internacionalmente, desde hace aproximadamente 15 años, por el término "inclusión".

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Promover la creación de una política pública en materia de inclusión, que se base en la investigación.

5. Recopilación de datos y estadísticas

Desafíos:

- Concienciar a la comunidad universitaria de la importancia del desarrollo de datos estadísticos para implementar lo establecido en la Convención (Ley 8661) y monitorear sus avances.
- Motivar a los centros de investigación y a las carreras y programas de maestría a promover entre sus estudiantes investigaciones basadas en la importancia del desarrollo de datos estadísticos, bajo las condiciones establecidas en el artículo 31 de la Convención.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Conocer sobre el cumplimiento de la recopilación o uso de estadísticas para proteger los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios éticos.
- Investigar sobre el respeto a las garantías legales sobre protección de datos y asegurar la confidencialidad en las investigaciones o diagnósticos en los que participen personas con discapacidad.

6. Familia

Desafíos:

- Abordar temas relacionados con el abandono de personas con discapacidad por sus familias.
- Efectuar investigaciones que propongan estrategias para fomentar equidad en el apoyo al familiar con discapacidad. Lo anterior, para superar la idea de que solo la madre es la responsable del cuidado de la persona con discapacidad.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Crianza de hijos desde la perspectiva de discapacidad (padres con discapacidad).
- Discapacidad y matrimonio.
- Familias y redes de apoyo para la atención de la persona con discapacidad.
- Procreación y discapacidad.

7. Información

Desafíos:

- Elaborar investigaciones sobre el acceso a la web, por medio de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics).
- Investigar sobre el Tratado de Marrakech para que los autores faciliten el acceso de sus obras publicadas de manera impresa, a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades. Disponible en: http://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=241683
- Realizar investigaciones relacionadas con el traslado de la información a lenguaje sencillo, LESCO, pictogramas, entre otros

[Regresar a tabla de contenido](#)

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Derecho a la información y los derechos de autor.
- Información accesible mediante interpretación LESCO.
- La información en la web y sus criterios de accesibilidad para la población con discapacidad.
- Manejo de la información para el acceso oportuno a ella, por parte de los diferentes grupos de personas con discapacidad.

8. Justicia

Desafíos:

- Investigar sobre el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en los procesos judiciales.
- Investigar sobre la situación de las personas con discapacidad en conflicto con la ley.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Ampliar la evaluación de la implementación de los otros derechos, no limitándose al derecho al trabajo y la educación.
- Comprender la necesidad de armonizar el derecho internacional sobre discapacidad, con los derechos humanos y la legislación interna.
- Continuar investigando sobre los patrones de exigibilidad de derechos por las personas con discapacidad según género, discapacidad, edad, etnia y diversidad sexual.
- Investigar sobre las tendencias interpretativas de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en las diferentes ramas del derecho, dando prioridad a la jurisdicción constitucional.

9. Participación en la vida cultural, recreación, esparcimiento y deportes

Desafíos:

- Ampliar la temática de interacción para contar con los apoyos requeridos en una actividad.
- Ampliar los alcances de las actividades deportivas en la interacción con los demás.
- Dentro de los retos más relevantes en este tema se encuentra la limitada cantidad de propuestas investigativas sobre él.
- Procesos inclusivos en el uso del tiempo libre.
- Promover espacios de interacción y sana competencia.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Conocer sobre las acciones que se promueven en el ámbito educativo, con respecto al tema de la recreación.
- Elaboración de estado de la cuestión sobre el acceso a la recreación en la comunidad, según el tipo de condición de discapacidad.
- Uso del tiempo libre en personas con discapacidad, según rango de edad.

10. Habilitación y rehabilitación

Desafíos:

- Ampliar las investigaciones de habilitación y rehabilitación a otras áreas de la discapacidad, tales como: empleo, accesibilidad, participación, etc.
- Estudiar el tema de la habilitación y rehabilitación desde diversas carreras.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Desarrollar investigaciones sobre el uso de tecnologías de apoyo y dispositivos para efectos de la habilitación y la rehabilitación.
- Investigar sobre el acceso a los servicios de habilitación y rehabilitación.
- Reflexionar sobre la habilitación y rehabilitación comunitaria e inclusiva.

11. Salud

Desafíos:

- Abarcar las necesidades de las diferentes poblaciones con discapacidad en materia de salud.
- Abordar la salud de las personas con discapacidad desde el paradigma de derechos humanos y con ello desmitificar ideas y conceptos antiguos, relacionados con el paradigma médico biológico.
- Abordar las necesidades de salud en el envejecimiento de la población con discapacidad.
- Promover en todas las carreras del área de la salud que se realice investigación en el tema de la discapacidad.
- Valorar el estado actual del acceso a la salud de las personas con discapacidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Diagnóstico sobre el estado de la atención en materia de salud y discapacidad.
- Incorporar la perspectiva de género en las investigaciones sobre salud y personas con discapacidad.
- Promover investigación que pueda generar insumos para la mejor atención de cada grupo según las características propias de su condición de discapacidad.
- Promover investigaciones sobre salud sexual y reproductiva.
- Salud y discapacidad desde el enfoque de derechos humanos.

12. Seguridad social

Desafíos:

- Incorporar en esta temática la perspectiva de las personas con discapacidad y de esa manera promover la investigación de los temas relevantes para esta población.
- Profundizar sobre la feminización de la pobreza relacionada con la discapacidad.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Acceso a programas de vivienda para personas con discapacidad.
- Acceso al agua potable para la población con discapacidad.
- Programas de jubilación en condiciones de igualdad para las personas con discapacidad.
- Protección social sin discriminación para las personas con discapacidad.
- Servicios públicos accesibles y a precios asequibles para las personas con discapacidad.
- Valoración de la pobreza desde la perspectiva de las personas con discapacidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

13. Sexualidad y reproducción

Desafíos:

- Analizar el derecho a la maternidad en mujeres con discapacidad.
- El principal reto de las universidades públicas en el tema de sexualidad y salud reproductiva, es producir una mayor cantidad de investigación al respecto y ampliar la población meta para que no solo se aborden discapacidades motoras e intelectuales.
- Enmarcar las investigaciones en el paradigma de derechos humanos.
- Fomentar el análisis de la situación de la sexualidad y la salud reproductiva en personas con discapacidad, en específico de su abordaje desde diversas instancias.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Abordar el tema de la esterilización de niñas y mujeres con discapacidad.
- Abordar el tema de la sexualidad como un derecho.
- Capacitación en sexualidad y discapacidad.
- Concienciar sobre las diversas formas de violencia sexual contra las personas con discapacidad.
- Conocer el estado de la situación gineco-obstétrica de las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores en condición de discapacidad.
- Conocer o sugerir adaptaciones en el tema de la educación sexual que se trabaja con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y hacer los ajustes pertinentes que puedan o no ser requeridos, en razón de la condición de discapacidad.
- Valorar el estado de la sexualidad, salud reproductiva y la discapacidad en diversas entidades (MEP, CCSS, entre otras).

14. Trabajo

Desafíos:

- Profundizar en la interdependencia del goce del derecho al trabajo con el derecho a la salud, rehabilitación, educación y formación profesional.
- Valorar el impacto de los obstáculos arquitectónicos, de comunicación, información y actitudinales que inciden en el derecho al trabajo.
- Conocer el avance en el goce de los derechos laborales de la población con discapacidad y el impacto de las acciones realizadas por el Estado.
- Identificar los ajustes razonables más generalizados y necesarios para asegurar el derecho al trabajo.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Investigar la libertad de elegir el trabajo, lo cual hace necesario contar con entornos laborales abiertos, inclusivos y accesibles.
- Analizar la discriminación laboral en personas con discapacidad
- Conocer sobre el ejercicio de los derechos sindicales en igualdad.
- Investigar sobre el acceso al empleo en el sector público y el uso de acciones afirmativas.

15. Vida libre de violencia

Desafíos:

- Motivar a los centros de investigación, a las carreras y programas de maestría, a promover entre sus estudiantes investigaciones basadas en el derecho de la población con discapacidad a vivir una vida libre de violencia, desde una perspectiva de género y abordando las múltiples formas de discriminación, en razón de la diversidad de las personas.
- Urge promover en carreras como Psicología, Criminología, Sociología, entre otras, una agenda de investigación sobre prevención, detección, atención, sanción y reparación de la violencia contra las personas con discapacidad.

Prioridades de una agenda de investigación de las universidades públicas:

- Investigar sobre las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole para proteger a las personas con discapacidad contra todas las formas de violencia y abuso que ha tomado el Estado costarricense.
- Conocer sobre la prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género que sufren las mujeres con discapacidad.
- Conocer sobre las acciones para promover la recuperación física, cognitiva y psicológica, la rehabilitación y la reintegración social de las personas con discapacidad que sean víctimas de cualquier forma de explotación, violencia o abuso, incluso mediante la prestación de servicios de protección.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Mesa de diálogo: Avances en el acceso a la información en Costa Rica

Moderador: Máster José Ruperto Arce Delgado



- **Experiencia del Gobierno Electrónico de Costa Rica.**
Máster Alicia Avendaño Rivera. Gobierno Digital.
- **Experiencia del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica (SINABI).**
Máster Lovania Garmendia Bonilla. Directora General a.i. Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud.
- **Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica.**
Licda. Rebeca Rosales Reyes. Municipalidad de San José.

[Regresar a tabla de contenido](#)



**Mesa de diálogo:
Avances en el acceso a la información en Costa Rica.**

**Conferencia:
Experiencia del Gobierno Electrónico de Costa Rica**

**A cargo de: Máster Alicia Avendaño Rivera.
Gobierno Digital <http://gob.go.cr/es/>**

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y fue presentada en el programa PowerPoint, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr

Siglo XXI: tendencias actuales

- Convergencia y conectividad ubicua de voz, datos y video por medio de teléfonos celulares, tablets, Internet...
- Acceso ubicuo a computación a costos decrecientes por medio de nuevas tecnologías y modelos innovadores de distribución...
- Experimentación intensa con nuevas plataformas de colaboración que expanden la vida personal (social) y profesional
- Y en los últimos años...

[Regresar a tabla de contenido](#)



Cambio de paradigma. Sociedad interconectada. Los retos en la administración pública

“La digitalización de los servicios públicos, más que automatizar procesos, modifican y perturban la relación del Estado con sus ciudadanos”

“e-Government dejó de ser una novedad para constituirse en una forma de gestión de servicios públicos que ya está siendo exigida por la población”

De un mundo vertical a uno horizontal...

Se requieren nuevas competencias:

1. El ciudadano debe ser competente y responsable operando en red
2. Las instituciones deben adquirir la infraestructura social y tecnológica que le permite operar en red
3. Los tomadores de decisiones deben tener las competencias para dirigir organizaciones que respondan al nuevo paradigma

El tránsito del sector público hacia la sociedad interconectada ... es caótico, confuso y complejo. Herramientas gerenciales

Tanto para el análisis a lo interno de la organización y para el análisis del entorno económico, social, político y tecnológico que afecta a la entidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)



El nivel de madurez del gobierno electrónico, se puede evaluar bajo dos tipos de premisas:

- A. El nivel de ofrecimiento del servicio digital por parte de las instituciones
- B. El grado de aprovechamiento que el ciudadano hace de esos servicios

Evaluación de la calidad de la prestación de servicios públicos por medios digitales en Costa Rica

¿Qué se quiere evaluar? La experiencia del ciudadano cuando interactúa con el Estado a través de un medio digital

[Regresar a tabla de contenido](#)

¿Cuáles son las ventajas con respecto a otras metodologías?

- No se requiere autorización de la entidad.
- No se requiere verificar información interna.
- No se requiere contar con el apoyo de ningún funcionario de la entidad en cuestión.

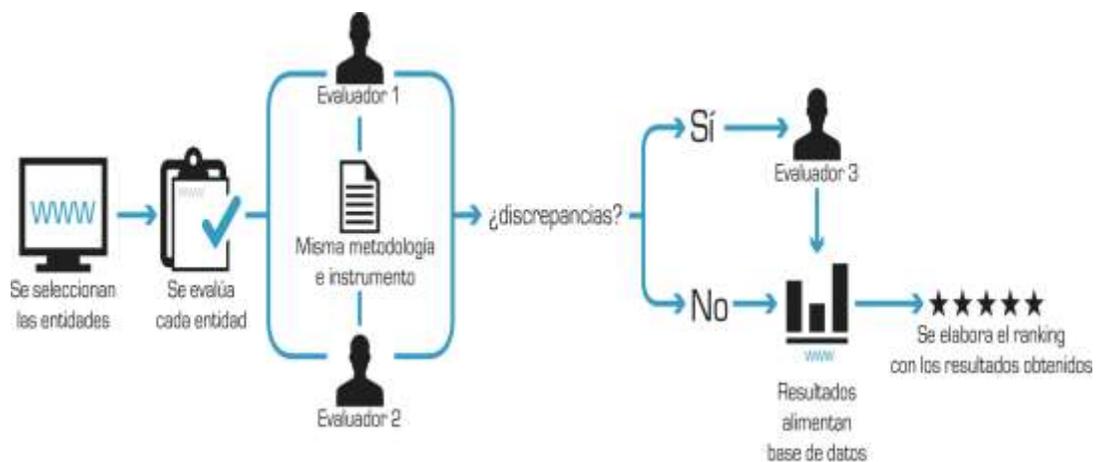
¿Cuál es el principal objetivo de este esfuerzo?

- Apoyar la gestión de quienes toman decisiones
- Aumentar el nivel de atención
- Visibilizar a quienes ya se están moviendo hacia el nuevo paradigma
- Hacer transparente las posibilidades de mejora
- Crear posibilidades inmediatas de colaboración}

¿Qué no busca el modelo?

- No busca explicar las razones de éxito o fracaso

¿Cuál es el proceso de evaluación?



[Regresar a tabla de contenido](#)

Instituciones evaluadas entre el 2006 y el 2014



Lo evaluado

- Calidad de la Interacción
- Calidad de la Información
- Calidad del Medio Digital

Crterios

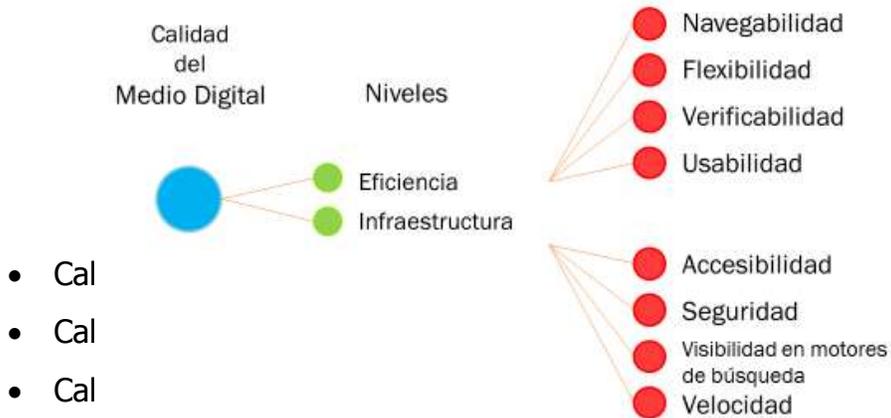


[Regresar a tabla de contenido](#)

Criteria

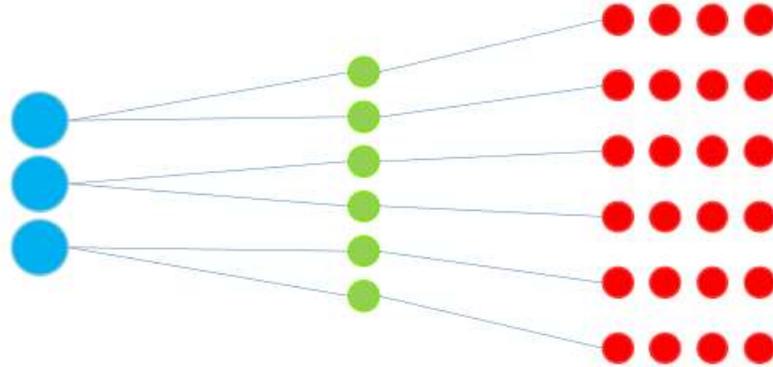


Criteria

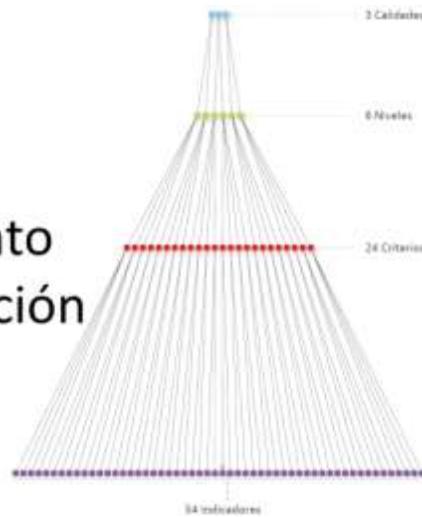


[Regresar a tabla de contenido](#)

3 Calidades \Rightarrow 6 Niveles \Rightarrow 24 criterios



Jerarquía
del
instrumento
de evaluación



A cada uno de los 54 indicadores, se les asigna un valor:

- Valor booleano (cumple o no cumple)
- Escala de Likert (un valor de 1 a 7)

[Regresar a tabla de contenido](#)

Resultados del año pasado: Sitio web promedio del Gobierno de Costa Rica en 2014...Así luce el sitio web promedio del Gobierno de Costa Rica en 2014:



Sitio web promedio de municipalidades y concejos municipales de Costa Rica en 2014...



[Regresar a tabla de contenido](#)

Top 3 2014
General

Calificación anual de sitios web								
Instituciones								
	2014		2013		2012		2011	
1	INS	92.35	INS	82.06	INS	88.10	INS	87.34
2	Procomer	85.61	ICE	77.88	ICE	88.28	ICE	86.86
3	ICE	84.00	Procomer	89.31	CGR	83.16	UCR	83.42



Instituto
Nacional
de Seguros

92,35



Procomer

85,61



Instituto
Costarricense
de Electricidad

84,00

Top 3 2014
Municipalidades

Gobierno locales								
1	Palmares	81.23	Palmares	66.93	Belén	81.56	Belén	83.11
2	Belén	70.87	Belén	65.30	Palmares	80.05	Escazú	69.97
3	Grecia	65.30	Osa	61.33	Escazú	68.75	Palmares	67.41



Municipalidad
de Palmares

83,23



Municipalidad
de Belén

70,87



Municipalidad
de Grecia

65,30

[Regresar a tabla de contenido](#)

Desafíos

1. Disponibilidad y Relevancia de Servicios de participación en los sitios web de las entidades del sector público
2. Promover el Empoderamiento y el "engagement" de la ciudadanía en las decisiones del país
3. Canales Interactivos que permitan al ciudadano poder participar directamente en las actividades de la administración pública
4. La publicación de Datos en formato Abierto, que puedan ser utilizados por la sociedad civil para agregar valor a los servicios públicos



**Mesa de diálogo:
Avances en el acceso a la información en Costa Rica.**

**Conferencia: Experiencia del Sistema Nacional de Bibliotecas
Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica (SINABI).**

**A cargo de: Máster Lovania Garmendia Bonilla.
Directora General a.i. Sistema Nacional de Bibliotecas.
Ministerio de Cultura y Juventud**

<http://www.sinabi.go.cr/>

[Regresar a tabla de contenido](#)

Cumplimiento de la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Promover políticas públicas para fomentar la cultura, el deporte, el esparcimiento y el turismo como instrumentos de desarrollo humano y ciudadanía, velando para que las personas con discapacidad participen en las actividades culturales, deportivas, recreativas y cualquier otra actividad que promueva la inclusión social y el desarrollo integral de los individuos en condiciones de igualdad.

Asimismo, promover el uso de medios técnicos para desarrollar las capacidades creativas, artísticas e intelectuales en sus diversas manifestaciones.

Garantizar la adecuación de las bibliotecas para el acceso y servicio a las personas con discapacidad

Se realizaron las remodelaciones de las Bibliotecas Públicas de Desamparados, Cartago y Alajuela, las cuales incluyeron la remodelación de baños que cumplan la Ley 7600.

Se realiza el diseño de la nueva construcción de la Biblioteca Pública de Puriscal, la cual contará con todos los accesos por medio de rampas que permitan el disfrute en todas las instalaciones y servicios a personas con discapacidad.

Se realizan los estudios técnicos pertinentes para la remodelación de servicios públicos y rampas de acceso a la Biblioteca Pública de Ciudad Colón.

Se realizan los estudios técnicos pertinentes para la remodelación de servicios públicos de las Bibliotecas Públicas de Atenas, San Ramón, Hatillo, Turrialba, Liberia, Moravia, Bagaces, Desamparados, Goicoechea, Hatillo, Juan Viñas, Sarchí, Puntarenas.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Reducción de desniveles y uso de materiales antideslizantes sanitarios universales, elevador, reuniones con equipos interdisciplinarios para la construcción de nuevos edificios en concordancia con la ley 7600.

Infraestructuras accesibles Cañas, San Pedro, Poás, Aserrí, Zaragoza.

Biblioteca Nacional actividades abiertas a todo público: Bibliobús actividades en comunidades con mayores necesidades y para grupos especiales (primer semestre 2015)

La sensibilización del talento humano con que cuenta el SINABI ha sido un trabajo permanente, ha permitido realizar, en el primer semestre 2015, un total de 58 actividades que estimulan el respeto a las personas con necesidades especiales en las comunidades de Ciudad Colón, Naranjo, Tibás, Limón, Juan Viñas, Paraíso, Puntarenas.

Con la participación de 330 hombres, 578 mujeres.

53 niños y niñas (0 a 5 años), 31 niños y niñas (6 a 13 años), 220 personas jóvenes, 277 personas adultas, 327 personas adultas mayores para un total de 908 personas.

Dos funcionarios capacitados en Lesco.

Formulario de planes e informes de actividades incluye un tema transversal con respecto a la sensibilización para la inclusión de personas con discapacidad.

Las actividades que se realizan en las bibliotecas del SINABI se publicitan por medio del Portal del SINABI y las redes sociales de las bibliotecas públicas y biblioteca nacional.

La biblioteca Nacional y las bibliotecas públicas de Liberia, Heredia, Tibás, Limón, Ciudad Quesada, Cartago, Desamparados y Puntarenas cuentan con el software Jaws.

Incorporación de equipos tecnológico con condiciones de apoyo a las personas con necesidades especiales (audífonos, audiovisuales, textos tamaño grande).

[Regresar a tabla de contenido](#)

Fonoteca nacional.

Biblioteca digital.

Sistemas que facilitan la lectura a personas con necesidades visuales.

Empléate MICIT-SINABI.

Portal SINABI: Redes sociales y enlaces en línea: Facebook, SICULTURA, Youtube, Instagram, Twitter, Wikipedia.

Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional de Costa Rica (SINABI)

El SINABI está comprometido con ofrecer acceso a la información por medio de diferentes acciones que se ven reflejadas en la infraestructura, el mobiliario, los recursos y los servicios de forma inclusiva y en especial en la sensibilización del talento humano.

Aún hay camino por andar, pero cada paso que damos nos permite aprender cada día más, en beneficio de toda la comunidad.

Muchas Gracias

[Regresar a tabla de contenido](#)



**Mesa de diálogo:
Avances en el acceso a la información en Costa Rica.**

**Conferencia: Acercamiento a una Política de Información en
Costa Rica.**

**A cargo de: Licda. Rebeca Rosales Reyes.
Sistema de Bibliotecas Municipales.
Municipalidad de San José**

https://www.msj.go.cr/informacion_ciudadana/cultura/bibliotecas_municipales/SitePages/sistema_bibliotecas.aspx

Política Pública de Información: Acceso a la información democratizado

Relación

Como profesionales de la información es necesario sembrar interés por todo aquello que regule y facilite el flujo de la información, pues es nuestro deber que el acceso sea democratizado y optimizado.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Sociedad de la Información Característica:

Punto primordial de la SI: la información y su uso para generar conocimiento. Ésta implica la interacción del individuo con datos, con su experiencia en particular y la sociedad que lo contiene. Su asimilación e interpretación generará la producción de conocimiento.

Infraestructura de red: implica alcanzar una conectividad cuya limitante geográfica sea inexistente, esto si queremos hacer partícipes a la población en general sin rango de exclusión. (Evitar la Info-Exclusión)

Particularmente, la SI en Costa Rica, brindará espacios para que cada persona se faculte en las competencias y conocimientos necesarios para moverse plenamente por los engranajes de la Sociedad de la Información y el nuevo sistema del conocimiento, sacando el mayor provecho y beneficio para sí mismo y provocando una cadena cuyo progreso alcanzará a sus sucesores, los cuales tendrán una responsabilidad más grande pues no partirán de la nada.

Desventajas:

Asimismo, la SI no es una realidad perfecta e inclusiva por sí misma, pues genera simultáneamente dos realidades paralelas las cuales tienen como punto separador el acceso o no a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Hoy en día se hace frente a una nueva forma de concebir el analfabetismo, por desgracia la ignorancia en relación con el uso y aprovechamiento de las TIC genera una limitación sin precedentes que requiere de una pronta intervención que transforme esta situación de rezago social en una oportunidad de desarrollo nacional, mediante la educación en TIC cuyo objetivo sea el formar individuos discriminadores por excelencia de información necesaria, confiable e importante en toma de decisiones.

Se ha maximizado la importancia de la tenencia de tecnología y ha desprovisto de relevancia el fomento de una *"cultura de la información"*, el cual sugiere un individuo que hace de la información conocimiento, el cual utiliza en el mejoramiento de sus prácticas diarias de forma creativa e innovadora.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Además, Costa Rica no cuenta con un marco legal que incluya y respalde el fenómeno que se viene gestando con la información, no se cuenta con una ley que garantice acceso universal y democrático a las TIC y contemple una alfabetización informacional que obligue al estado a incluir en su agenda acciones y presupuesto para generar todo un respaldo logístico que logre una efectiva inserción a la SI.

Tampoco está provista de un espacio de encuentro de toda la información generada por la gestión pública, punto que facilitaría la toma de decisiones gubernamentales puesto que la comunicación de entidades públicas tendría convergencia en tal punto. Por tanto, tal faltante hace que el ciudadano costarricense sea ignorante de lo que su país ejecuta a diario. Éste sólo es participe de lo que el gobierno convenientemente decide hacer de conocimiento público, dando pie a una gestión no transparente, viciada de tramitología lenta y deficiente.

POLÍTICA PÚBLICA E INFORMACIÓN

Definición: Una concatenación de actividades, decisiones o de medidas coherentes por lo menos en su intención, y tomadas principalmente por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo. Estas decisiones dan lugar a actos formalizados, de naturaleza más o menos coercitiva, con el objetivo de modificar el comportamiento de "grupos que conforman blancos", los cuales se encuentran supuestamente en el origen del problema por resolver. Kauffer, Edith F. Las políticas públicas: algunos apuntes generales, 2004)

"Problema Colectivo" que se busca solventar mediante la creación de una política pública, el cual, dentro del interés nacional de lograr una sociedad de la información de manera exitosa y accesible a la población general, sería el democratizar el acceso a la información en consonancia con las exigencias tecnológicas que la revolución electrónica a impregnado a la sociedad actual.

[Regresar a tabla de contenido](#)

En relación a los grupos vulnerables o "**grupos que conforman blancos**" que se mencionan en la anterior cita, se distinguirían los sectores sin acceso a las TICs ya sea por discriminación o una ausencia de inversión pública en la generación de infraestructura y adquisición de equipo multimedia. Escenario que los ubica como los más desprovistos y menos facultados de opciones que incidan de forma positiva su estado de pobreza.

"Una solución" la cual deriva de la concatenación de actividades o decisiones, tales como la asignación de responsables y presupuesto, cronograma de actividades y cumplimiento de metas, entre otros. Es importante señalar que las políticas públicas componen una herramienta que la sociedad tiene a disposición para que el gobierno genere soluciones con respaldo legal, con efecto y prevalencia a largo plazo, a las necesidades de la población.

Política de Información (PI)

Definición: Conjunto complejo de legislaciones, leyes, reglamentos y acuerdos que, tomados en conjunto, organizan un plan de acción para el desarrollo y proceso del sistema informacional nacional cuyos componentes pueden ser bibliotecas, servicios de información especializados, bases de datos, archivos, etc. (Montviloff, Victor. "Política nacional de información. IFLA pre-session, 1995).

Ampliando el termino, al hablar de PI, se debe tomar en cuenta cursos de acción y flujos de información ejecutados en forma democrática, desarrolladas por el sector público, auspiciados por la comunidad y el sector privado. La misma contemplará contenidos, instrumentos, mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales y la previsión de sus resultados. No se debe olvidar que la SI debe estar respaldada por un marco jurídico y las PI son las llamadas a dar ese apoyo que permita extender un desarrollo más allá del periodo de un gobierno.

Acceso a la información sobre la gestión pública

Disponer de un punto de acceso que haga de la gestión pública un quehacer más transparente y motivador en la participación ciudadana, ha originado problemas como el abuso de poder, duplicidad de trabajo, pérdidas económicas y de tiempo así como de recurso humano, además de una actitud indiferente por parte del ciudadano, el cual desconoce lo que el gobierno hace o impulsa en beneficio o perjuicio del colectivo social, provocando desventajas tales que han calado hondo en el desarrollo del país. Lo cual permitiría que el gobierno y sus diversos componentes realicen una labor de toma de decisiones mejor sustentada por Experiencias anteriores y conocimiento.

[Regresar a tabla de contenido](#)

La realimentación de información entre gobierno y sociedad le permitirá al individuo ejercer su derecho a estar informado sobre los asuntos públicos y por ende actuar con fundamento en la expresión de la opinión pública, dar a conocer su punto de vista sobre lo que hace el gobierno en diversas áreas, como políticas ambientales, acción social, entre otros temas, pasando de ser un actor pasivo a un controlador de la gestión pública.

Dicha iniciativa en palabras de María Rebeca Yáñez, una PI que obligue al estado a un punto de convergencia electrónico con la ciudadanía permitiría:

- 1) Mejorar los servicios públicos entregados a las personas,
- 2) Aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública,
- 3) Estimular la transparencia de las acciones gubernamentales y,
- 4) Promover la participación ciudadana

Acceso a la información con fines educativos o formativos y culturales

Ofrecer la oportunidad de acceso universal a la información con fines educativos y culturales sin la limitante tecnológica provocada por la brecha digital. En busca de democratizar el acceso a la información en diversas áreas, de equiparar las oportunidades de utilizar tecnologías de información (desde acondicionar infraestructura, adquirir equipo multimedia y alfabetizar digital e informacionalmente), de lograr un respaldo en el marco jurídico del país de tales iniciativas que trascienda los periodos de elección.

Actores y Contenidos para una PI en Costa Rica

La sociedad civil en general, en este caso será primordial la participación de todos aquellos ciudadanos que sean parte de grupos profesionales en áreas de las diversas disciplinas de las ciencias de la información, tales como informáticos, comunicólogos, bibliotecólogos y archivistas. Estos tendrán la labor investigativa y la formulación sustentada de iniciativas y aspectos a contemplar en la PI.

El sector privado, el cual constituye un gran recurso que puede estar direccionado hacia dos caminos altamente beneficioso. El primero sería el aporte investigativo. El sector privado consta de comisiones y grupos dotados de herramientas tecnológicas que desarrollan investigaciones que brindarían información clave para la formulación de un PI, este sector podría identificar áreas vulnerables, así como de competencia, oferentes de tecnologías de calidad, entre otros.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Asimismo, podría invertir en infraestructura y material multimedia, esto respaldado por el marco de la responsabilidad social empresarial, la cual exige a toda empresa privada gestar programas que acudan en ayuda de los sectores más necesitados y perjudicados por la brecha social.

Además, la **participación del gobierno** es definitoria, pues es el ente articulador de actores y el emisor de la PI. En este recae la responsabilidad de asignar roles, estrategias

En materia de contenidos, la PI deberá contemplar diversos ejes temáticos entre los cuales destacan:

La definición de los usuarios: los cuales están constituidos por los ciudadanos, la empresa privada, investigadores, el gobierno nacional y local, las organizaciones sociales, minorías étnicas, entre otros:

Infraestructura: Por esta se entenderá todo aquel escenario que posibilite el flujo y acceso a las TICs. Ésta estará caracterizada por el grado de desarrollo de conectividad en redes, terminales, ancho de banda y servidores. Así que una buena PI contemplará el desarrollo de una infraestructura acorde a las exigencias de la SI.

Alfabetización Informativa y digital: Ambos aspectos mantienen una relación difícil de separar pues una acompaña a la otra. La PI debe incluir un planeamiento didáctico que tenga como objetivo llevar a las aulas una extensiva y dinámica formación en lo que a la temática se refiere, así como la asignación de un ente institucional responsable de ejecutarlo a los diferentes niveles.

Promoción de cultura de información: El gobierno debe hacer conciencia en la estimulación y divulgación de una cultura de información, pues sus esfuerzos en propiciar acceso a la misma serán aprovechados únicamente por aquellos individuos que entiendan la ventaja de ser individuos informados,

[Regresar a tabla de contenido](#)

Respeto y fortalecimiento de la diversidad cultural: Tal y como se abordó en páginas anteriores, las PI deben contemplar la no discriminación de ninguna particularidad cultural y por el contrario debe generar alternativas que respeten y promuevan una SI inclusiva y que genere desarrollo y oportunidades de acceso a la información sin limitantes lingüísticas.

Adquisición de TICs: Punto crucial en la formulación de dicha política es la obtención de las TICs para ser aprovechadas en todo el campo social, político, económico y ambiental. De la asignación de presupuesto a este apartado dependerá la obtención del recurso tecnológico necesario para hablar de una SI costarricense,

APRECIACIONES FINALES

El desafío de la construcción de una PI, señala una gran labor y la actuación de diversos e indispensables componentes a lo interno que construyan modelos de desarrollo informacional adaptados a la realidad del país. Basado en un quehacer que surja de lo más pequeño: El individuo y sus necesidades comunitarias, hasta lo más grande: el gobierno y su gestión pública.

Claro está que para desarrollar tal proceso es necesario alcanzar un acuerdo entre diversos agentes que halle complemento en sus funciones y que respondan a las necesidades de infraestructura y logística en miras de la construcción de la Sociedad de la Información.

Tal acuerdo, además necesita un respaldo en el marco jurídico del país mediante la emisión de una PI. En el caso de Costa Rica, la emisión de una Política de Información urge pues hoy en día no hay un marco jurídico que condense soluciones y respuestas gubernamentales a todas las necesidades y problemáticas generadas por la SI y que han sido ampliamente expuestas a lo largo de este documento.

"La construcción de una Sociedad de la Información centrada en la persona es un esfuerzo conjunto que necesita la cooperación y la asociación de todas las partes interesadas". (Unión Internacional de Telecomunicaciones. "Cumbre Mundial Sobre la Sociedad de la Información: Documentos Finales", 2005)

[Regresar a tabla de contenido](#)



**Video conferencia:
Tiflolibros de Argentina: Primera Biblioteca Digital para
personas ciegas.**

A cargo de: Sr. Pablo Lecuona. Cofundador de Tiflolibros

Tiflolibros <http://www.tiflolibros.com.ar/> es la primera biblioteca digital para personas ciegas y disminuidas visuales de habla hispana.

Creada en 1999 en Buenos Aires, Argentina, por un grupo de ciegos y personas relacionadas con la discapacidad visual, hoy cuenta con más de 45.000 libros accesibles en forma gratuita para cerca de 7000 usuarios en 45 países.

En noviembre de 2003 Tiflolibros obtuvo el premio internacional Betinho, de A.P.C. (Association for Progressive Communications), en reconocimiento a iniciativas de tecnología al servicio de la gente en Latinoamérica y el Caribe.

La experiencia de Tiflolibros, fue presentada en el marco de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Tunis, 2005) por invitación de UNESCO.

En 2014 Tiflolibros fue premiado por el Fondo Regional de Innovación Digital en América Latina y el Caribe (FRIDA), por ser un proyecto que realizó un aporte destacado al desarrollo de la Sociedad de la Información.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Los pilares de funcionamiento de Tiflolibros son: lista de discusión por correo electrónico, es una comunidad virtual sobre temas de literatura y uso de tecnologías para ciegos, que es la herramienta que propicia el intercambio y aporte de libros digitales, y la página web que presenta los libros de la biblioteca y ofrece información de interés sobre novedades y otros tantos proyectos comunes.

El objetivo inicial de Tiflolibros fue formar una biblioteca de textos en soporte informático. Se creó el grupo de intercambio vía mail para compartir experiencias y vivencias comunes, y hacer circular la información acerca de los libros que cada uno había digitalizado para acceder a su lectura, y ahorrar parte del tiempo y esfuerzo que implica el escaneo y corrección.

El nombre de la biblioteca surge de la mitología griega, según la cual Tiflos era una isla en la que se desterraba a las personas ciegas para que sobrevivieran a su merced.

Nuestro proyecto fue creciendo día a día gracias al aporte de cada uno de sus miembros. Y así se fueron generando nuevas ideas y ampliando los horizontes. Hoy Tiflolibros funciona a través de la Asociación Civil Tiflonexos, que recibe donaciones y administra proyectos complementarios buscando financiar la biblioteca y generar nuevas iniciativas relacionadas al acceso a la información y la tecnología para las personas con discapacidad.

La biblioteca de más de 45000 libros en formato digital es de uso exclusivo y gratuito para personas que por su discapacidad no puedan acceder a la lectura mediante el formato tradicional de papel y tinta. El acceso a la biblioteca es restringido. Sólo pueden ingresar quienes tengan nombre de usuario y contraseña, que se entrega al recibir los datos requeridos para la inscripción (datos personales y documentación que acredite la discapacidad)

Además de personas en forma particular, acceden a Tiflolibros instituciones, que acercan los libros a personas ciegas que no pueden acceder por sus propios medios y utilizan los archivos digitales para imprimirlos en sistema Braille.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Tiflolibros se nutre fundamentalmente de libros escaneados por los propios usuarios, libros escaneados en nuestra sede, obras cedidas ya en soporte digital por importantes editoriales y autores, y textos que voluntarios con vista digitan y corrigen.

Tiflolibros Alemania

Desde su creación en septiembre de 2005, el servicio de Tiflolibros en alemán ha experimentado una gran expansión. Actualmente utilizan el servicio alrededor de 250 usuarios de Alemania, Austria, Holanda, Dinamarca, India y Suiza; la Biblioteca Tiflolibros cuenta con casi 7000 títulos en idioma alemán.

Tiflolibros ofrece tres maneras de acceder a la lectura:

Libros para leer en la PC.

Para usar estos textos se necesita contar con acceso a una computadora adaptada con lector de pantallas. El usuario al registrarse recibe un nombre de usuario y contraseña y con estos datos puede ingresar en cualquier momento y desde cualquier parte del mundo a la biblioteca, solicitar un libro y recibirlo en archivo de computadora en su dirección de correo electrónico. Los libros son archivos de texto que se pueden leer con lectores de pantallas. El acceso a este servicio es gratuito. [Ir a la Biblioteca Digital \(para PC\)](#)

Libros en CD de audio MP3.

Es un servicio pensado para quien no tiene acceso a una computadora o aún no la maneja suficientemente. Los libros se envían por correo postal en CD de Audio MP3 grabados con la misma voz sintética que utilizan los lectores de pantallas. Los CDs pueden escucharse fácilmente en cualquier reproductor de CDs MP3 o DVD. Este servicio tiene un pequeño costo por libro, con el que se cubre el gasto de preparación del material. [Ir a Libros en Audio \(MP3\)](#)

Libros en braille.

Es una alternativa más para la lectura de las personas con discapacidad visual que manejan el sistema braille. Los libros se imprimen a pedido de los usuarios y de acuerdo a sus necesidades (a renglón seguido, renglón por medio, simple o doble faz, etc). El costo de cada libro está en relación a la cantidad de hojas impresas que requiera. Para acceder a este servicio de impresión no se requiere ser una persona con discapacidad visual ni estar registrado como usuario de la Biblioteca Tiflolibros. [Ir a Libros en Braille](#)

[Regresar a tabla de contenido](#)

¿Quiénes son los usuarios de Tiflolibros?

La lista de correo o comunidad virtual, herramienta central de comunicación entre la biblioteca y sus usuarios, y de los usuarios entre sí, está compuesta hoy por cerca de 7.000 miembros, mayoritariamente ciegos o con disminuciones visuales severas, aunque también participan de ella personas con otras discapacidades como parálisis y cuadriplejía, y personas con vista que trabajan en instituciones donde se atiende a personas ciegas o disminuidas visuales.

Existen dos opciones de suscripción, de acuerdo con el involucramiento que el usuario busque en la comunidad generada alrededor de la biblioteca: en el grupo de discusión, además de acceder a la biblioteca, los usuarios están en contacto por e-mail, compartiendo lecturas e información acerca de la problemática de la discapacidad, la cultura y la literatura, planteando dudas y aportando soluciones acerca del uso de las herramientas tecnológicas, etc.; en el grupo de novedades, los usuarios sólo reciben e-mails con las novedades de nuevas obras incorporadas, información de interés sobre la biblioteca y otros proyectos, y dos resúmenes semanales con los mensajes de mayor interés del grupo de discusión.

El exponencial crecimiento en la cantidad de títulos ofrecidos por la biblioteca Tiflolibros, se debe en gran parte al enfoque de cooperación y participación que se ha buscado desde sus comienzos: cada miembro de la lista aporta los libros que escanea y/o corrige para ponerlos a disposición de todos desde la página de la Biblioteca.

Actualmente participan en Tiflolibros personas de los siguientes países: Alemania, Andorra, Argelia, Argentina, Austria, Brasil, Bolivia, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, India, Inglaterra, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Lituania, Marruecos, México, Nicaragua, Nueva Zelanda, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, República Checa, Rusia, Suecia, Suiza, Uruguay, y Venezuela.

Aún queda mucho por hacer. Se estima que existen alrededor de seis millones de personas con discapacidad visual en Iberoamérica, y para la mayoría, la lectura, y por lo tanto el acceso a la educación, a la cultura y a mejores oportunidades están limitados, sino vedados. Con las nuevas herramientas que manejamos desde Tiflolibros, buscaremos expandir el alcance de la Biblioteca con iniciativas propias y potenciando las actividades de otras instituciones.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Conferencia: Tecnología para acceder a la información.

**A cargo de: Máster Sheila González Pérez.
Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
(CENAREC)**

<http://www.cenarec.go.cr/index.php/es/>

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y fue presentada en el programa PowerPoint, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr

Ayudas técnicas: Productos de apoyo

Elemento requerido por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía. (Ley 7600, Artículo 2).

Las ayudas técnicas promueven la independencia de las personas en todos los aspectos de la vida diaria y procuran equiparar oportunidades.

El término ayuda técnica se sustituye por el de producto de apoyo, con el fin de "acercarse más al usuario-consumidor de productos de apoyo y defender sus derechos e intereses". CEAPAT, 2009.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Sociedad actual: sociedad de la información y el conocimiento esto apoyado en las denominadas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En este contexto, el desarrollo personal y social de las personas va a estar determinado, en gran medida, por el manejo de estas tecnologías.

Sin embargo, no todos los dispositivos tecnológicos existentes en el mercado son accesibles de ser utilizados fácilmente por todas las personas.

Razón por la cual estos nuevos productos de apoyo exigen, por tanto, su adaptación o mejorar su accesibilidad desde el momento de su concepción, diseño y producción, brindando así independencia e igualdad de condiciones a nivel cultural, social o de salud y en diferentes ámbitos, vida diaria, movilidad, educación, empleo, ocio, etc.

Primeras Adaptaciones Informáticas

Aparecieron en Estados Unidos a principios de los años ochenta, pero no fue hasta los noventa y sobre todo hasta 1995, año en que surgió la versión 4.00 de Microsoft Windows (Windows 95), que la sociedad tuvo conocimiento de su existencia.



PC-Escritorio

BEWARE!

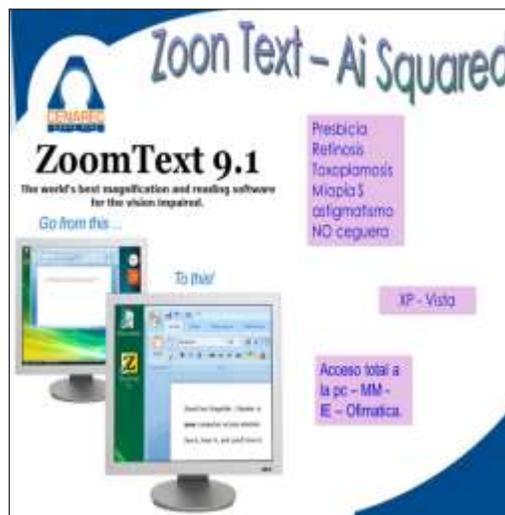
Requerimientos mínimos

- USO - JAWS - ZOOM - Braille
- Procesador PIV + 1000 MHz
- Memoria RAM - 512
- DD + 80 GB
- CD-DVD-RW
- Tarjeta de video 64 Megs
- Sonido Integrado
- Modem - Red.
- Teclado - Mouse - Monitor 15"
- Windows Xp - Office 2003

Requerimientos Óptimos - Marzo 09

- USO - JAWS - ZOOM - Braille
- Procesador + 6000 plus MHz
- Memoria RAM - 2048 Megs
- DD + 250 GB
- CD-DVD-RW
- Tarjeta de video 256 Megs
- Tarjeta de Sonido
- Modem - Red.
- Teclado - Mouse - Monitor 17"

Windows Vista - Office 2003
JAWS 8.0 - Zoom Text 9
Duxbury 10.4



ZoomText - Ai Squared

BEWARE!

ZoomText 9.1

The world's best magnification and reading software for the vision impaired.

Go from this...

To this!

Presbicia
Retinosis
Taqiplomosis
Miopia
cataratas
NO ceguera

XP - Vista

Acceso total a la pc - MM - IE - Ofimática.

[Regresar a tabla de contenido](#)



RUBY - Magnificador portátil (HI046)

Descripción

De reducidas dimensiones, permite ampliar en su pantalla de 4.3 pulgadas la imagen del objeto que se coloque debajo de él.

Posee controles para ampliar hasta 10 veces la imagen y modificar colores y contrastes. También permite congelarla.

Funciona con baterías y permite colocar desde objetos planos.



Fabrica/comercializa
Freedom Scientific

Web

<http://www.freedomscientific.com/products/lv/ruby-product-page.asp>

Palabras clave

hardware, discapacidad visual, magnificador, ampliador, portátil, portable

[Regresar a tabla de contenido](#)



Romeo 25 (HD024)

Descripción

Impresora Braille.

Con capacidad multicopia, hasta 99 copias del documento.

Imprime 25 caracteres por segundo, con un ancho de línea de 40 caracteres.

Utiliza un tractor de alimentación de papel continuo y admite papel de peso variable.



Fabrica/comercializa
Enabling Technologies

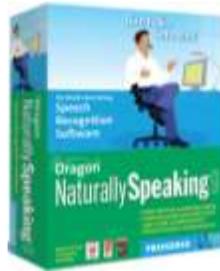
Web

<http://www.brailer.com/romeo.htm>

Palabras clave

hardware, discapacidad visual, impresora, Braille

[Regresar a tabla de contenido](#)



Dragon Naturally Speaking 9

Es el producto de reconocimiento de voz más preciso que Nuance ha desarrollado hasta la fecha, con una precisión de hasta el 99%. Dragon NaturallySpeaking Professional 9 es la solución ideal para profesionales empresariales muy ocupados que desean acelerar su trabajo u organizaciones que desean mantener activas a personas con discapacidades tales como el síndrome del túnel carpiano.

La compatibilidad especial con Microsoft Word, Microsoft Excel y Corel WordPerfect, además de la compatibilidad con dispositivos de mano, es sólo alguna de las características de Dragon NaturallySpeaking Preferred Wireless, el producto de reconocimiento de voz más vendido del mundo.

SA.RA

El acceso a los teléfonos celulares, se ha convertido en un gran reto para las personas discapacitadas.

La programación de estas unidades, es altamente visual. Por ejemplo, al recibir una llamada, la pantalla de identificación de llamadas, presenta visualmente el número de la persona que nos llama. Una persona puede, incluso, enviar, de un solo clic, mensajes para teléfonos celulares, para poder estudiar y tener acceso a los diferentes servicios del móvil.

The SA.RA plays most audio formats, including CD-R, Accessible Information System (AIS)-formatted talking books for the blind, and even comes with a starter library of 100 classic audio books!

PC-Portátil

Requisitos Óptimos -
 - Mem. 05
 - HARD - 74W5 - 200M - Breite
 - Procesador - 4000 plus MHz
 - Memoria RAM - 2048 Megs
 - DD - 250 GB
 - CD - DVD-RW
 - Tarjeta de video 256 Megs
 - Sonda - Modem - Red - WiFi
 - Monitor 17"

Windows Vista - Office 2003
 ZAWs 8.0 - Zwin Text 9
 Duxbury 10.6

Celulares...

Accesibilidad teléfonos celulares.

El acceso a los teléfonos celulares, se ha convertido en un gran reto para las personas discapacitadas.

La programación de estas unidades, es altamente visual. Por ejemplo, al recibir una llamada, la pantalla de identificación de llamadas, presenta visualmente el número de la persona que nos llama. Una persona puede, incluso, enviar, de un solo clic, mensajes para teléfonos celulares, para poder estudiar y tener acceso a los diferentes servicios del móvil.

Productos de Apoyo Táctiles

Tablet

Computación portátil Táctil

Tablets táctiles

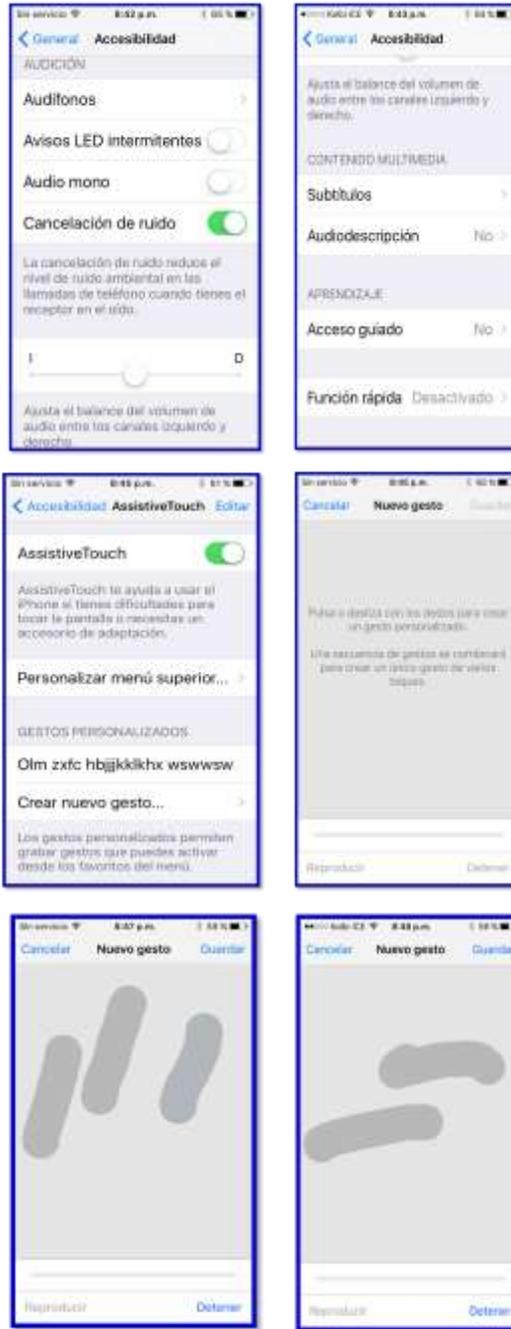
Tablets con software de accesibilidad

[Regresar a tabla de contenido](#)

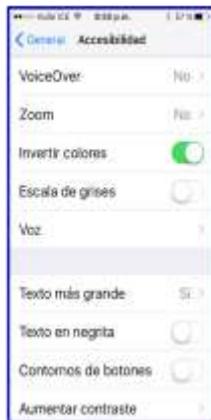
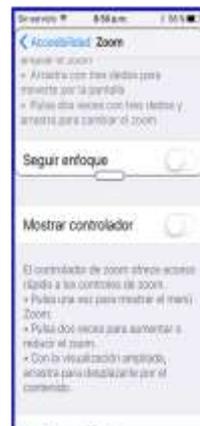
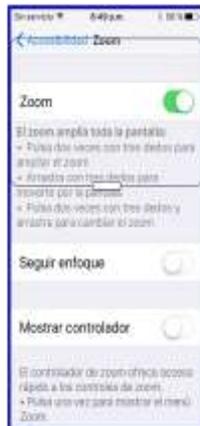
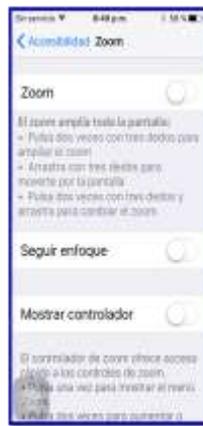
Tecnologías de Diseño Universal



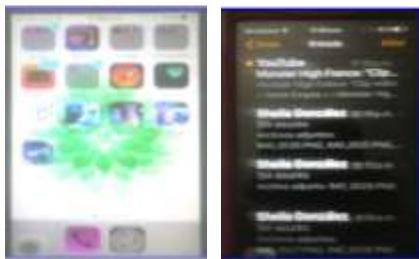
[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)



TOBII Eye tracking control & communication (HD020)

Descripción

La línea de productos TOBII incluye comunicadores y computadoras que pueden ser operados íntegramente a través del movimiento de los ojos.

Algunos dispositivos poseen también pantallas táctiles y admiten otras formas alternativas de control (a través conmutadores, mouse por cámara web, tablet, etc.)

El sistema de eye tracking permite controlar el equipo moviendo los ojos, y su tecnología "Large track box" permite mover la cabeza libremente dentro de un amplio espacio y que el sistema continúe siguiendo los ojos.



Fabrica/comercializa
Tobii

Web
<http://www.tobii.com>

Palabras clave

hardware, discapacidad motriz, trastornos del lenguaje, ojos, iris, eye tracking

Gracias por su atención

**Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva
(CENAREC)**

Departamento de Asesoría en Ayudas Técnicas (DAAT). 2015

[Regresar a tabla de contenido](#)



Conferencia: Las buenas prácticas de la administración de proyectos aplicadas a la creación de repositorios.

**A cargo de: Lic. Ramón Masís Rojas
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Universidad de Costa Rica**

<http://www.ebci.ucr.ac.cr/>

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y fue presentada en el programa PowerPoint, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr

Introducción

El proyecto y el aspecto político de los proyectos

Inicio, Planeación y Ejecución

Buenas prácticas en la administración de proyectos aplicadas a la creación de Repositorios y Sistemas Documentales

Control y cierre del proyecto

Lecciones aprendidas

[Regresar a tabla de contenido](#)

¿Qué es un Repositorio?

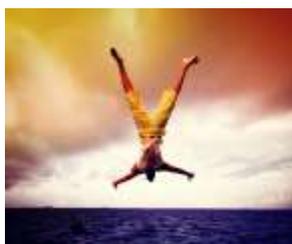
Un repositorio es una base de datos compuesta de un grupo de servicios destinados a capturar, almacenar, ordenar, preservar y redistribuir la información documental de una Institución

¿Qué es un Proyecto?

Es un esfuerzo específico para lograr un objetivo bien definido por medio de una serie particular de tareas interdependientes (no repetitivas) en un tiempo determinado (específico), es decir con una duración finita (principio-fin).

Además, tiene un cliente, el cual es aquella entidad que proporciona los fondos necesarios. para realizar el proyecto

¿Cuál es la realidad de nuestros proyectos?



¿Por qué fracasan nuestros proyectos?

- Falta de apoyo de la dirección / gerencia /
- Mala organización.
- Planificación inadecuada.
- Falta de control.
- Expectativas inalcanzables.
- Obsolescencia técnica.
- Capacitación inadecuada.
- Ausencia de liderazgo.
- Criterios de terminación mal definidos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Buenas prácticas en la administración de proyectos

1- EL PROYECTO NECESITA SER VENDIDO POLITICAMENTE

- Defina y clarifique los beneficios
- Agiliza la comunicación científica
- Recopila y preserva la producción científica
- Promueve la cooperación internacional
- Eliminación de las barreras económicas

2- FACTORES AMBIENTALES DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN

- Tome en cuenta la estructura y la cultura de la organización
- Clima político (tiempo determinado)
- Canales de comunicación establecidos
- Revise Normas internas de desarrollo de proyectos (PMI, COBIT 4.1 ó 5.0, normativa Sugef, ISO 20.000 gestión de servicios de TI, ley de control interno, CGR (N-2-2007-CO-DFOE), entre otros)

CONOCER CÓMO SE GESTIONA TI (COBIT 5.0)

Alineación de las tecnologías de Información con la empresa
¿Qué es la creación de un repositorio?



[Regresar a tabla de contenido](#)

3 -DEFINA EL ALCANCE DE SU PROYECTO

- ¿Para quién es el servicio?
- Objetivos claros del proyecto
- ¿Cuál es la finalidad de proyecto (Repositorio)?
- ¿De y para personas con discapacidad?
- ¿Qué información y en qué formatos?
- Recopile los requisitos (necesidades de los interesados)
- Defina sus entregables

DESARROLLE UNA EDT (ESTRUCTURA DETALLADA DE TRABAJO) / WBS DEL PROYECTO



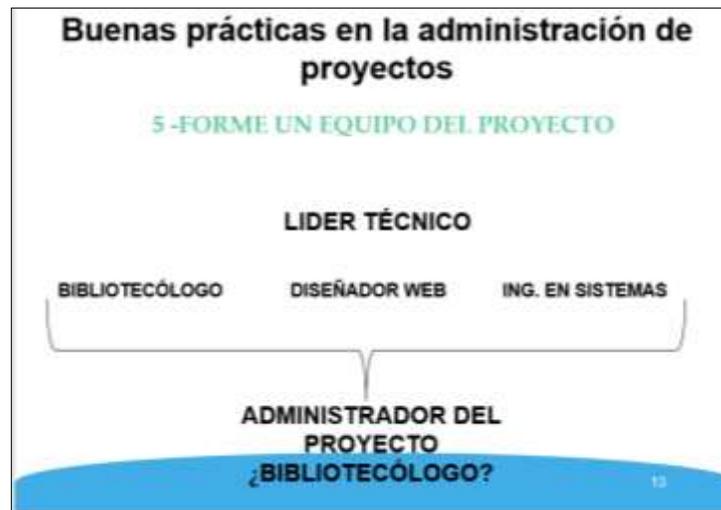
[Regresar a tabla de contenido](#)

4 -GESTIONE A LOS INTERESADOS

CREE LA MATRIZ DE INVOLUCRADOS, NINGUNO ES MENOS IMPORTANTE



5 -FORME UN EQUIPO DEL PROYECTO



[Regresar a tabla de contenido](#)

6 -PONGASE PLAZOS PARA EL PROYECTO (t)

¿Desarrollado por entregables? ¿Tendrá fases? ¿Qué incluyen esas fases?

- Instalación y parametrización
- Diseño de la interface
- Desarrollo de políticas de catalogación y tipología de material
- ¿Tendrá auto deposito?
- Carga de datos digitales (archivos)
- Desarrollo de políticas de uso
- Digitalización de materiales impresos
- Derechos de Autor de materiales

7-VALORE LOS RIESGOS DEL PROYECTO

Buenas prácticas en la administración de proyectos

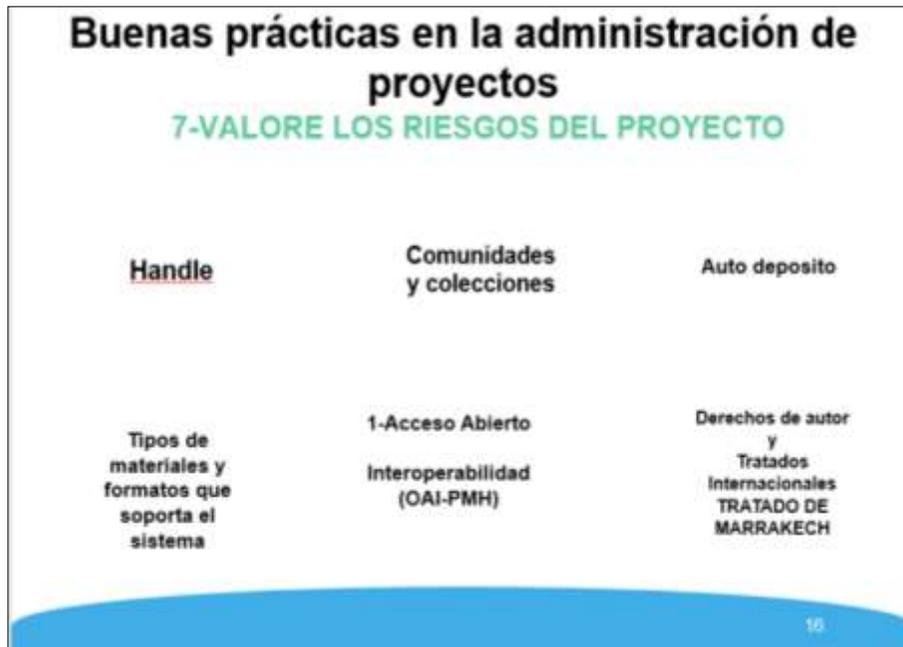
7-VALORE LOS RIESGOS DEL PROYECTO

¿Cuento con las habilidades técnicas necesarias?
EJEMPLO: BIBLIOTECÓLOGO

METADATOS ¿DUBLIN CORE?	TIPOS DE SOFTWARE PARA REPOSITORIOS	NIVELES DE REPOSITORIO?
FORMATOS PRESERVACIÓN PDF/A1 BWF TIFF		

15

[Regresar a tabla de contenido](#)



TRATADO DE MARRAKECH

<http://www.wipo.int/treaties/es/ip/marrakesh/>

Artículo 4: Las Partes Contratantes establecerán en su legislación nacional de derecho de autor una limitación o excepción relativa al derecho de reproducción, el derecho de distribución y el derecho de puesta a disposición del público, tal y como se establece en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), para facilitar la disponibilidad de obras en formato accesible en favor de los beneficiarios. La limitación o excepción prevista en la legislación nacional deberá permitir los cambios necesarios para hacer accesible la obra en el formato alternativo.

1. Ciego
2. Discapacidad Visual
3. Por su discapacidad física sostener o manipular un libro o centrar la vista

[Regresar a tabla de contenido](#)

8- ADQUISICIONES DEL PROYECTO

Si va a tercerizar servicios:

Asegúrese de lo que quiere comprar:

- Servicio de Hospedaje web
- Instalación del software
- Carga de datos
- Lea y lea el contrato: cláusula de confidencialidad
- Garantía del trabajo realizado
- Tiempo de ejecución
- Productos esperados (especifique lo que quiere)
- Con mantenimiento / Sin mantenimiento
- Incluye capacitación ¿Para quién? ¿Cuántas horas, ¿qué contenido?
- ¿Qué otros proveedores existen? ¿Se presentan Manuales de Usuario? ¿De Respaldo? ¿De Administración?

9- GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN

- Realice un estudio de la infraestructura tecnológica de su organización, ¿cuenta mi institución con lo necesario para la implementación?
- Escriba el Plan de Administración del proyecto
- Desarrolle el Recurso Humano
- Controle su proyecto (¿Cómo?)

10 -SISTEMATICE LA INFORMACIÓN y LAS LECCIONES APRENDIDAS

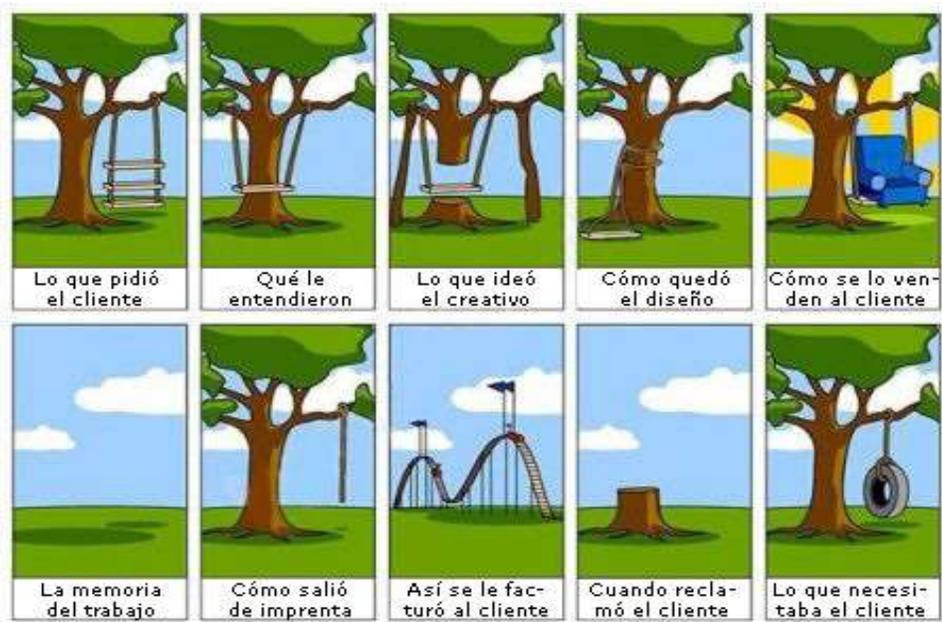
- Escriba sus lecciones aprendidas
- Cierre el proyecto
- (Haga que tenga un FIN)

[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)

Entonces ¿Cuándo se puede considerar un proyecto exitoso?



¡Gracias por su atención!

[Regresar a tabla de contenido](#)

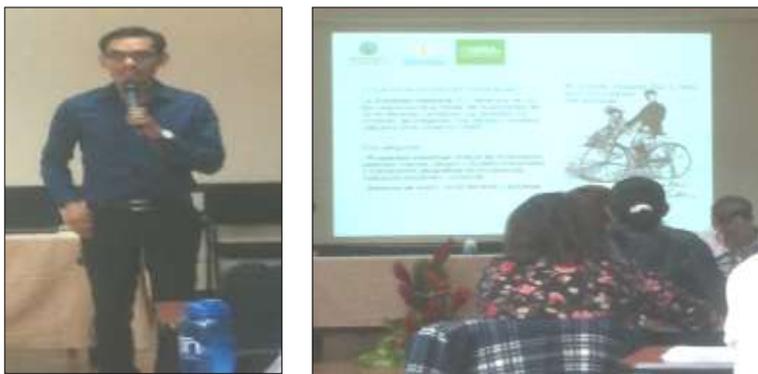
**Conferencias presentadas en la II Jornada: Acceso Abierto a la
Información sobre Discapacidad en Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de setiembre de 2015**

Además del Acceso Abierto, es fundamental que el conocimiento se encuentre disponible para todas las personas, mediante documentos y sitios web accesibles

**Día dos
Miércoles 30 de setiembre de 2015**



[Regresar a tabla de contenido](#)



**Conferencia: Licencias Creative Commons.
A cargo de: Br. Jorge Polanco Cortés
Vicerrectoría de Investigación
Universidad de Costa Rica
<http://www.vinv.ucr.ac.cr/>**

Creative commons es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que tiene como propósito ayudar a reducir las barreras legales para compartir, mezclar y reutilizar el conocimiento legalmente. Nace ante la preocupación por el conocido "Mickey Mouse act", imaginando un futuro pesimista, podríamos perder el derecho a tener acceso al conocimiento de manera libre y sin restricciones.

Creative commons diseñó 6 tipos de licencias, permitiendo a cada autor elegir los derechos que va a ceder en sus obras. Las licencias Creative Commons están adaptadas a la legislación nacional y resultan una alternativa a todos los derechos reservados para todo tipo de obra (excepto Software). Una obra licenciada con creative commons comúnmente tiene mejor distribución y difusión, gracias a las libertades otorgadas por el propio autor.

Fotógrafos, escritores, diseñadores, productores audiovisuales, ilustradores, músicos, investigadores y muchas otras personas están utilizando licencias creative commons en sus obras, ¿Cómo licenciar una obra con creative commons? Puede ingresar a <http://creativecommons.org/choose/> o a creativecommons.org para más información.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.

Moderadora: Licda. Azalea Ramírez López.



- **Repositorio de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Universidad de Costa Rica (UCR).**
Licda. María Eugenia Briceño Meza.
- **Repositorio del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).**
Máster Laura Meneses Guillén.
- **Repositorio Institucional de la Universidad Estatal a Distancia (ReUNED).**
Máster Yuri Vázquez Pérez.
- **Mediateca de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**
Máster Iván Porras Meléndez.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.

Conferencia: Repositorio de Trabajos Finales de Graduación del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Universidad de Costa Rica (UCR).

A cargo de: Licda. María Eugenia Briceño Meza. Directora del Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información (SIBDI). Universidad de Costa Rica

<http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/67>

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y fue presentada en el programa PowerPoint, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr

[Regresar a tabla de contenido](#)



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

**II JORNADA: Acceso abierto a la Información sobre
Discapacidad en Costa Rica
29 y 30 de Setiembre de 2015**

**CARACTERÍSTICAS DEL REPOSITORIO DE
TFG DEL SIBDI. UNIVERSIDAD DE COSTA
RICA**



Licda. María Eugenia Briceño

UNIVERSIDAD de COSTA RICA

CONTENIDOS

1. ANTECEDENTES
2. REPOSITORIO DE TFG
 - DEFINICIONES
 - CARACTERÍSTICAS
 - SISTEMATIZACIÓN
3. DATOS ESTADÍSTICOS
4. CONCLUSIONES

II Jornada **COMARDES** - **Repositorio TFG-SIBDI** UCR

[Regresar a tabla de contenido](#)



2. NUEVO REPOSITORIO - DEFINICIONES

SOFTWARE	ESTRUCTURA	SELECCIÓN DE LOS TFG
<ul style="list-style-type: none">• DS PAC E• ACROBAT PROFESSIONAL	<ul style="list-style-type: none">• GRADO: Por Área Académica y por Unidad• POSGRADO: Por Área Académica y por Programa	<ul style="list-style-type: none">• Años• Autorizaciones• Proyectos específicos



[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Seguridad

Copia de contenido para accesibilidad

Imprimir

Desca documento completo o por partes *1

II Jornada CONAPDIS - Repositorio TFG-SIBDI UCR

This block contains four horizontal buttons. The top one is orange with a padlock icon and the text "Seguridad". The second is yellow with a document icon and "Copia de contenido para accesibilidad". The third is green with a printer icon and "Imprimir". The fourth is blue with a red prohibition sign icon and "Desca documento completo o por partes *1". A sun icon is in the bottom left corner.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

PUBLICACIÓN

- Extracción de metadatos
- Importación al Repositorio (pdf y metadatos)

II Jornada CONAPDIS - Repositorio TFG-SIBDI UCR

The block features a yellow header with the word "PUBLICACIÓN" in white. Below it, on a green background, are two bullet points: "• Extracción de metadatos" and "• Importación al Repositorio (pdf y metadatos)". A sun icon is in the bottom left corner.

[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)

CONCLUSIONES

Prestación de servicios

El Repositorio de TFG permite la ampliación de los servicios prestados a los usuarios en cuanto a:

- cobertura horaria (24/7)
- disponibilidad de los documentos
- conurrencia en la consulta

Se logra maximizar el uso de espacio físico para el almacenamiento de los TFG



© Simoes COSAPDES - Repositorio TFG/UNIBUCR

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONCLUSIONES

Preservación de la memoria documental institucional: 1

Por medio del proceso de digitalización de los TFG se logra preservar los documentos originales, dado que ya no será necesaria su consulta física de manera permanente

La Institución cuenta con medios tecnológicamente vigentes para el almacenamiento y conservación de los objetos digitales

Se minimiza la inversión constante en reparación y empaque

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA



Muchas gracias por su atención!

ma.briceno@ucr.ac.cr

© Simoes COSAPDES - Repositorio TFG/UNIBUCR

[Regresar a tabla de contenido](#)



Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.

**Conferencia:
Repositorio del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).**

**A cargo de: Máster Laura Meneses Guillén.
Encargada Unidad de Procesos de Material Documental.
Biblioteca José Figueres Ferrer.
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).**

<http://repositoriotec.tec.ac.cr/>

En esta presentación se da a conocer el funcionamiento del RepositorioTEC, cuya característica principal es ser un repositorio institucional. Este fue el primer repositorio conocido en las universidades estatales de nuestro país, como repositorio institucional. Desde el año 2002 inició su gestión con un programa llamado Phronesis, desarrollado por el Instituto Tecnológico de Monterrey. En el 2006 migra a Dspace, actual un software de código abierto para administrar colecciones digitales.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Por Repositorio Institucional, se entiende un sistema de información que reúne, conserva, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades.

Conservación, pone énfasis en los aspectos preventivos y pasivos de la salvaguardia documental, según (Termens, 2013.)

Preservación, asegura el acceso y el uso futuro de los documentos digitales creados en el pasado o en el presente, (Termens, 2013)



Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.

**Conferencia: Repositorio Institucional
Universidad Estatal a Distancia (ReUNED)**

**A cargo de: Máster Yuri Vázquez Pérez.
Programa de Producción Electrónica Multimedial (PEM)
Universidad Estatal a Distancia (UNED)**

<http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/>

[Regresar a tabla de contenido](#)

Introducción:

Nace en 2010 como un proyecto de graduación de Yuri Vázquez Pérez para la Maestría en Informática y Tecnología Educativa (MATIE) de la Universidad Nacional.

Objetivo:

Poner a la disposición de toda la comunidad unediana materiales educativos de buena calidad desarrollados en la universidad, que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.

Público meta:

De forma directa: estudiantes, profesores y funcionarios de la UNED.

De forma indirecta: cualquier persona que tenga una conexión a internet y esté interesado en utilizar los materiales con fines académicos.

Tipos de documentos:

Los tipos de documento que se publican en ReUNED, son materiales educativos desarrollados en la universidad, revisados y validados por la instancia encargada de publicarlos. Dichos materiales pueden ser tesis, objetos de aprendizaje, artículos, libros, imágenes, animaciones, videos, reportes técnicos, presentaciones, animaciones, mapas, software entre otros.

Derechos:

Todos los materiales tienen derecho de autoría, se pueden utilizar con fines académicos siempre que se reconozcan el autor y no se le realicen modificaciones a la obra.

Organización:

Los datos son organizados como ítems que pertenecen a una colección; cada colección pertenece a una comunidad. Cada comunidad será responsable de revisar, validar y publicar los materiales.

[Regresar a tabla de contenido](#)

- ***Comunidades**
- ***Subcomunidades**
- ***Colecciones**
- ***Ítems**

Software:

El software que se usa actualmente es DSpace 1.8

DSpace es un software de código abierto para la administración de colecciones digitales, usado como solución de repositorio institucional. Soporta una gran variedad de datos, como son libros, tesis, fotografías, animaciones, videos, objetos de aprendizaje, artículos entre otros tipos de contenido.

¿Cómo utilizar el material?:

La forma de utilizar los materiales en el repositorio es descargándolos al dispositivo final del usuario, para posteriormente visualizarlo.

En el caso de la UNED, se maneja un tipo de material multimedial, al cual se tiene acceso sin tener que descargarlo.

http://repositorio.uned.ac.cr/reuned/handle/120809/285/browse?type=title&submit_browse=T%C3%ADtulo

Futuro:

Actualmente las universidades públicas están desarrollando una iniciativa que tiene como uno de sus objetivos:

Promover la divulgación, acopio y preservación de la producción científica y académica de las universidades públicas que pertenecen a CONARE a partir de sus repositorios institucionales, mediante la creación de un repositorio CONARE

[Regresar a tabla de contenido](#)



Mesa de diálogo: Características de los Repositorios de algunas universidades estatales de Costa Rica.

**Conferencia:
Mediateca de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).**

**A cargo de: Máster Iván Porras Meléndez.
Programa de producción de materiales audiovisuales
Universidad Estatal a Distancia (UNED)
<http://www.uned.ac.cr/dpmd/audiovisuales/>**

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y se tiene disponible en formato PDF, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr



[Regresar a tabla de contenido](#)



En marzo de 1977, se funda la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica (UNED), y su artículo primero expresa: "Créase la Universidad Estatal a Distancia (UNED) como una institución de educación superior especializada en la enseñanza a través de los medios de comunicación social". De esta manera, desde el inicio mismo de la Universidad, se constituye la Oficina de Audiovisuales, hoy Programa de Producción de Material Audiovisual (PPMA).



ADECUACIONES

Un tutor que este a su lado

Dar indicaciones claras y concretas

Establecer una rutina

Jennifer

Nuestros objetivos son:

- Brindar oportunidades de educación para habitantes de zonas remotas y para estudiantes con necesidades especiales.
- Llevar la Universidad hasta la comunidad o el centro de trabajo.
- Poner a disposición del público materiales de gran calidad, con contenidos pertinentes.
- Posicionar a la UNED como referente de contenidos en la región.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Nuestra mediateca en línea alberga 891 videos y 1774 archivos de audio entre videos institucionales, spots, conferencias, documentales, programas de TV, de radio, tutoriales y demás producciones académicas y didácticas.

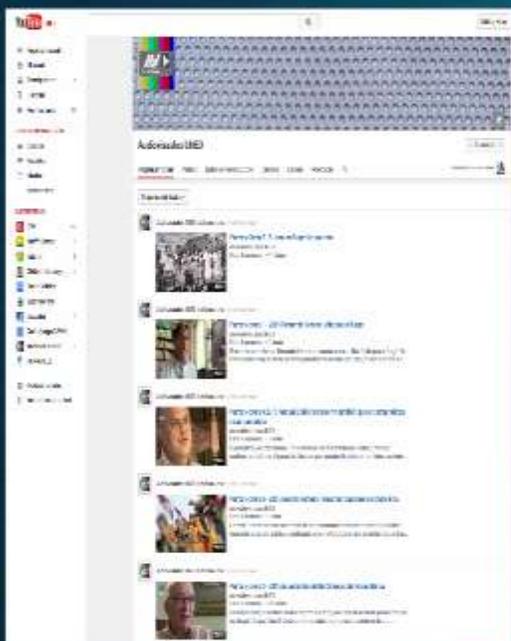
Actualmente nuestro sitio web se compone de dos partes. La portada está desarrollada en Joomla y funciona como un gestor de contenidos y la mediateca que es una base de datos desarrollada en PHP (motion) como una solución a la medida.



[Regresar a tabla de contenido](#)



Su interfaz enlaza las bases de datos de manera que se genera un proceso de ingesta que termina con la publicación del producto y sus consiguientes enlaces para ser compartidos o reproducidos.



A corto plazo esta mediateca (en su parte de video) será remplazada con el uso de Youtube.edu, y sus aplicaciones nativas de modo que toda la plataforma podrá ser consultada desde las bases de datos de Youtube, agregando no solo un alcance casi universal, sino también ventajas como el subtítulo y la visibilización responsiva.

[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)

Aunque la mayor cantidad de visitas provienen del mundo hispanohablante y de los Estados Unidos de América, Audiovisuales en Línea ha sido visitado desde todos los continentes del planeta.



	Sesiones 803.119 % del total 100,00 % (803.119)	% de nuevas sesiones 56,91 % Medio de la sesión 00:00 % (0:00 %)	Nuevas sesiones 457.072 % del total 56,91 % (457.072)	Porcentaje de rebote 55,76 % Medio de la visita 00:29 % (0:00 %)	Páginas/visita 3,88 Medio de la visita 2,86 (2,03 %)	Duración media de la sesión 00:03:55 Medio de la visita 00:01:55 (0:00 %)
1. 🇨🇷 Costa Rica	621.211 (77,35 %)	48,94 %	304.007 (48,94 %)	49,68 %	4,44	00:04:32
2. 🇲🇽 Mexico	31.127 (3,88 %)	87,44 %	27.217 (87,44 %)	80,87 %	1,65	00:01:36
3. 🇨🇴 Colombia	21.932 (2,73 %)	87,82 %	19.261 (87,82 %)	80,49 %	1,03	00:01:35
4. 🇺🇸 United States	16.462 (2,05 %)	70,02 %	11.626 (70,02 %)	64,79 %	2,65	00:02:54
5. 🇪🇸 Spain	16.121 (2,01 %)	86,16 %	13.893 (86,16 %)	70,11 %	2,37	00:01:52
6. 🇵🇪 Peru	14.549 (1,81 %)	82,06 %	11.938 (82,06 %)	74,91 %	2,08	00:01:45
7. 🇦🇷 Argentina	13.064 (1,63 %)	87,71 %	11.469 (87,71 %)	77,63 %	1,71	00:01:24
8. 🇻🇪 Venezuela	8.528 (1,06 %)	81,21 %	7.776 (81,21 %)	83,03 %	1,47	00:01:11
9. (not set)	8.257 (1,03 %)	65,77 %	5.431 (65,77 %)	56,79 %	3,23	00:03:34
10. 🇵🇦 Panama	7.882 (0,98 %)	88,45 %	6.972 (88,45 %)	82,61 %	1,59	00:01:22

Desde otros países nos ven por miles

[Regresar a tabla de contenido](#)

	Revisores	% de revisión aprobada	Revisión aprobada	Porcentaje de revisión aprobada	Puntuación promedio	Duración media de la sesión
	803.119 <small>Revisión de la revisión: 100,00 % (803.119)</small>	56,91 % <small>Revisión de la revisión: 86,99 % (803.119)</small>	457.072 <small>Revisión de la revisión: 100,00 % (457.072)</small>	55,76 % <small>Revisión de la revisión: 86,74 % (457.072)</small>	3,88 <small>Revisión de la revisión: 9,80 (3,88)</small>	00:03:55 <small>Revisión de la revisión: 00:03:55 (3,88)</small>
1. Costa Rica	421.211 (52,32 %)	49,34 %	304.007 (69,81 %)	49,88 %	4,44	00:04:32
2. México	21.127 (2,63 %)	97,44 %	27.217 (129,11 %)	80,87 %	1,85	00:01:36
3. Colombia	21.932 (2,73 %)	67,83 %	19.281 (87,91 %)	85,49 %	1,63	00:01:35
4. United States	16.462 (2,05 %)	70,82 %	11.626 (70,69 %)	64,79 %	2,85	00:02:54
5. Spain	16.121 (2,01 %)	86,18 %	13.889 (86,15 %)	70,11 %	2,37	00:01:52
6. Perú	14.949 (1,87 %)	82,08 %	11.939 (79,90 %)	74,81 %	2,08	00:01:45
7. Argentina	13.884 (1,73 %)	87,71 %	11.489 (82,76 %)	77,63 %	1,71	00:01:24
8. Venezuela	8.526 (1,06 %)	91,21 %	7.776 (91,20 %)	83,03 %	1,47	00:01:11
9. (not set)	6.287 (0,78 %)	88,77 %	5.431 (86,54 %)	58,79 %	3,23	00:03:34
10. Panamá	5.882 (0,73 %)	86,45 %	5.072 (86,06 %)	82,81 %	1,59	00:01:22

Nuestra Meta se está cumpliendo
 Audiovisuales en Línea de UNED está posicionado como uno de los referentes de contenido más importantes de la región, con un crecimiento exponencial y con la calidad y sello UNED para sus productos académicos.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Conferencia: Creación de repositorios en DSpace

A cargo de: Br. Guillermo Esteban Murillo Gousen.

Vicerrectoría de Investigación

Universidad de Costa Rica

<http://www.vinv.ucr.ac.cr/>

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y fue presentada en el programa PowerPoint, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr

[Regresar a tabla de contenido](#)



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Creación de repositorios en DSpace

Guillermo Esteban Murillo Goussan
guillermo.murillo@unccr.ac.cr



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Agenda

- Generalidades de DSpace
 - Concepto y funcionalidades de un repositorio
 - Características de DSpace
- Fortalezas y debilidades de DSpace
 - Accesibilidad
- ¿Cómo funciona DSpace?
- Implementación de un repositorio en DSpace
 - Detalles de instalación
 - Aspectos por tener en cuenta
- Ejemplos



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace

742 REP

REPOSAR EN PAZ. *É.* Lo mismo que DESCANSAR EN PAZ. *V.* DESCANSAR.

REPOSAR LA COMIDA. *É.* Descansar despues de haber comido. *Post prandium quiescere.*

REPOSICION. *s. f. for.* El acto de reponer. *Repositio.*

REPOSICION. Quím. La reserva y conservacion de los génezos en los lugares y vasos aptos para este efecto. *Repositio.*

REPOSITORIO. *s. m. ant.* El lugar donde se guarda alguna cosa. *Repositorium.*

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

- "Conjunto de servicios Web centralizados, creados para organizar, gestionar, preservar y ofrecer acceso libre a la producción científica, académica o de cualquier otra naturaleza cultural, en soporte digital, generada por los miembros de una institución."

(La Universidad Autónoma de Madrid 2007).

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

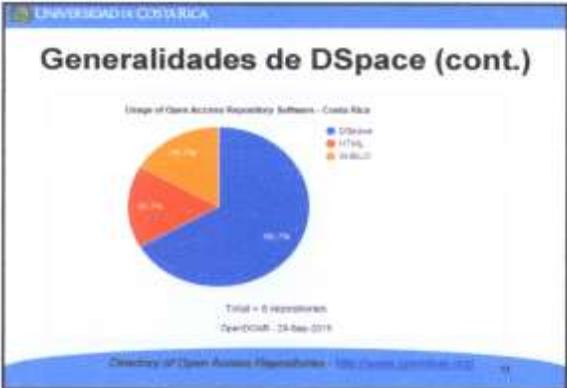
- Sistema integrado por: **hardware, software, información y procedimientos.**
- Utilizado para:
 - Depositar
 - Describir
 - Preservar
 - Facilitar el acceso a documentos digitales.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

- Funcionalidad "básica":
 - Contener objetos digitales
 - Permitir el depósito de diferentes formatos de objetos digitales.
 - Facilitar el ingreso de metadatos relativos al objeto digital.
 - Proveer un proceso estándar de depósito-revisión-publicación-preservación, búsqueda y navegación a través de los documentos.
 - Disponibilidad irrestricta y gratuita

[Regresar a tabla de contenido](#)



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

Repositorio	Software
Repositorio Académico de la Universidad Nacional de Costa Rica	DSpace
Repositorio de la Universidad Estatal a Distancia	DSpace
Repositorio Institucional de la Universidad de Costa Rica	DSpace
Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica	DSpace
Escuela de Economía Política	HTML
Scientific Electronic Library Online - Costa Rica	SciELO

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

- Dspace:
 - Massachusetts Institute of Technology y Hewlett-Packard Labs en el 2002
 - Objetivo: publicar las investigaciones institucionales, a espejo de la estructura institucional
- Características:
 1. Código abierto y gratuito (licencia BSD)
 2. Soporta gran variedad de formatos (soportado, conocido, no soportado)

13

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

3. Compatible con Linux, Solaris y Windows
4. Base de datos Oracle/PostgreSQL
5. Utiliza el esquema de metadatos Dublin Core
6. Manejo de dos interfaces gráficas (JSP/XML)
7. Robusta gestión de usuarios (anónimo, "normal", administrador)

14

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

8. Permite identificadores persistentes (Handle del CNRI) y soporta DOIs (Digital Object Identifier).
9. Compatible con Google-Analytics
10. Interfaz OAI-PMH, compatible con DRIVER y Open-AIRE, doce esquemas de metadatos para exportar
11. Genera estadísticas de búsqueda, estadísticas de curación, estadísticas de uso

15

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

12. Importación de formatos bibliográficos (Endnote, BibTex, RIS, TSV, CSV) y búsqueda de metadatos para elementos ya publicados
13. Integración con Sherpa/Romeo
14. Vocabularios controlados y control de autoridades
15. Revisión ortográfica ("did you mean?")

16

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

12. Versionamiento a nivel de item
13. Manejo avanzado del embargo: restricciones en tiempo tanto para los *bitstreams* como para los metadatos
14. Posibilidad de mostrar u ocultar campos basado en el tipo del envío.
15. Autenticación LDAP

17

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Generalidades de DSpace (cont.)

16. Solicitud de Copia
17. Interfaz JSPUI basada en *Bootstrap*.
18. Módulo SWORD.
19. Filtra a los *crawlers* de las estadísticas.
20. Indexación de *Google Scholar*.

18

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Fortalezas y debilidades de DSpace

- Puntos altos:
 - Uso de estándares
 - Código bien comentado, amplia documentación técnica y en constante actualización
 - Buena arquitectura
 - Permite construir un repositorio mapeando una organización
 - Permite suscribirse a colecciones
 - Compatible con una gran gama de formatos de archivo

19

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Fortalezas y debilidades de DSpace

- Navegación simple
- Roles específicos para cada nivel
- Puntos débiles:
 - El proceso de depósito y el formulario de descripción de los objetos digitales puede volverse muy largo
 - La administración del repositorio requiere tiempo y dedicación (curación, mantenimiento, divulgación)
 - Multimedia

20

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Fortalezas y debilidades de DSpace

- Accesibilidad
 - Cumplir con las reglas de accesibilidad no es un punto primordial en la agenda de los desarrolladores
 - <http://www98.griffith.edu.au/dspace/>

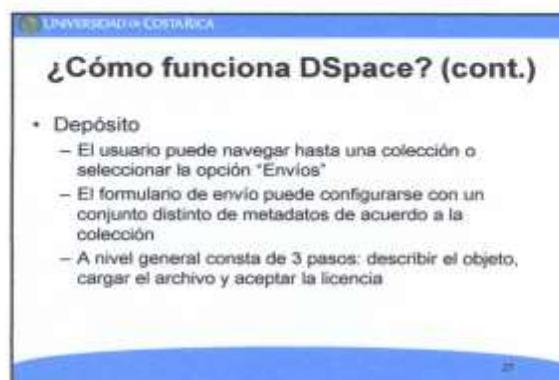
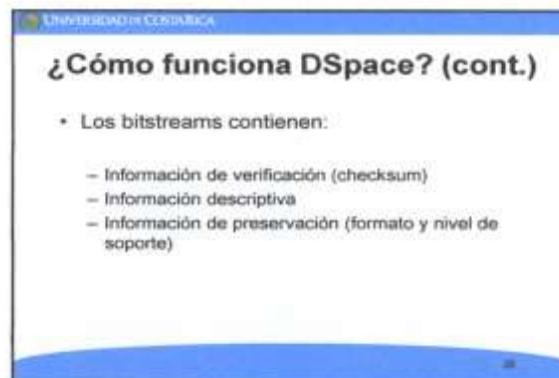
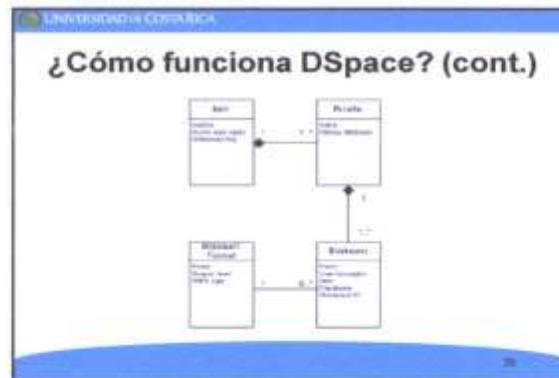
21

[Regresar a tabla de contenido](#)



- UNIVERSIDAD DE COCUMBA
- ## ¿Cómo funciona DSpace? (cont.)
- Las comunidades pueden contener subcomunidades o colecciones, **pero no ítems.**
 - Las colecciones sólo pueden contener ítems
 - Un ítem pertenece a una sola colección, pero puede estar asociado a otras colecciones

[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Proceso de revisión
 - Dos opciones: original o configurable.
- Original: 3 pasos de revisión
 - Aceptación o rechazo
 - Edición de metadatos
 - Edición de metadatos e ingreso al índice

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Curación "personalizada"
 - Se asigna por colección
 - Mínimo debe contener un paso en el workflow en el que se asigna a una persona o a un grupo para revisar el ítem.

UNIVERSIDAD DE COLOMBIA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Búsqueda
 - Utiliza Apache Solr lo que le otorga una mejora considerable en el tiempo de respuesta
 - Sugerencias de búsquedas
 - Utilización de filtros y "facetas"

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Gestión de Usuarios
 - E-Persons agrupados en E-Groups
 - Un E-Group puede contener múltiples E-Persons y otros E-Groups
 - Un E-Person puede pertenecer a varios grupos
- Autenticación a través de correo electrónico
- Autorizaciones pueden efectuarse a nivel de comunidad, colección, ítem y bitstream

38

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Roles de usuario
 - Administradores
 - Administrador de sitio
 - Administrador de comunidad
 - Administrador de colección
 - Revisores (asignados a algún paso del workflow)
 - Depositantes (permiso de envío a una colección)
 - Anónimos

39

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Menú contextual
 - Listado de Comunidades y Colecciones
 - Crear comunidad, subcomunidad, colección
 - Editor comunidad o colección
 - "Relacionador" de ítems
 - Editor ítem

40

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Menú administrativo
 - Gestión de usuarios y autorizaciones (personas, grupos, colecciones)
 - Formatos
 - Esquemas de metadatos
 - Administración de ítems eliminados

34

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

¿Cómo funciona DSpace? (cont.)

- Panel de control (información del sistema, gestión de cosechas)
- Estadísticas generales
- Importación de metadatos
- *Curation tasks* (revisión de enlaces, revisión de metadatos obligatorios, revisión de formatos)

35

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace

- Instalación de requisitos
 - Java Developer Kit (JDK)
 - WebContainer (Tomcat/Jetty/Resin)
 - Maven (compilación y empaquetado)
 - Ant (automatización de procesos)
 - Git (versionado del código fuente)
 - Gestor de Base de Datos (Oracle/PostgreSQL)
 - Crear la base y un usuario propietario

36

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- Descarga del software
 - Versión "reducida"
 - Recomendado para instalaciones en que las personalizaciones se limitarán a temas y traducciones
 - Versión "completa"
 - Permite modificar cualquier módulo

27

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- Edición del archivo build.properties

```
dspace.dir = /var/dspace
dspace.hostname = localhost
dspace.baseUrl = localhost:8080
dspace.name = Mi Repositorio de pruebas
soir.server = localhost:8080/soir
default.language = es
db.url=jdbc:postgresql://localhost:5432/dspace
db.username=dspace
db.password=dspace
```

28

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- Compilación y empaquetado
 - *mvn package*
- Instalación vía Ant
 - *ant fresh_install*
- Crear usuario administrador
 - *dspace create-administrator*
- Despliegue en el WebContainer
 - Ej. copiar los archivos de interfaz a webapps
 - Iniciar el contenedor

29

[Regresar a tabla de contenido](#)

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- A tener en cuenta...
 - Tareas de administración calendarizadas
 - Generación de estadísticas
 - Actualización de los índices
 - Actualización del módulo OAI
 - Verificación integridad de los ítems
 - Levantamiento de embargos
 - Generación de miniaturas
 - Análisis de textos completos
 - Limpieza de base de datos

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- El software puede llegar a estar distribuido en tres lugares distintos dentro del servidor (código-instalación-WebContainer)
- Las modificaciones no realizadas en el código fuente serán sobrescritas al recompilar.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Implementación de un repositorio en DSpace (cont.)

- En cuanto a requerimientos de hardware, DSpace puede trabajar con:
 - Procesador 1.3 GHz
 - 512 MB de RAM
 - 40 GB de disco duro
- Trabaja "mejor" en un servidor dedicado (puertos)

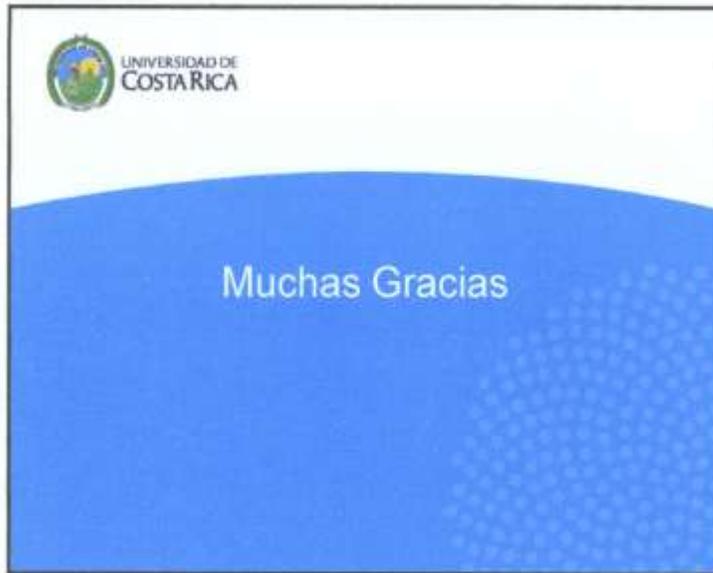
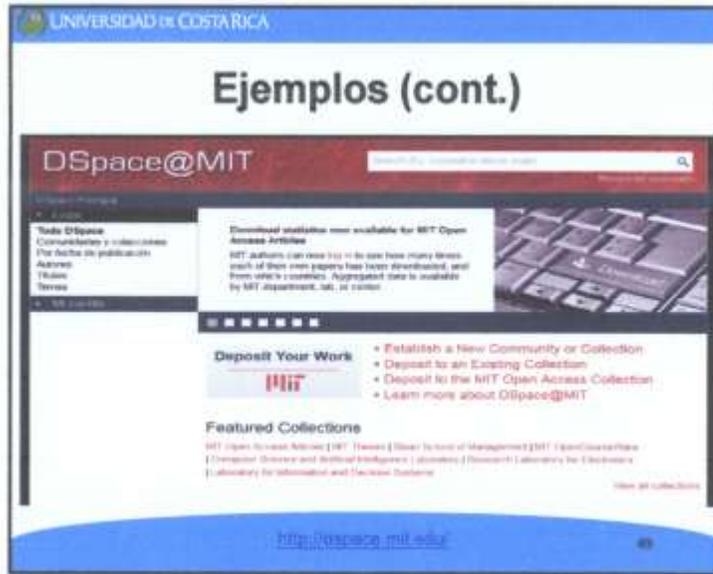
[Regresar a tabla de contenido](#)

The screenshot shows the 'Ejemplos' page on the Universidad de Costa Rica website. The header includes the university's name and logo. The main content area is titled 'Repositorio Karú' and contains introductory text about the repository's purpose and access. A sidebar on the right contains navigation links. The footer displays the website URL 'www.uned.ac.cr' and the page number '49'.

The screenshot shows the 'Ejemplos (cont.)' page on the Universidad de Costa Rica website. The header includes the university's name and logo. The main content area is titled 'ReUNED' and contains introductory text about the repository's purpose and access. A sidebar on the left contains navigation links. The footer displays the website URL 'www.reuned.ac.cr' and the page number '50'.

The screenshot shows the 'Ejemplos (cont.)' page on the Universidad de Costa Rica website. The header includes the university's name and logo. The main content area is titled 'Repositorio FEC' and contains introductory text about the repository's purpose and access. A sidebar on the right contains navigation links. The footer displays the website URL 'www.fec.uned.ac.cr' and the page number '51'.

[Regresar a tabla de contenido](#)



[Regresar a tabla de contenido](#)



Conferencia: Automatización de bibliotecas con Koha.

**A cargo de: Br. Rolando Herrera Burgos.
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Universidad de Costa Rica
<http://www.ebci.ucr.ac.cr/>**

Nota de accesibilidad: Esta conferencia no posee resumen y se tiene disponible en formato PDF, si desea dicha presentación solicítela a: iherrera@conapdis.go.cr



[Regresar a tabla de contenido](#)

¿Qué es Koha?

Es un sistema para la gestión de bibliotecas de nivel 3, subnivel 1.

Para bibliotecas de colecciones de gran tamaño.

Con operaciones complejas.

Que puedan poseer distintas ubicaciones en un área geográfica amplia.

Historia

Es el primer software para bibliotecas desarrollado bajo una licencia de Software Libre.

Se desarrolló en el año 1999.

Es de origen neozelandés.

Su empresa madre es Katipo <http://katipo.co.nz/software.html>

Características fundamentales

1. Es una aplicación Web
2. Solo se requiere instalación en un servidor.
3. Tanto la interface administrativa como el OPAC cumplen con las normas W3C y son personalizables.
4. Se pueda permitir acceso vía remoto para el módulo administrativo sin necesidad de instalar
5. Es Software Libre:
6. Acceso al código para modificaciones.
7. Se puede instalar cuantas veces sea necesario y sin ello se viola ningún tipo de normativa.
8. Se puede distribuir libremente aun sí se han realizado modificaciones.
9. No existen pagos por licencias ni del módulo

Sus módulos

1. Catalogación
2. Autoridades
3. Circulación
4. Reportes
5. Administración
6. Herramientas
7. Publicaciones periódicas
8. Búsqueda avanzada
9. Listas

[Regresar a tabla de contenido](#)

Sus interfaces

Son multilingües
Permiten la personalización y adaptación

Catalogación

Formato Marc (21 y Unimarc), con posibilidades de adaptar RDA.
Soporta Z39.50 tanto como cliente como servidor.
Proveedor de datos OAI-MPH
Usa frameworks personalizables

Circulación

Posibilidades de préstamos con límites de fechas y avisos automáticos.
Reserva de material por parte del usuario.
Cobro de multas.
Impresión de recibo de préstamo.
Compatible con hardware de auto préstamo.
Préstamo interbibliotecario

Adquisiciones

Manejo de presupuestos.
Manejo de proveedores.
Facturas.
Alertas automáticas por atrasos de entrega.
Publicaciones periódicas:
Catalogación predictiva.
Reclamos por atrasos de entregas.
Control de vencimientos.

Reportes

Reportes prediseñados.
Asistente para la creación de reportes (uso de SQL)
Base pública de reportes.

Herramientas

Impresión de marbetes, carné de usuario y códigos de barras.
Importación y exportación de registros.
Noticias programables para el OPAC
Generación de plantillas de avisos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Requisitos mínimos para la instalación

Hardware:

Servidor doble núcleo.

1gb de memoria ram.

Disco duro de 200 gigas.

Conexión 100mbps.

Respaldo eléctrico 24/7.

Software:

Servidor Linux.

MySql

Apache

¿Quién usa Koha en el Mundo?

<http://www.librarytechnology.org/map.pl?ILS=Koha>

¿Quién usa Koha Costa Rica?

- CIICLA / CIRCA Universidad de Costa Rica
- Biblioteca Escuela Centroamericana de Geología.
- Biblioteca Orton del CATIE
- CUC - Cartago
- Biblioteca Facultad Letras (UCR) y Biblioteca CIDCACS (UCR) en proceso

¿Cómo se implementa?

Sin importar si se inicia desde cero o es una migración:

Tomar en cuenta el recurso humano.

El acceso a tecnología.

Presupuesto.

Desarrollar la planificación de proyecto.

Modelo empresarial y de Soporte

A diferencia de aplicaciones privativas (Aleph 500, SIABUC, Janium y otras). El soporte empresarial no es ofrecido por una única empresa.

Se tiene entonces una mayor variedad e independencia del proveedor.

Algunas empresas

ByWater Solutions / Estados Unidos <http://bywatersolutions.com/>

Office Index / Colombia <http://www.officeindex.com.co/>

Ibsa / México <http://www.ibsaweb.com/>

Muchas gracias

[Regresar a tabla de contenido](#)



Conferencia: Datos abiertos en Costa Rica

**A cargo de: Máster Oscar Durán Valverde
Programa PREVENTEC
Universidad de Costa Rica**

<http://www.preventec.ucr.ac.cr/>

DATOS ABIERTOS (Open Data) en Costa Rica. Resultado del sondeo 2012 de instituciones públicas con Datos Abiertos en Costa Rica.

Por M.Sc. Oscar Durán, Investigador del PROSIC.

Estamos al inicio histórico de una transformación del modelo de disposición y acceso a la información de las instituciones gubernamentales, producto de la promoción de políticas públicas a nivel internacional para la implementación de Datos Abiertos y congruente con la tendencia de movimientos y comunidades que promueven los sistemas y aplicaciones informáticas de código abierto, software libre y con acceso también libre.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Para refinar el concepto, debe pensar en varias Web de contenidos, una de ellas es la Web de datos en bruto, actualmente se puede decir que estamos en una transición entre la Web Versión 1.0 y la Versión 2.0, la primera muy estática y la segunda que contempla la interacción de los sistemas y la socialización de la información. El objetivo de hacer valiosos a los datos es lograr enlazarlos entre sí, para que sin mucha "magia" puedan ser encontrados, accedidos y reprocesados.

En tan solo dos años el nuevo paradigma o modelo de *Datos Abiertos u Open Data* promovido, sienta su desarrollo en muchos países que logran disponer de estos datos abiertos a la ciudadanía en un marco regulatorio de transparencia, credibilidad y reutilización de la información. En este modelo de compartir la información la reutilización de los Datos Abiertos recae en la ciudadanía mediante la construcción de aplicaciones o sistemas según las mejores prácticas y requerimientos de información.

La primera etapa del Gobierno Digital de un país contempla la automatización de los procesos burocráticos para su simplificación y rapidez. Ahora una nueva etapa consecuente con la evolución de Internet busca un vínculo dinámico entre la ciudadanía y el Estado mediante el suministro de la información a los habitantes basados en los datos producidos por las instituciones del Estado transformadas por terceros en aplicaciones y disponibles al público general como datos con algún valor agregado. Por ejemplo, existe aplicaciones para informar de la cantidad de solteros y solteras por distrito como posible mercado meta, cuáles estudiantes de colegios públicos y privados obtienen mejor calificación en la nota de admisión de las universidades estatales, cómo se invierten los presupuestos públicos por partidas específicas, lugares con menor cantidad de diarreas, dengue y menor nivel del índice de delincuencia, entre muchos otros datos estadísticos.

La información publicada como Datos Abiertos tiene tres características fundamentales: accesibles preferiblemente vía Internet, tiene un formato digital, son interoperables o capaces de ser leídos por computadoras en forma automática, es decir, reutilizable por diversas aplicaciones o sistemas, además de tener un licenciamiento de libre restricción en el uso y distribución. Pueden estar almacenados en hojas electrónicas (*xls, csv, cal, odt*) que transformados son publicados en Internet en paneles de información en un formato tabular de números, estadística, métricas, datos micro y macro económicos, geo-referenciada o no, de temas públicos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Los conceptos relacionados con políticas de *Gobierno Abierto* y los ideales de transparencia y rendimientos de cuentas por parte de las instituciones del sector público tienen relación directa con los Datos Abiertos.

En Costa Rica la implementación de Datos Abiertos es incipiente con resultados tangibles de un proceso relativamente fácil de desarrollo informático y de gestión en términos reales de menos de 12 meses. Se cuentan 21 instituciones con datos abiertos publicados para el año 2012, con al menos 1000 conjuntos de datos abiertos y con un promedio ponderado de 750 visitas semanales a estos nuevos sitios. Este análisis de resultados es producto de un censo realizado en enero del 2013 de las entidades institucionales de Costa Rica incluidas en el Plan piloto de Datos Abiertos desde el año 2011 por la Secretaría Técnica del Gobierno Digital.

Las dos instituciones estatales con más conjunto de datos abiertos publicados son: el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y la Caja Costarricense de Seguro Social, ambas instituciones contabilizan 100 conjuntos de datos abiertos cada una.

La iniciativa de la implementación de Datos Abiertos en Costa Rica es un logro alcanzado por la Secretaría Técnica del Gobierno Digital de Costa Rica promovida por la Presidencia de la República desde el año 2011, con resultados concretos para el 2012 y excelentes expectativas de su impacto y desarrollo de aplicaciones para el año 2013. Podría ser que la centralización de la administración de los Datos Abiertos del plan piloto costarricense brinde resultados nunca antes vistos y sirvan de ejemplo a nivel mundial. El proyecto es administrado por gestores de información, administradores de información y personal técnico o profesional en informática.

La falta de divulgación de la política de Datos Abiertos en Costa Rica no alcanza aún las instituciones de gestión del riesgo ante el impacto de los desastres, ni a las Organizaciones No Gubernamentales; aunque por terceras fuentes se conoce que las negociaciones al respecto ya iniciaron.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Sin embargo, esta nueva etapa de evolución de la publicación de datos y acceso libre a la información responde a las políticas mundiales en la apertura, desarrollo de software libre y de la Asociación de Gobiernos Abiertos. Conlleva el desarrollo futuro de aplicaciones informáticas por parte de terceros (generalmente del Sector Privado) que hacen uso de los Datos Abiertos. Aunque innumerables son la cantidad de aplicaciones basadas en los datos abiertos de instituciones públicas y desarrolladas en países como Estados Unidos, Inglaterra, España, Chile y Brasil, en Costa Rica aún no se vislumbran el desarrollo de dichas aplicaciones. Países como Chile, Uruguay, Costa Rica tienen avances en la implementación de Datos Abierto, aun cuando falten incentivos locales para el desarrollo de aplicaciones que hagan uso de esos datos publicados.

Los beneficios de la implementación de Datos Abiertos es el uso de tecnología que establece implícitamente controles del gasto público y su respectiva ejecución presupuestaria. Fomenta la transparencia y podría reducir los niveles de corrupción. El usuario de Datos Abiertos recibe servicios que mejoran su calidad de vida y un método sostenible para la redistribución de la riqueza del erario público recopilado por Hacienda. Un beneficio adicional es la disponibilidad de información para la ciudadanía para conocer su entorno e inclusive en la disposición de oportunidades de negocios. Estos beneficios justifican la recomendación de inversión por parte del Estado costarricense en capacitación de los empleados públicos y el fomento a desarrolladores de plataformas de información con Datos Abiertos mediante políticas de incentivos según logros alcanzados.

[Regresar a tabla de contenido](#)



Ponencia: Migración de bases de datos hacia EspaBiblio
A cargo de: Máster José Iván Saborío Acuña
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Universidad de Costa Rica
<http://www.ebci.ucr.ac.cr/>

Miércoles 30 de septiembre de 2015

II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica

Metodología para la migración de datos bibliográficos entre programas de software de automatización: de CEPAL a MARC

Resumen

En la actualidad, existen aún muchas bases de datos bibliográficas diseñadas en WinIisis sobre formato de intercambio de información CEPAL; sin embargo, la tendencia de los nuevos softwares de gestión de unidades de información es la utilización del formato MARC21, con el inconveniente de que ambos formatos son incompatibles entre sí. Por eso, la presente exposición ofrece una guía para migrar del formato CEPAL al formato MARC21 utilizando una tabla de equivalencias de campos en una FST de exportación. Se menciona, además, la necesidad de crear una base de datos intermedia en WinIisis donde se vaciaron los datos convertidos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Posteriormente, se describe en forma general, el proceso de conversión de un archivo de salida ISO2709 a un archivo MARC puro, que puede ser cargado desde cualquier sistema de gestión de unidades de información de última generación.

También, se describe el proceso de depuración del mismo utilizando el programa MarcEdit y se ilustra con imágenes la carga final en la aplicación de automatización EspaBiblio 3.2. Se concluye que todo proceso de migración debe responder a un proyecto previamente definido y la importancia de realizar la depuración para garantizar la pureza de los datos.

Hasta hace muy poco tiempo, el software de automatización de catálogos WinIisis se ha utilizado como estándar para el manejo de la descripción bibliográfica en muchas unidades de información. Por su parte y para el caso concreto de América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tuvo en la década de los 80 y 90 del siglo pasado una participación sumamente activa en el ámbito de la distribución del WinIisis y el intercambio de información bibliográfica.

En primera instancia, la CEPAL desarrolló su formato de intercambio de información (conocido como formato CEPAL) para uso interno. Sin embargo, se detectó la problemática surgida por el diseño libre y desordenado de bases de datos bibliográficas sin formato alguno, lo cual generaba incompatibilidades en el intercambio de información. Por tal motivo y como apoyo a las bibliotecas de América Latina, se distribuyó el formato CEPAL junto con el paquete WinIisis, por lo cual se utilizó de manera extensiva (Ugobono, 2011).

No obstante, debido a los cambios y demandas actuales de los usuarios, ahora se requieren sistemas de automatización modernos, ágiles, modulares y con posibilidades de crecimiento bajo estándares internacionales. Por lo tanto, el WinIisis ya ha dejado de ser una opción. De hecho, hay que recordar que WinIisis es un sistema de primer nivel de automatización (Chinchilla, 2011), no es multiplataforma y su desarrollo se detuvo en la versión 1.5 (solamente corre sobre las antiguas versiones de Windows NT/2000/XP). Esto hace necesario el evaluar otras alternativas para los nuevos proyectos de automatización y para el desarrollo tecnológico de las unidades de información ya automatizadas.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Sin bien es cierto que el formato CEPAL es aún de uso extensivo, los nuevos sistemas de automatización integral de unidades de información han apostado por el formato MARC (Machine-Readable Cataloging), desarrollado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América y que ya va por la versión 21. Con este panorama nos enfrentamos al hecho de que, si deseamos migrar a una nueva plataforma informática, es necesario comenzar por migrar de formato de intercambio de información.

Aunque, algunos sistemas como SIABUC© o aplicaciones basadas en WinIisis como ABCD pueden cargar archivos tipo ISO 2709, los archivos MRC pueden ser cargados por cualquier aplicación de automatización de unidades de información. Para ofrecer un ejemplo de este último punto, se ejemplifica dicha carga utilizando el programa EspaBiblio 3.24.

Entonces, el objetivo de esta exposición es atender la problemática descrita, proponiendo una metodología de migración. En primera instancia, se explica cómo realizar la migración de datos del formato CEPAL al MARC utilizando una tabla de equivalencias.

En segunda, se explica cómo utilizar la aplicación MarcEdit 5.9 para transformar el archivo ISO 27096 generado por el proceso de exportación de WinIisis en un archivo tipo MRC (MARC puro) y depurarlo. Una vez limpio, este archivo puede ser cargado por el sistema de automatización.

[Regresar a tabla de contenido](#)

138

Personas participantes
II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre
Discapacidad en Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de setiembre de 2015

Día 29 de setiembre de 2015

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
1.	Adonay Solís Obando	asolis@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) CEDOP
2.	Alicia Avendaño Rivera	alicia.avendano@gobierno-digital.go.cr mazamoraar@racsa.co.cr	Gobierno Digital de Costa Rica
3.	Ana Lorena Picado Segura	lorena.picado.segura@mep.go.cr lorena.picado@gmail.com	MEP Depto. Bibliotecas Escolares
4.	Ana Patricia Segura Solís	biblioteca@dgan.go.cr	Archivo Nacional Jefa biblioteca
5.	Anne Alice Villalobos Laurent	anvillalobos@uned.ac.cr lizzie_vl@hotmail.com	Universidad Estatal a Distancia Revista Biblio-9394
6.	Armando Jiménez Ramírez	ajimenez@dgsc.go.cr	Dirección General del Servicio Civil
7.	Azalea Ramírez López	rednia@mag.go.cr	Ministerio de Agricultura y Ganadería Jefa Biblioteca
8.	Carlos Adrián Ramírez Marín	cadrama@gmail.com	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia Encargado Biblioteca

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
9.	Dennia Fernández	defernandez@abogados.or.cr	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
10.	Eduardo Valenzuela Elizondo	eduardo.valenzuela@cenarec.org silvia.garcia@cenarec.org	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva Periodista
11.	Ezequiel Díaz Araya	celesco.sa@gmail.com	Celesco
12.	Federico Matarrita Arata	federico@usematics.com	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
13.	Fiorella Elizondo Murillo	felizondo@utn.ac.cr	Universidad Técnica Nacional Jefe Biblioteca Sede Central
14.	Floribeth Zúñiga Villalobos	fzuniga@inamu.go.cr	Instituto Nacional de las Mujeres Unidad de Documentación
15.	Flory Asís Castillo	fasis@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
16.	Giovanny León Sanabria	editorial@rcps-cr.org	Revista Costarricense de Psicología. Editor
17.	Giselle Cartin Alvarado	gcartin@itcr.ac.cr	Instituto Tecnológico de Costa Rica Unidad de Gestión Coordinadora Bibliotecaria Centro Académico San José

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
18.	Grace Molina Ruiz	grace.molina.ruiz@una.cr	Universidad Nacional Biblioteca Centro de Estudios Generales
19.	Graciela Quesada Fernández	graciela.quesada@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica Biblioteca Recinto de Grecia
20.	Grettel Osés Gutiérrez	goses@conapdis.go.cr	CONAPDIS
21.	Hannia Hernández González	hannia.hernandez@mtss.go.cr	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
22.	Hernán Alfonso Picado Rivera	hernanpr@costarricense.cr	Ministerio de Salud
23.	Ileana Ramirez	iramirezalfaro@gmail.com	Liceo Samuel Sáenz Flores
24.	Ileana Ulate	ileula@yahoo.es	Biblioteca Nacional
25.	Ilse Herrera Arias	iherrera@conapdis.go.cr	Conapdis
26.	Jorge Campos Cerdas	jcamposcerdas@gmail.com	Ministerio de Salud Jefe Centro de Doc.
27.	Jorge Guardado Torrez	jguardad@una.cr	Universidad Nacional Centro de Información Documental. Facultad de Ciencias Sociales (CIDSCO)
28.	Jorge Polanco Cortés	JORGE.POLANCO@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
29.	José Pablo Eduarte Salazar	jpeduartes@gmail.com	Escuela San Blas de Moravia Biblioteca
30.	Jose Roberto Rojas	jrojas@dgsc.go.cr	Dirección General del Servicio Civil
31.	José Ruperto Arce Delgado	joser.arce@gmail.com	Especialista en Administración de Bibliotecas
32.	Julissa Mendez Marín	jmendezm@uaca.ac.cr	Universidad Autónoma de Centroamérica Jefa Biblioteca
33.	Karina Monge Fonseca	krinamofo@gmail.com	Universidad Nacional
34.	Katia Moraga Vega	kmoraga@upeace.org	Universidad para la Paz Biblioteca
35.	Laura Jiménez Zúñiga	ljimenez@uh.ac.cr	Universidad Hispanoamericana Directora de Capacitación y Educación Continua (CENIT)
36.	Laura María Guevara Rojas	rojaslaugue@gmail.com	Liceo de Costa Rica Biblioteca

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
37.	Ligia González Jiménez	ligiagonza@gmail.com	Caipad Tibás
38.	Ligia María Acuña Rodríguez	ligia.acuna@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Jefe
39.	Lilliam Núñez Picado	lilliam.nunez.picado@una.cr	Universidad Nacional Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA) Centro de Documentación e Información
40.	Lizzie Solórzano Arias	lsolorzano@uh.ac.cr	Universidad Hispanoamericana Coordinadora de Capacitación y Educación Continua (CENIT)
41.	Lorena Herrera Venegas	lorena.herrera.venegas@una.cr	Una Cide
42.	Lucía Matamoros Segura	lucia.matamoros.segura@una.cr	Universidad Nacional Centro de Información Documental. Facultad de Ciencias Sociales (CIDSCO)

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
43.	Luis Diego Badilla	diegobadilla.ceo@gmail.com	Biblioteca Nacional
44.	Magdhí Badilla González	mbadilla@una.ac.cr	Universidad Nacional Biblioteca Joaquín García Monge
45.	Manuel Solano Retana	msolano@sinabi.go.cr	Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano Unidad de Investigación y Bibliografía
46.	Maribel Chacón Barboza	mchacon@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Recursos Humanos
47.	Mario Chacón Rivas	machacon@tec.ac.cr mario.chacon.rivas@gmail.com	Instituto Tecnológico de Costa Rica TEC Digital
48.	Marko Bustos Salazar	mbustos@acguanacaste.ac.cr	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
49.	Max Muñoz Ruiz	maxmunoz2003@yahoo.com	Junta Directiva COPROBI
50.	Melisa Espinoza Rodriguez	melissa.espinoza@acguanacaste.ac.cr	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
51.	Noylin Brenes Arce	noylinbrenes01@gmail.com	Escuela Juan XXIII Biblioteca

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
52.	Olga Cabezas	biblioteca@abogados.or.cr	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
53.	Olman Aguilar Chacon	olman.aguilar@cgr.go.cr	CGR Centro del Conocimiento
54.	Pamela Jiménez Flores	jpamelajimenez@gmail.com	Universidad Estatal a Distancia Revista Biblio-9394
55.	Rebeca Rosales Reyes	bkrore03@yahoo.com	MSJ
56.	Ricardo Cartin Méndez	cotesacr@gmail.com	Cotesa
57.	Rita Ledezma Hernández	rledezma@UNED.AC.CR	Uned
58.	Rocío González Hernández	rociogonher@gmail.com	Universidad Nacional Biblioteca Joaquín García Monge
59.	Rodrigo Jiménez Sandoval	rodjisa@yahoo.com gestion@fundacionjyg.org	Fundación Justicia y Género
60.	Sandra Garro Calderón	sandra.garro@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica. SIBDI
61.	Sandra Moraga Castro	sandra.moraga@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) Recursos Humanos
62.	Seidy Villalobos Chacón	svillaloboschacon@gmail.com	Ministerio de Educación Pública Asesora Departamento de Bibliotecas Escolares

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
63.	Sheila González Pérez	sheila.gonzalez@cenarec.org patricia.vazquez@cenarec.org	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (CENAREC)
64.	Sonia Miranda González	smiranda@tse.go.cr	Tribunal Supremo de Elecciones Biblioteca
65.	Sylvia Retana Rodríguez	sylvia.retana@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) CEDOP
66.	Valezka Rodríguez Sandí	valers_90@hotmail.es	Universidad Nacional Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA)
67.	Wendy Vega Marroquín	nahesteri@gmail.com	Universidad Estatal a Distancia Revista Biblio-9394
68.	William Vargas Loría	william45@ice.co.cr	Fundación Costarricense Renal Fundación Costarricense Renal
69.	Xinia Valverde Guerrero	xivague@hotmail.com	Biblioteca Pública de Tibás
70.	Yorleny Artavia Soto	artaviasotoyorleny@hotmail.com	Liceo de Escazú

[Regresar a tabla de contenido](#)

Personas participantes
II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre
Discapacidad en Costa Rica
Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de setiembre de 2015

Día 30 de setiembre de 2015

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
1.	Adonay Solís Obando	asolis@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) CEDOP
2.	Ana Lorena Picado Segura	lorena.picado.segura@mep.go.cr lorena.picado@gmail.com	MEP Depto. Bibliotecas Escolares
3.	Ana Patricia Segura Solís	biblioteca@dgan.go.cr	Archivo Nacional Jefa biblioteca
4.	Anne Alice Villalobos Laurent	anvillalobos@uned.ac.cr lizzie_vl@hotmail.com	Universidad Estatal a Distancia Revista Biblio-9394
5.	Armando Jiménez Ramírez	ajimenez@dgsc.go.cr	Dirección General del Servicio Civil
6.	Azalea Ramírez López	rednia@mag.go.cr	Ministerio de Agricultura y Ganadería Jefa Biblioteca
7.	Carlos Adrián Ramírez Marín	cadrama@gmail.com	Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia Encargado Biblioteca
8.	Daisy Montero Araya	bpheredia@sinabi.go.cr	Biblioteca Pública de Heredia Directora

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
9.	Dennia Fernández	defernandez@abogados.or.cr	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
10.	Eduardo Valenzuela Elizondo	eduardo.valenzuela@cenarec.org silvia.garcia@cenarec.org	Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva Periodista
11.	Ezequiel Díaz Araya	celesco.sa@gmail.com	Celesco
12.	Federico Matarrita Arata	federico@usematics.com	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
13.	Fiorella Elizondo Murillo	felizondo@utn.ac.cr	Universidad Técnica Nacional Jefe Biblioteca Sede Central
14.	Floribeth Zúñiga Villalobos	fzuniga@inamu.go.cr	Instituto Nacional de las Mujeres Unidad de Documentación
15.	Giovanny León Sanabria	editorial@rcps-cr.org	Revista Costarricense de Psicología. Editor
16.	Giselle Cartin Alvarado	gcartin@itcr.ac.cr	Instituto Tecnológico de Costa Rica Unidad de Gestión Coordinadora Bibliotecaria Centro Académico San José

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
17.	Grace Molina Ruiz	grace.molina.ruiz@una.cr	Universidad Nacional Biblioteca Centro de Estudios Generales
18.	Graciela Quesada Fernández	graciela.quesada@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica Biblioteca Recinto de Grecia
19.	Grettel Oses Gutiérrez	goses@conapdis.go.cr	CONAPDIS
20.	Guillermo Murillo Goussen	guillermo.murillogoussen@ucr.ac.cr	UCR
21.	Gustavo Godínez Vargas	ggodinez@uned.ac.cr	UNED
22.	Hannia Hernández González	hannia.hernandez@mtss.go.cr	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
23.	Hernán Alfonso Picado Rivera	hernanpr@costarricense.cr	Ministerio de Salud
24.	Ileana Ramirez	iramirezalfaro@gmail.com	Liceo Samuel Sáenz Flores
25.	Ileana Ulate	ileula@yahoo.es	Biblioteca Nacional
26.	Ilse Herrera Arias	iherrera@conapdis.go.cr	Conapdis
27.	Iván Porras Meléndez	ivanporras@gmail.com	UNED
28.	Jorge Campos Cerdas	jcamposcerdas@gmail.com	Ministerio de Salud Jefe Centro de Doc.
29.	Jorge Guardado Torrez	jguardad@una.cr	Universidad Nacional Centro de Información Documental. Facultad de Ciencias Sociales (CIDSCO)

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
30.	Jorge Polanco Cortés	JORGE.POLANCO@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica
31.	José Pablo Eduarte Salazar	jpeduartes@gmail.com	Escuela San Blas de Moravia Biblioteca
32.	Jose Roberto Rojas	jrojas@dgsc.go.cr	Dirección General del Servicio Civil
33.	Julissa Mendez Marín	jmendezm@uaca.ac.cr	Universidad Autónoma de Centroamérica Jefa Biblioteca
34.	Katia Moraga Vega	kmoraga@upeace.org	Universidad para la Paz Biblioteca
35.	Laura Jiménez Zúñiga	ljimenez@uh.ac.cr	Universidad Hispanoamericana Directora de Capacitación y Educación Continua (CENIT)
36.	Laura Meneses Guillén	lmeneses@tec.ac.cr	Instituto Tecnológico de Costa Rica Biblioteca
37.	Lidia Gómez Valverde	lgomez@itcr.ac.cr	Instituto Tecnológico de Costa Rica Directora Biblioteca
38.	Ligia González Jiménez	ligiagonza@gmail.com	Caipad Tibás

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
39.	Lilliam Núñez Picado	lilliam.nunez.picado@una.cr	Universidad Nacional Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA) Centro de Documentación e Información
40.	Lizzie Solórzano Arias	lsolorzano@uh.ac.cr	Universidad Hispanoamericana Coordinadora de Capacitación y Educación Continua (CENIT)
41.	Lorena Herrera Venegas	lorena.herrera.venegas@una.cr	UNA Cide
42.	Lucía Matamoros Segura	lucia.matamoros.segura@una.cr	Universidad Nacional Centro de Información Documental. Facultad de Ciencias Sociales (CIDSCO)
43.	Luis Diego Badilla	diegobadilla.ceo@gmail.com	Biblioteca Nacional
44.	Magdhí Badilla González	mbadilla@una.ac.cr	Universidad Nacional Biblioteca Joaquín García Monge
45.	Manuel Solano Retana	msolano@sinabi.go.cr	Biblioteca Nacional Miguel Obregón Lizano Unidad de Investigación y Bibliografía
46.	María Eugenia Briceño Meza	ma.briceño@ucr.ac.cr	SIBDI UCR

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
47.	Marko Bustos Salazar	mbustos@acguanacaste.ac.cr	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
48.	Max Muñoz Ruiz	maxmunoz2003@yahoo.com	Junta Directiva COPROBI
49.	Melisa Espinoza Rodríguez	melissa.espinoza@acguanacaste.ac.cr	Área de Conservación Guanacaste (ACG)
50.	Olga Cabezas	biblioteca@abogados.or.cr	Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica
51.	Olman Aguilar Chacon	olman.aguilar@cgr.go.cr	CGR Centro del Conocimiento
52.	Oscar Durán	OSCAR.DURAN@ucr.ac.cr	Preventec UCR
53.	Pamela Jiménez Flores	jpamelajimenez@gmail.com	Universidad Estatal a Distancia Revista Biblio-9394
54.	Ricardo Cartin Méndez	cotesacr@gmail.com	Cotesa
55.	Rita Ledezma Hernández	rledezma@UNED.AC.CR	Uned
56.	Rocío González Hernández	rociogonher@gmail.com	Universidad Nacional Biblioteca Joaquín García Monge
57.	Rolando Herrera Burgos	rolandohb@gmail.com	UCR

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
58.	Sandra Garro Calderón	sandra.garro@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica. SIBDI
59.	Seidy Villalobos Chacón	svillaloboschacon@gmail.com	Ministerio de Educación Pública Asesora Departamento de Bibliotecas Escolares
60.	Sherman Otero Rivera	SHERMAN.OTERO@ucr.ac.cr	Universidad de Costa Rica. Oficina de Registro e Información
61.	Sonia Miranda González	smiranda@tse.go.cr	Tribunal Supremo de Elecciones Biblioteca
62.	Sylvia Retana Rodríguez	sylvia.retana@mideplan.go.cr	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) CEDOP
63.	Valezka Rodríguez Sandí	valers_90@hotmail.es	Universidad Nacional Programa Interdisciplinario de Investigación y Gestión del Agua (PRIGA)
64.	Verania Zamora Vargas	aguila_caba@hotmail.com	Escuela La California
65.	William Vargas Loría	william45@ice.co.cr	Fundación Costarricense Renal Fundación Costarricense Renal
66.	Xinia Valverde Guerrero	xivague@hotmail.com	Biblioteca Pública de Tibás
67.	Yamileth Gómez Sáenz	yami_gs@hotmail.com	Biblioteca Pública de Heredia

[Regresar a tabla de contenido](#)

Número	Nombre completo	Correo electrónico	Institución u Organización
68.	Yenory Salazar Mora	ysalazar@asamblea.go.cr	Asamblea Legislativa Unidad de Discapacidad
69.	Yorleny Artavia Soto	artaviasotoyorleny@hotmail.com	Liceo de Escazú
70.	Yuri Vázquez Ruíz	yvazquez@uned.ac.cr	UNED

[Regresar a tabla de contenido](#)

**II Jornada: Acceso Abierto a la Información
sobre Discapacidad en Costa Rica**
Consejo Nacional de Personas con discapacidad (CONAPDIS)
29 y 30 de Setiembre de 2015

Además del Acceso Abierto, es fundamental que el conocimiento se encuentre disponible para todas las personas, mediante documentos y sitios web accesibles

A n e x o s



[Regresar a tabla de contenido](#)

A quienes beneficia el Acceso Abierto

- **Qué es el Acceso Abierto (AA):** Se define como la disponibilidad gratuita en la internet pública, para que cualquier usuario la pueda leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, con la posibilidad de buscar o enlazar todos los textos de estos artículos o utilizarlos para cualquiera otro propósito legal, sin barreras financieras, legales o técnicas, distintas de la fundamental de ganar acceso a la propia Internet” (Suber, 2006)
- **Relación AA con autores:** AA amplía su audiencia y aumenta su visibilidad e impacto
- **Relación AA con lectores:** AA les proporciona acceso libre de barreras a la literatura que necesitan. Les brinda acceso libre al software que asiste a los lectores en sus búsquedas, dicho software facilita la búsqueda de textos completos, elaboración de resúmenes, traducción, consulta, conexión, etc.
- **Relación AA con docentes y estudiantes:** AA pone a ricos y pobres de pie en igualdad, en lo que respecta a estos recursos clave, y elimina la necesidad de permisos para reproducir y distribuir contenido
- **Relación AA con bibliotecas:** AA soluciona la crisis de precios y permisos de las publicaciones académicas. Ayuda a las bibliotecas universitarias a guiar a los usuarios hacia información en acceso abierto. De este modo se eleva el perfil de investigación de las universidades
- **Relación AA con universidades:** AA aumenta la visibilidad de las universidades y los docentes, reduce sus gastos en publicaciones y les ayuda a compartir sus conocimientos
- **Relación AA con publicadores y editores:** AA torna sus artículos más visibles, ubicables, recuperables y útiles.
- **Relación AA con agencias de financiamiento:** AA aumenta la recuperación de la inversión en investigación pues hace los resultados de la investigación patrocinada más ampliamente disponibles, ubicables, recuperables y útiles.

[Regresar a tabla de contenido](#)

- **Relación AA con gobiernos:** AA les ofrece unos beneficios similares a las agencias de financiamiento. Asimismo, promueve la democracia, al compartir información gubernamental tan rápida y ampliamente como sea posible.
- **Relación AA con profesionales y ciudadanía:** AA les da acceso a la investigación evaluada por pares y a la investigación por la cual ya han pagado mediante los impuestos. También ayuda a los investigadores, médicos, fabricantes, tecnólogos y otros que hacen uso de la investigación de avanzada, en beneficio de la ciudadanía.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Accesibilidad y Discapacidad: Hacia una información Accesible. El problema de la falta de Accesibilidad a la Web y cómo solucionarlo

- ❖ **Resumen de conferencia presentada en la I Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica, efectuada por el Conapdis el 29 de setiembre del año 2014.**
- ❖ **Se publica en el presente documento con el permiso del autor.**

Por: Lic. Leonardo Segura Peñaranda.

Consultor en Comunicación, Accesibilidad y Nuevas Tecnologías.
info@leosegura.net

Introducción:

Conforme avanzamos en el siglo XXI, se hace más palpable el lugar que la informática y las telecomunicaciones van tomando prácticamente en todas las áreas de la vida cotidiana.

La presencia de las nuevas tecnologías y la información digital hoy es pieza fundamental en ámbitos como la educación, los medios de información y comunicación, la recreación y el ocio, el comercio, entre otros. Y son los sistemas de información y las bases de datos en línea las que hacen posible la articulación entre los actores que participan activamente como protagonistas en estos ámbitos, ya sea asumiendo roles de consumidor de la información, de producción o mixtos.

Las personas con discapacidad no queremos estar ajenas de este nuevo modelo de sociedad digital, basada en la información y el conocimiento, sin embargo, es fundamental considerar criterios de accesibilidad, aplicada a la información y las nuevas tecnologías, para garantizarnos iguales oportunidades de participación en la sociedad del siglo XXI.

El reto de la información accesible toma en cuenta dos variables. Por un lado, las tecnologías de accesibilidad utilizadas por las personas con discapacidad para consumir o producir información, y por otro, los formatos y medios en los cuales esa información es ofrecida para que sea compatible con las tecnologías de asistencia utilizadas por quienes tenemos alguna discapacidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Para alcanzar el reto de la accesibilidad digital es necesario que ambas variables vayan de la mano. No obstante, la realidad del caso es que la oferta de tecnologías accesibles se ha incrementado notablemente, incluso abaratando mucho los costos en comparación con años anteriores, pero la oferta de información en formatos y medios accesibles no se ha incrementado en la misma proporción.

De allí que el objetivo de esta ponencia es brindar algunos conceptos, elementos y criterios fundamentales para lograr que la información digital sea accesible y por tanto compatible con las distintas tecnologías de accesibilidad utilizadas por la población de personas con discapacidad.

1. La Internet y los Sistemas de Información en Línea.

Uno de los apelativos que se le suele atribuir a la Internet es el de súper carretera de la información, ya que hoy por hoy esta red mundial de computadoras es el medio electrónico principal para la transmisión de información y las comunicaciones globales. Muchos son los servicios que se apoyan en esta súper carretera y la variedad de formatos en los que se ofrece la información se ha diversificado, sin embargo, la web, y el lenguaje HTML continúan siendo el gran estándar que da soporte a la inmensa mayoría de los servicios de información disponibles.

Tanto el contenido como las interfaces de consulta y búsqueda se apoyan en el formato HTML y en Interfaces web. Esto aplica igual si se trata de una biblioteca de libros virtual, o un servicio de vídeos en línea. Por lo general, siempre habrá un entorno basado en la web como medio para la localización y el consumo de la información.

De allí, que garantizar adecuados niveles de accesibilidad en este tipo de entornos contribuirá definitivamente a mejorar la cantidad y la calidad de la información producida. A continuación, se explicarán los conceptos y principios básicos fundamentales para lograr el reto de la accesibilidad en los entornos basados en web, ya sean portales en línea, periódicos y revistas digitales, bibliotecas virtuales, repositorios de información, bases de datos de consulta, etc.

[Regresar a tabla de contenido](#)

2. ¿Cómo alcanzar la accesibilidad en la Web?

Como se indicó en la introducción, la oferta de dispositivos y tecnologías de asistencia utilizadas por las personas con discapacidad hoy es muy variada y muchos fabricantes de equipos ya están incluyendo de serie este tipo de tecnologías en sus productos. Tanto las computadoras como los teléfonos inteligentes y las tabletas electrónicas son una muestra de dispositivos que hoy día ya ofrecen un alto nivel de personalización y adaptación para ajustarse a los perfiles y requerimientos particulares de usuarios y usuarias con distintas condiciones de discapacidad.

No obstante, de poco o nada sirve que estos dispositivos tengan adecuados niveles de accesibilidad si la información que se desea consumir mediante ellos no sigue determinados criterios de producción, presentación y formato.

En el caso específico de los entornos web, y por ende, todos los servicios y sistemas de información que se basan en este medio, también deben seguir unas reglas de diseño con el fin de alcanzar adecuados niveles de accesibilidad.

Estas reglas de diseño son pautas internacionales de accesibilidad a la web, que determinan como debe desarrollarse cualquier sitio para no entorpecer la labor que realizan las distintas tecnologías de asistencia utilizadas por las personas con discapacidad.

El problema es que si se construye una página pasando por alto estas directrices internacionales de accesibilidad, entonces las tecnologías asistivas no podrán interpretar adecuadamente el código HTML y por tanto tendremos dificultades para acceder al contenido y los servicios que brinde ese web.

En otras palabras, para que un sitio web sea accesible para muchos grupos de personas, entre ellos quienes tenemos alguna discapacidad, ese sitio debe cumplir con las directrices de acceso al contenido web.

3. ¿Qué son las WCAG:

Las pautas de accesibilidad al contenido web, o WCAG por sus siglas en inglés, (Web Content Accessibility Guidelines) son definidas por el World Wide Web Consortium W3C (ente rector del HTML en el mundo) y guían a quien desea diseñar un sitio web para que este cumpla con los distintos niveles de accesibilidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Las pautas de accesibilidad parten del principio de "Diseño Universal", el cual plantea que todo producto, servicio, o ambiente que se construya para una sociedad, debe respetar y ajustarse a todas las diferentes necesidades de las y los miembros de esa sociedad.

Las pautas para la Accesibilidad al Contenido en Web (WCAG) se encuentran publicadas en:

- Versión más reciente en inglés: <http://www.w3c.org/WAI/>
- Traducción menos actualizada en español: <http://www.w3c.es>

4. ¿Cuántos niveles de Accesibilidad existen?

Las pautas internacionales de accesibilidad en su versión 2.0 se clasifican según su alcance en tres niveles de accesibilidad a la web.

- El Nivel A.
- El nivel AA.
- El nivel AAA.

Un sitio web que no alcance ninguno de los tres niveles de accesibilidad es un sitio web que incumplió con al menos una o varias de las pautas de accesibilidad que fueron definidas en el primer nivel. En este caso uno o más grupos de usuarios del todo van a encontrar imposible navegar y acceder al contenido de ese web.

Si un sitio web cumple con todas las pautas que fueron definidas en el primer nivel, ese sitio alcanza sólo el nivel A de accesibilidad. En este caso uno o más grupos de usuarios encontrarán difícil, pero no imposible, navegar ese web y acceder a su contenido.

Un sitio web que logra alcanzar el nivel AA de accesibilidad es un sitio que fue diseñado tomando en cuenta tanto las pautas de primer nivel como las de segundo nivel. En este caso uno o más grupos de usuarios encontrarán algunas limitaciones o complicaciones para navegar y acceder al contenido de este web.

Un sitio web es totalmente accesible si logra alcanzar el nivel AAA de accesibilidad. Para eso deberá de haber cumplido con las pautas de accesibilidad definidas en cada uno de los tres niveles de alcance, es decir, la totalidad de las pautas establecidas por el W3C. En este caso todos los grupos de usuarios podrán navegar y acceder al contenido de ese web sin ningún tipo de limitación o complicación.

[Regresar a tabla de contenido](#)

5. Principios de la Accesibilidad a la Web:

En su versión 2.0 las WCAG se agrupan entorno a cuatro principios de diseño:

1. Contenido Perceptible.
2. Contenido Operable.
3. Contenido Comprensible.
4. Contenido Robusto (compatible con tecnologías actuales y futuras).

Puede consultar la totalidad de las pautas de accesibilidad 2.0 organizadas bajo estos principios y traducidas al español en el siguiente enlace:

<http://www.leosegura.net/accesibilidad-web/pautas-de-accesibilidad-web-2-0-en-espanol/>

6. Aplicación de las Pautas de Accesibilidad Web en Costa Rica:

Desde hace ya mucho tiempo atrás las personas con discapacidad venimos señalando la falta de contenido en formatos accesibles y la oferta de sitios web a nivel nacional no es la excepción. Ya sea por desconocimiento de las WCAG, o por descuido o desidia, las y los desarrolladores de sitios, portales y sistemas de información en línea a nivel nacional no suelen preocuparse por hacer accesibles sus desarrollos.

La experiencia cotidiana de muchas personas con discapacidad es que solemos encontrar dificultades cuando intentamos acceder al contenido y los servicios ofrecidos en sitios y portales web.

Desde el punto de vista de los derechos humanos esta es una grave violación pues se están violentando los principios de libertad de opinión y libre acceso a la información. Aun cuando la legislación nacional, así como los tratados internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad ratificados por Costa Rica garantizan este derecho. La mayoría de sitios web nacionales no contienen características de diseño accesible Y muy en particular, el problema es más grave si se trata de información pública o para el dominio público. Por ley este tipo de información debe estar al alcance de todas y todos los ciudadanos sin ninguna excepción y por ende la legislación manda que dicha información debe ser ofrecida en formatos accesibles.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Existe consenso sobre el problema de la falta de accesibilidad a la información digital, en particular por la no aplicación de las pautas de accesibilidad a la web del W3C, sin embargo, en Costa Rica, hasta ahora no se había realizado ninguna investigación que documentara la magnitud de este problema, puntualizando en sus características.

Esta carencia recién empieza a cambiar con la defensa de una tesis para optar por el grado de licenciatura en bibliotecología, realizada por Natalia Rodríguez Segura en la Universidad Nacional Autónoma (UNA). En dicha investigación por primera vez se hizo un diagnóstico de usabilidad de los sitios web de todos los ministerios de Costa Rica, ya que, por definición, estos son entornos que ofrecen información pública o para el dominio público.

La Investigación recoge por un lado las necesidades de información de un grupo de estudiantes con discapacidad visual, usuarios del Instituto de Rehabilitación y Formación Helen Keller, y por el otro hace una evaluación heurística del nivel de usabilidad de los sitios web de los ministerios nacionales.

En cuanto a las necesidades de información señaladas por el grupo sujeto de estudio se encontró que ellos necesitan:

- Motores de búsqueda ágiles que faciliten el acceso a la información.
- Directorios en línea con teléfonos, fax, correos de funcionarios que puedan brindar más información.
- Órganos adscritos a cada ministerio o dependencia.
- Calendarización de actividades y fechas importantes.
- Trámites que se pueden realizar en cada ministerio.
- Formularios de contacto para consultas y solicitud de información.
- Servicios en línea para realizar trámites de forma inmediata.
- Propuesta de un chat "Ministerio en Línea" para poder realizar consultas.
- Secciones de Denuncias, quejas y otras de reclutamiento para aplicar por alternativas de trabajo.

Note que estas necesidades apuntan más al contenido en sí mismo. Sin embargo, también la investigadora encontró necesidades de información relacionadas con el formato o la presentación de la información en la web. En particular:

[Regresar a tabla de contenido](#)

- Opciones para cambiar el tamaño y el color de la fuente, así como el color de fondo.
- Imágenes que contengan texto alternativo descriptivo.
- Cantidad de información moderada para evitar saturación y largos desplazamientos de pantalla.

Estas últimas son necesidades que de hecho son cubiertas en las WCAG 2.0 y el hecho de que fueran señaladas como carencias por los estudiantes consultados refleja que los sitios web de los ministerios nacionales no se están preocupando por aplicar dichas normas de accesibilidad.

Y esta afirmación de hecho fue confirmada por la evaluación heurística realizada por la investigadora, apoyándose en una herramienta de validación automática de accesibilidad web. La herramienta utilizada se denomina TAW (es decir, Test de Accesibilidad Web) y al aplicarla a los sitios web de los ministerios arrojó que:

- El 76% de los webs analizados tiene elementos distractores.
- El 33% tiene problemas de funcionalidad, incluyendo enlaces rotos o que conducen a páginas de error.
- El 81% de ellos no cumplen con ninguno de los principios de usabilidad.
- El 100% apenas llega al nivel A de accesibilidad, siendo este el nivel más básico y por tanto no es suficiente para satisfacer necesidades muy puntuales de varios perfiles asociados a discapacidad.

Este tipo de investigaciones, aún con las limitaciones señaladas por la autora, en particular a la delimitación en un grupo de estudiantes de una sola institución, y el uso de una única herramienta de validación, sienta un precedente en cuanto al conocimiento sobre la gravedad del problema de la falta de accesibilidad de los sitios web nacionales, en particular aquellos de gobierno.

Puede consultar las conclusiones y recomendaciones de este trabajo de investigación en la UNA o bien en el Centro de Documentación e Información del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE).

7. En Síntesis:

Para alcanzar el reto de la accesibilidad no basta con dotar de tecnología de asistencia a las personas con discapacidad, tales como computadoras, teléfonos inteligentes o tabletas con herramientas de acceso adecuadas al perfil de discapacidad de cada usuario.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Estos recursos no tienen una utilidad práctica si los entornos y servicios de información que se pretende consultar mediante estos servicios no cumplen también con determinados estándares de accesibilidad.

En el caso de entornos basados en desarrollos web, siendo estos la mayoría de los existentes en Internet, los estándares de accesibilidad están definidos por las pautas internacionales de accesibilidad, promulgadas por el W3C. Su correcta aplicación garantiza que los sistemas y servicios de información en línea basados en entornos web serán accesibles y compatibles con las tecnologías de asistencia utilizados por las personas con discapacidad.

Actualmente la versión 2.0 es la versión vigente de estas pautas de accesibilidad, conocidas por sus siglas en inglés WCAG, pero aun cuando existe legislación sobre el particular, estos criterios no están siendo considerados en el desarrollo y puesta en línea de sitios y portales web en instituciones del Estado.

La reciente investigación desarrollada en la Escuela de Bibliotecología de la Universidad Nacional Autónoma (UNA) es una muestra que evidencia la falta de accesibilidad y usabilidad existente hoy día en los sitios y portales web de los ministerios de la República de Costa Rica y pone en perspectiva las características de diseño de estos webs en relación con las necesidades de información de un grupo de estudiantes con discapacidad visual.

Esta investigación es apenas un punto de partida. Es necesario profundizar aún más en la investigación del problema de la falta de accesibilidad con el fin de conocer las necesidades de información de otros grupos y perfiles de personas con discapacidad, así como ahondar más en las causas estructurales que impiden a estos sitios web alcanzar mejores niveles de accesibilidad.

Cuánto del problema se debe a desconocimiento de las WCAG, o a la falta de políticas públicas y directrices más claras sobre accesibilidad en los programas de gobierno digital, o si en el medio también hay problemas de naturaleza técnica o de costos, o si se trata de una mezcla de ambos factores.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Tanto el CNREE, desde su unidad de Innovación e Investigación, como las universidades tienen aquí una oportunidad de incidencia para buscarle respuesta a estas interrogantes, pues desde estos espacios se puede y se debe motivar aun más la investigación orientada a los problemas relacionados con el acceso a la información profundizando en sus causas y explicando las nefastas consecuencias que la falta de accesibilidad genera en términos de exclusión, brecha digital y participación social.

8. Consultas y Mayor Información:

Para cualquier consulta o mayor información sobre cómo crear sitios web que cumplan con los criterios de accesibilidad sírvase escribir al correo "info@leosegura.net", o bien al teléfono 8834-5037.

También encontrará una sección dedicada a la Accesibilidad Web en mi sitio: www.leosegura.net

Lic. Leonardo J. Segura Peñaranda
Consultor en Comunicación, Nuevas Tecnologías y Discapacidad.

© LeoSegura 2014.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Anexo número tres

II Jornada: Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad en Costa Rica. Resultados de sondeo dirigido a las personas participantes

(Fuente: Consulta dirigida a las personas participantes en la II Jornada: Acceso Abierto a la información sobre discapacidad en Costa Rica)

Resultados obtenidos en 55 encuestas diligenciadas por las personas participantes

1. ¿La institución u organización en la que Ud. trabaja o estudia, elabora investigaciones sobre discapacidad? **86% respondió de manera afirmativa**
2. ¿Le interesaría asistir a otra Jornada sobre Acceso Abierto a la Información sobre Discapacidad? **94.5% Respondió de manera afirmativa**
3. ¿Qué temas recomendaría se traten en una próxima Jornada?

En esta pregunta la compiladora de la memoria creó cinco grandes áreas temáticas, con el fin de organizar las respuestas recibidas. Dichas áreas son:

- a) Acceso a la información en diversos entornos
- b) Acceso a sitios web y documentos digitales
- c) Adaptación de la información y convenio de Marrakech
- d) Servicios accesibles
- e) Software, tecnología y herramientas tecnológicas

La síntesis de las respuestas recibidas en cada área fueron las siguientes:

a) Acceso a la información en diversos entornos:

- ✓ Accesibilidad a la información para usuarios escolares
- ✓ Accesibilidad en museos, parques nacionales y servicios turísticos
- ✓ Adaptación de los servicios y la información de los archivos institucionales para la población con discapacidad
- ✓ Experiencias en diversas áreas Bibliotecas, instituciones
- ✓ Políticas públicas y discapacidad
- ✓ Proyectos que trabajen en lograr acceso a la información a esta población

[Regresar a tabla de contenido](#)

b) Acceso a sitios web y documentos digitales:

- ✓ Cómo crear sitios web accesibles
- ✓ Formatos en que se debe tener la información para que sea accesible
- ✓ Digitalización al servicio de las personas con discapacidad visual

c) Adaptación de la información y convenio de Marrakech

- ✓ Adaptación de materiales para personas con discapacidad visual y derechos de autor. La falta de interés en bibliotecas sobre este tema
- ✓ Derechos de autor en cuanto a la digitalización de documentos
- ✓ Información sobre el estado de la legislación nacional en materia de discapacidad (Seguimiento al Tratado de Marrakech) (Ley 8661)
- ✓ La ratificación del Tratado de Marrakech y Costa Rica
- ✓ Legislación aplicada y alcances logrados en ella
- ✓ Presupuestos gubernamentales para aplicación de accesibilidad

d) Servicios accesibles

- ✓ Buenas prácticas para desarrollar
- ✓ Comunicación en Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO)
- ✓ Datos estadísticos. Actitudes que permitan conocer el perfil y necesidades de las personas con discapacidad para poder adaptar los servicios.
- ✓ Discapacidad psicosocial
- ✓ Lenguaje inclusivo-trato
- ✓ Literatura idónea para la población con discapacidad
- ✓ Tendencias para la atención y servicios bibliotecarios dirigidos a las personas con discapacidad
- ✓ Visibilidad de servicios que ofrecen las diferentes instituciones para que sean utilizados por las personas con discapacidad (Muchas veces no acceden a ellos y se hacen muchos esfuerzos)

e) Software, tecnología y herramientas tecnológicas

- ✓ Actualización de repositorios -cambios de versión de DSpace- ¿Qué sucede cuando hay una actualización? ¿Cuáles son las implicaciones?
- ✓ Herramientas o dispositivos aptos para dotar a las bibliotecas escolares
- ✓ Innovación tecnológica en temas de discapacidad
- ✓ Los "fablabs" o centros de experimentación que permiten generar herramientas que faciliten el acceso a las personas con discapacidad.

[Regresar a tabla de contenido](#)

- ✓ Más información sobre avances tecnológicos en dispositivos para lectura de personas con discapacidad
- ✓ Más sobre repositorios y cómo implementarlos
- ✓ Presentación de empresas que ofrecen equipos de accesibilidad para acceso a la información
- ✓ Software o apps para personas de baja visión
- ✓ Una Jornada enfocada en informática solamente, en casos de éxito en el país

Anexo número cuatro

Costa Rica promueve tratado que facilita acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual

Fuente: Costa Rica. Gobierno de la República. (13 de junio de 2017) *Costa Rica promueve tratado que facilita acceso a obras literarias para personas con discapacidad visual*. Recuperado de: <https://presidencia.go.cr/comunicados/2017/06/costa-rica-promueve-tratado-que-facilita-acceso-a-obras-literarias-para-personas-con-discapacidad-visual/>

- Tratado de Marrakech incentiva que libros, periódicos, revistas y otros textos similares, así como partituras musicales sean producidos en formatos accesibles.
- Taller con participación nacional e internacional de autoridades gubernamentales, oficinas de derechos de autor, bibliotecas y asociaciones de personas con discapacidad visual promueve implementación efectiva del Tratado en la región.

San José, 13 de junio de 2017. Este martes arrancó en nuestro país el Taller Subregional sobre la Implementación efectiva del Tratado de Marrakech, en el Hotel Wyndham, Herradura.

[Regresar a tabla de contenido](#)

El objetivo del Taller, que se extenderá por 3 días, es fomentar en la región la implementación efectiva del Tratado de Marrakech, el cual facilita el acceso a obras literarias a las personas con discapacidad visual. Además, de incentivar la producción local de materiales en formatos accesibles en cada país y su intercambio a nivel internacional.

Las obras amparadas por el Tratado son literarias y artísticas en forma de texto, notación y /o ilustraciones relacionadas, que se hayan hecho públicas por otros medios. En ese sentido cubre: libros, periódicos, revistas y otros textos similares, así como partituras musicales. Quedan excluidas las películas.

“Este Tratado representa un avance urgente en materia de derechos humanos y acceso a la información, a la educación, a la cultura y a todas las oportunidades que esto trae consigo, más aún cuando se trata de una población históricamente aislada, como lo son las personas ciegas, que con total valentía han dado la lucha en un mundo al que le falta mucho por adaptarse y ser verdaderamente equitativo para todas y todos”, comentó el Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera.

En la apertura del taller participaron el Sr. Marcelo Di Pietro, Director, Sector de Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Sr. Volmir Raimondi, Presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), el Sr. Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, el Sr. Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz del Ministerio de Justicia y Paz y la Sra. Ana Helena Chacón Echeverría, Vicepresidenta de la República.

La Vicepresidenta de la República, Ana Helena Chacón Echeverría, resaltó que “como Estado nos corresponde asumir la responsabilidad de brindar a todas las personas oportunidades para que puedan desarrollarse en sus capacidades y talentos. Para ello, se requiere proveer la atención necesaria para cada población de manera particularizada. Por ello, seguimos promoviendo acciones que nos lleven a consolidar una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos de las personas con mayor situación de vulnerabilidad”.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Al evento asisten directores y altos representantes de oficinas de derechos de autor, asociaciones de personas con discapacidad visual y representantes de bibliotecas o editoriales de Centroamérica, México, Cuba, República Dominicana y un grupo de expositores internacionales.

El director general del Registro Nacional, Luis Jiménez comentó que “no es uno más de los muchos tratados que se firman, éste se encuentra revestido de normas con un fuerte impacto humano, social, educativo y cultural, todo lo cual lo convierte en un instrumento esencial y coherente con nuestra larga y enraizada tradición, y más aún, en absoluta concordancia con la letra y el espíritu de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con discapacidad”.

Antecedente

La posibilidad de que personas con discapacidad visual puedan utilizar textos en formatos accesibles para ellos, es en la actualidad una evidente dificultad. Se cuenta con poca información al respecto y las organizaciones que intentan convertir o producir textos con esas características, deben afrontar un alto costo para su realización y gestionar diversos trámites, como obtener la autorización de los autores de las obras.

El Tratado entonces, promueve la promulgación de excepciones en las leyes nacionales de derechos de autor y derechos conexos, a favor de las personas con discapacidad visual y de quienes tengan dificultades para acceder al texto impreso ordinario.

Elimina las barreras aduaneras y arancelarias, permitiendo el envío de las obras en formato accesible entre entidades autorizadas y/o a personas discapacitadas visuales.

Permite el intercambio transfronterizo entre entidades autorizadas.

Permite definir el formato de acuerdo a la técnica que se use para su accesibilidad, cubriendo avances tecnológicos y futuros. Se debe considerar los formatos de digitalización de los textos por medio de programas de informática, y otras formas tecnológicas que surjan en el futuro.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Anexo número cinco

Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso el acceso a las obras publicadas, en Marrakech el 27 de junio de 2013

ÍNDICE

[Preámbulo](#)

[Artículo 1:](#) Relación con otros convenios y tratados

[Artículo 2:](#) Definiciones

[Artículo 3:](#) Beneficiarios

[Artículo 4:](#) Excepciones y limitaciones contempladas en la legislación nacional sobre los ejemplares en formato accesible

[Artículo 5:](#) Intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible

[Artículo 6:](#) Importación de ejemplares en formato accesible

[Regresar a tabla de contenido](#)

- [Artículo 7:](#) Obligaciones relativas a las medidas tecnológicas
- [Artículo 8:](#) Respeto de la intimidad
- [Artículo 9:](#) Cooperación encaminada a facilitar el intercambio transfronterizo
- [Artículo 10:](#) Principios generales sobre la aplicación
- [Artículo 11:](#) Obligaciones generales sobre limitaciones y excepciones
- [Artículo 12:](#) Otras limitaciones y excepciones
- [Artículo 13:](#) Asamblea
- [Artículo 14:](#) Oficina Internacional
- [Artículo 15:](#) Condiciones para ser parte en el Tratado
- [Artículo 16:](#) Derechos y obligaciones en virtud del Tratado
- [Artículo 17:](#) Firma del Tratado
- [Artículo 18:](#) Entrada en vigor del Tratado
- [Artículo 19:](#) Fecha efectiva para ser parte en el Tratado
- [Artículo 20:](#) Denuncia del Tratado
- [Artículo 21:](#) Idiomas del Tratado
- [Artículo 22:](#) Depositario

[**Regresar a tabla de contenido**](#)

Las Partes Contratantes,

Recordando los principios de no discriminación, de igualdad de oportunidades, de accesibilidad y de participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

Conscientes de los desafíos perjudiciales para el desarrollo integral de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, que limitan su libertad de expresión, incluida la libertad de recabar, recibir y difundir información e ideas de toda índole en pie de igualdad con otras, mediante toda forma de comunicación de su elección, así como su goce del derecho a la educación, y la oportunidad de llevar a cabo investigaciones,

Recalcando la importancia de la protección del derecho de autor como incentivo y recompensa para las creaciones literarias y artísticas y la de incrementar las oportunidades de todas las personas, incluidas las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, de participar en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y compartir el avance científico y sus beneficios,

Conscientes de las barreras que, para acceder a las obras publicadas en aras de lograr igualdad de oportunidades en la sociedad, deben enfrentar las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, y de la necesidad de ampliar el número de obras en formato accesible y de mejorar la distribución de dichas obras,

[Regresar a tabla de contenido](#)

Teniendo en cuenta que la mayoría de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso vive en países en desarrollo y en países menos adelantados,

Reconociendo que, a pesar de las diferencias existentes en las legislaciones nacionales de derecho de autor, puede fortalecerse la incidencia positiva de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la vida de las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso mediante la mejora del marco jurídico a escala internacional,

Reconociendo que muchos Estados miembros han establecido excepciones y limitaciones en su legislación nacional de derecho de autor destinadas a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, pero que sigue siendo insuficiente el número de ejemplares disponibles en formatos accesibles para dichas personas; que son necesarios recursos considerables en sus esfuerzos por hacer que las obras sean accesibles a esas personas; y que la falta de posibilidades de intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible hace necesaria una duplicación de esos esfuerzos,

Reconociendo tanto la importancia que reviste la función de los titulares de derechos para hacer accesibles sus obras a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso y la importancia de contar con las limitaciones y excepciones apropiadas para que esas personas puedan acceder a las obras, en particular, cuando el mercado es incapaz de proporcionar dicho acceso,

[Regresar a tabla de contenido](#)

Reconociendo la necesidad de mantener un equilibrio entre la protección eficaz de los derechos de los autores y el interés público en general, en particular en cuanto a la educación, la investigación y el acceso a la información, y que tal equilibrio debe facilitar a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso el acceso real y oportuno a las obras,

Reafirmando las obligaciones contraídas por las Partes Contratantes en virtud de los tratados internacionales vigentes en materia de protección del derecho de autor, así como la importancia y la flexibilidad de la regla de los tres pasos relativa a las limitaciones y excepciones, estipulada en el artículo 9.2) del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y en otros instrumentos internacionales,

Recordando la importancia de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, adoptadas en 2007 por la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), cuyo propósito es asegurar que las consideraciones relativas al desarrollo formen parte integral de la labor de la Organización,

Reconociendo la importancia del sistema internacional del derecho de autor, y deseosas de armonizar las limitaciones y excepciones con el propósito de facilitar tanto el acceso como el uso de las obras por las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso,

Han convenido lo siguiente:

[Regresar a tabla de contenido](#)

Artículo 1

Relación con otros convenios y tratados

Ninguna disposición del presente Tratado irá en detrimento de las obligaciones que las Partes Contratantes tengan entre sí en virtud de cualquier otro tratado, ni perjudicará derecho alguno que una Parte Contratante tenga en virtud de cualquier otro tratado.

Artículo 2

Definiciones

A los efectos del presente Tratado:

a) Por "obras" se entenderán las obras literarias y artísticas en el sentido del artículo 2.1) del Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, en forma de texto, notación y/o ilustraciones conexas con independencia de que hayan sido publicadas o puestas a disposición del público por cualquier medio [\[1\]](#).

b) Por "ejemplar en formato accesible" se entenderá la reproducción de una obra, de una manera o forma alternativa que dé a los beneficiarios acceso a ella, siendo dicho acceso tan viable y cómodo como el de las personas sin discapacidad visual o sin otras dificultades para acceder al texto impreso. El ejemplar en formato accesible será utilizado exclusivamente por los beneficiarios y debe respetar la integridad de la obra original, tomando en debida consideración los cambios necesarios para hacer que la obra sea accesible en el formato alternativo y las necesidades de accesibilidad de los beneficiarios.

[**Regresar a tabla de contenido**](#)

c) Por "entidad autorizada" se entenderá toda entidad autorizada o reconocida por el gobierno para proporcionar a los beneficiarios, sin ánimo de lucro, educación, formación pedagógica, lectura adaptada o acceso a la información. Se entenderá también toda institución gubernamental u organización sin ánimo de lucro que proporcione los mismos servicios a los beneficiarios, como una de sus actividades principales u obligaciones institucionales [\[2\]](#).

Una entidad autorizada establecerá sus propias prácticas y las aplicará

- i) a fin de determinar que las personas a las que sirve sean beneficiarios;
- ii) a fin de limitar a los beneficiarios y/o a las entidades autorizadas la distribución y puesta a disposición de ejemplares en formato accesible;
- iii) a fin de desalentar la reproducción, distribución y puesta a disposición de ejemplares no autorizados; y
- iv) a fin de ejercer la diligencia debida en el uso de los ejemplares de las obras, y mantener registros de dicho uso, respetando la intimidad de los beneficiarios de conformidad con el artículo 8.

Artículo 3 Beneficiarios

Será beneficiario toda persona:

- a) ciega;

[Regresar a tabla de contenido](#)

b) que padezca una discapacidad visual o una dificultad para percibir o leer que no puede corregirse para que permita un grado de visión sustancialmente equivalente al de una persona sin ese tipo de discapacidad o dificultad, y para quien es imposible leer material impreso de una forma sustancialmente equivalente a la de una persona sin esa discapacidad o dificultad; o ^[3]

c) que no pueda de otra forma, por una discapacidad física, sostener o manipular un libro o centrar la vista o mover los ojos en la medida en que normalmente se considera apropiado para la lectura;

independientemente de otras discapacidades.

Artículo 4

Excepciones y limitaciones contempladas en la legislación nacional sobre los ejemplares en formato accesible

1. a) Las Partes Contratantes establecerán en su legislación nacional de derecho de autor una limitación o excepción relativa al derecho de reproducción, el derecho de distribución y el derecho de puesta a disposición del público, tal y como se establece en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), para facilitar la disponibilidad de obras en formato accesible en favor de los beneficiarios. La limitación o excepción prevista en la legislación nacional deberá permitir los cambios necesarios para hacer accesible la obra en el formato alternativo.

b) Las Partes Contratantes podrán también prever una limitación o excepción relativa al derecho de representación o ejecución pública para facilitar el acceso a las obras por los beneficiarios.

[Regresar a tabla de contenido](#)

2. Una Parte Contratante podrá satisfacer lo dispuesto en el artículo 4.1) respecto de todos los derechos en él mencionados, mediante el establecimiento de una limitación o excepción en su legislación nacional de derecho de autor de modo que:

a) Se permitirá a las entidades autorizadas, sin la autorización del titular del derecho de autor, realizar un ejemplar en formato accesible de la obra, obtener de otra entidad autorizada un ejemplar en formato accesible, así como suministrar esos ejemplares a un beneficiario por cualquier medio, incluido el préstamo no comercial o mediante la comunicación electrónica por medios alámbricos o inalámbricos, y tomar cualquier medida intermedia para alcanzar esos objetivos, cuando se satisfagan todas las condiciones siguientes:

i) que la entidad autorizada que desee realizar dicha actividad tenga acceso legal a esa obra o a un ejemplar de la misma;

ii) que la obra sea convertida a un formato accesible, que puede incluir cualquier medio necesario para consultar la información en dicho formato, pero no introduzca más cambios que los necesarios para que el beneficiario pueda acceder a la obra;

iii) que dichos ejemplares en formato accesible se suministren exclusivamente a los beneficiarios; y

iv) que la actividad se lleve a cabo sin ánimo de lucro;

y

[Regresar a tabla de contenido](#)

b) Un beneficiario, o alguien que actúe en su nombre, incluida la principal persona que lo cuide o se ocupe de su atención, podrá realizar un ejemplar en formato accesible de la obra para el uso personal del beneficiario, o podrá ayudar de otra forma al beneficiario a reproducir y utilizar ejemplares en formato accesible cuando el beneficiario tenga acceso legal a esa obra o a un ejemplar de la misma.

3. Una Parte Contratante podrá satisfacer lo dispuesto en el artículo 4.1) mediante el establecimiento de otras limitaciones o excepciones en su legislación nacional de derecho de autor conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 [\[4\]](#).

4. Una Parte Contratante podrá circunscribir las limitaciones y excepciones previstas en el presente artículo a las obras que, en el formato accesible en cuestión, no puedan ser obtenidas comercialmente en condiciones razonables por los beneficiarios en ese mercado. Toda Parte Contratante que opte por esa posibilidad deberá declararlo en una notificación depositada ante el Director General de la OMPI en el momento de la ratificación o de la aceptación del presente Tratado o de la adhesión al mismo o en cualquier otro momento ulterior [\[5\]](#).

5. Corresponderá a la legislación nacional determinar si las limitaciones y excepciones previstas en el presente artículo están sujetas a remuneración.

Artículo 5

Intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible

1. Una Parte Contratante dispondrá que, si un ejemplar en formato accesible es realizado en virtud de una limitación o de una excepción o

[**Regresar a tabla de contenido**](#)

por ministerio de la ley, ese ejemplar en formato accesible podrá ser distribuido o puesto a disposición por una entidad autorizada a un beneficiario o a una entidad autorizada en otra Parte Contratante [\[6\]](#).

2. Una Parte Contratante podrá satisfacer lo dispuesto en el artículo 5.1) mediante el establecimiento de una limitación o excepción en su legislación nacional de derecho de autor de modo que:

a) se permitirá a las entidades autorizadas, sin la autorización del titular de los derechos, distribuir o poner a disposición para uso exclusivo de los beneficiarios ejemplares en formato accesible a una entidad autorizada en otra Parte Contratante; y

b) se permitirá a las entidades autorizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.c), distribuir o poner a disposición ejemplares en formato accesible a los beneficiarios que se encuentren en otra Parte Contratante, sin la autorización del titular de los derechos;

siempre y cuando, antes de la distribución o la puesta a disposición, la entidad autorizada originaria no supiera, o no hubiera tenido motivos razonables para saber que el ejemplar en formato accesible sería utilizado por personas distintas de los beneficiarios [\[7\]](#).

3. Una Parte Contratante podrá satisfacer lo dispuesto en el artículo 5.1) mediante el establecimiento de otras limitaciones o excepciones en su legislación nacional de derecho de autor de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.4), 10 y 11.

[Regresar a tabla de contenido](#)

4. a) Cuando una entidad autorizada de una Parte Contratante reciba ejemplares en formato accesible de conformidad con el artículo 5.1) y dicha Parte Contratante no tenga obligaciones dimanantes del artículo 9 del Convenio de Berna, se asegurará de que, de conformidad con su propio ordenamiento jurídico y prácticas legales, los ejemplares en formato accesible sólo sean reproducidos, distribuidos o puestos a disposición en favor de los beneficiarios en la jurisdicción de dicha Parte Contratante.

b) La distribución y la puesta a disposición de ejemplares en formato accesible por una entidad autorizada conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1) se limitará a esa jurisdicción, a menos de que la Parte Contratante sea parte en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor o circunscriba por otros medios las limitaciones y excepciones en la aplicación del presente Tratado al derecho de distribución y al derecho de puesta a disposición del público en determinados casos especiales que no atenten a la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del titular de los derechos [\[8\]](#), [\[9\]](#).

c) Nada de lo dispuesto en el presente artículo afecta la determinación de lo que constituye un acto de distribución o un acto de puesta a disposición del público.

5. No se hará uso de ninguna disposición del presente Tratado en relación con la cuestión del agotamiento de los derechos.

Artículo 6

Importación de ejemplares en formato accesible

[Regresar a tabla de contenido](#)

En la medida en que la legislación nacional de una Parte Contratante permita a un beneficiario, a alguien que actúe en su nombre o a una entidad autorizada realizar un ejemplar en formato accesible de una obra, la legislación nacional de esa Parte Contratante les permitirá también importar un ejemplar en formato accesible destinado a los beneficiarios, sin la autorización del titular de los derechos [\[10\]](#).

Artículo 7

Obligaciones relativas a las medidas tecnológicas

Las Partes Contratantes adoptarán las medidas adecuadas que sean necesarias para garantizar que, cuando establezcan una protección jurídica adecuada y unos recursos jurídicos efectivos contra la elusión de medidas tecnológicas efectivas, dicha protección jurídica no impida que los beneficiarios gocen de las limitaciones y excepciones contempladas en el presente Tratado [\[11\]](#).

Artículo 8

Respeto de la intimidad

En la puesta en práctica de las limitaciones y excepciones contempladas en el presente Tratado, las Partes Contratantes harán lo posible por proteger la intimidad de los beneficiarios en igualdad de condiciones con las demás personas.

Artículo 9

Cooperación encaminada a facilitar el intercambio transfronterizo

1. Las Partes Contratantes harán todo lo posible por facilitar el intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible, alentando el intercambio voluntario de información para ayudar a las entidades autorizadas a identificarse. La Oficina Internacional de la OMPI establecerá a tal fin un punto de acceso a la información.

[Regresar a tabla de contenido](#)

2. Las Partes Contratantes se comprometen a prestar asistencia a sus entidades autorizadas que realicen actividades contempladas en el artículo 5 para poner a disposición información sobre sus prácticas conforme a lo dispuesto en el artículo 2.c), tanto mediante el intercambio de información entre entidades autorizadas como mediante la puesta a disposición, de información sobre sus políticas y prácticas, con inclusión de información relativa al intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible a las partes interesadas y miembros del público, como proceda.

3. Se invita a la Oficina Internacional de la OMPI a compartir la información disponible acerca del funcionamiento del presente Tratado.

4. Las Partes Contratantes reconocen la importancia de la cooperación internacional y su promoción, en apoyo de los esfuerzos nacionales para hacer efectivos el propósito y los objetivos del presente Tratado [\[12\]](#).

Artículo 10

Principios generales sobre la aplicación

1. Las Partes Contratantes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación del presente Tratado.

2. Nada impedirá a las Partes Contratantes determinar la vía más adecuada para aplicar las disposiciones del presente Tratado de conformidad con sus propios ordenamientos jurídicos y prácticas legales [\[13\]](#).

[Regresar a tabla de contenido](#)

3. Las Partes Contratantes podrán hacer valer los derechos y cumplir con las obligaciones previstas en el presente Tratado mediante limitaciones o excepciones específicas en favor de los beneficiarios, otras limitaciones o excepciones o una combinación de ambas, de conformidad con sus ordenamientos jurídicos y prácticas legales nacionales. Estas podrán incluir toda resolución judicial o administrativa o disposición reglamentaria en favor de los beneficiarios relativa a las prácticas, tratos o usos justos que permitan satisfacer sus necesidades de conformidad con los derechos y obligaciones que las Partes Contratantes tengan en virtud del Convenio de Berna, de otros tratados internacionales y del artículo 11.

Artículo 11

Obligaciones generales sobre limitaciones y excepciones

Al adoptar las medidas necesarias para garantizar la aplicación del presente Tratado, una Parte Contratante podrá ejercer los derechos y deberá cumplir las obligaciones que dicha Parte Contratante tenga de conformidad con el Convenio de Berna, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, incluidos los acuerdos interpretativos de los mismos, de manera que:

a) de conformidad con el artículo 9.2) del Convenio de Berna, una Parte Contratante podrá permitir la reproducción de obras en determinados casos especiales, siempre que esa reproducción no atente a la explotación normal de la obra ni cause un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor;

b) de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, una Parte Contratante circunscribirá las limitaciones o excepciones impuestas a los derechos exclusivos a determinados casos especiales que no atenten a la explotación normal de la obra ni

[Regresar a tabla de contenido](#)

causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del titular de los derechos;

c) de conformidad con el artículo 10.1) del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, una Parte Contratante podrá prever limitaciones o excepciones impuestas a los derechos concedidos a los autores en virtud del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, en ciertos casos especiales que no atenten a la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor;

d) de conformidad con el artículo 10.2) del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor, una Parte Contratante restringirá, al aplicar el Convenio de Berna, cualquier limitación o excepción impuesta a los derechos a ciertos casos especiales que no atenten a la explotación normal de la obra ni causen un perjuicio injustificado a los intereses legítimos del autor.

Artículo 12

Otras limitaciones y excepciones

1. Las Partes Contratantes reconocen que una Parte Contratante podrá disponer en su legislación nacional, en favor de los beneficiarios, otras limitaciones y excepciones al derecho de autor distintas de las que contempla el presente Tratado, teniendo en cuenta la situación económica y las necesidades sociales y culturales de esa Parte Contratante, de conformidad con sus derechos y obligaciones internacionales, y en el caso de un país menos adelantado, teniendo en cuenta sus necesidades especiales, sus derechos y obligaciones internacionales específicos y las flexibilidades derivadas de estos últimos.

[Regresar a tabla de contenido](#)

2. El presente Tratado se entiende sin perjuicio de otras limitaciones y excepciones que se contemplen en la legislación nacional en relación con las personas con discapacidades.

Artículo 13 Asamblea

1. a) Las Partes Contratantes contarán con una Asamblea.

b) Cada Parte Contratante estará representada en la Asamblea por un delegado, que podrá estar asistido por suplentes, asesores y expertos.

c) Los gastos de cada delegación correrán a cargo de la Parte Contratante que la haya designado. La Asamblea puede pedir a la OMPI que conceda asistencia financiera para facilitar la participación de delegaciones de las Partes Contratantes consideradas países en desarrollo, de conformidad con la práctica establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, o que sean países en transición a una economía de mercado.

2. a) La Asamblea tratará las cuestiones relativas al mantenimiento y desarrollo del presente Tratado, así como las relativas a su aplicación y operación.

b) La Asamblea realizará la función que le sea asignada en virtud del artículo 15 respecto de la admisión de determinadas organizaciones intergubernamentales para ser parte en el presente Tratado.

c) La Asamblea decidirá la convocación de cualquier conferencia diplomática para la revisión del presente Tratado y dictará las instrucciones necesarias al Director General de la OMPI para la preparación de dicha conferencia diplomática.

[Regresar a tabla de contenido](#)

3. a) Cada Parte Contratante que sea un Estado dispondrá de un voto y votará únicamente en nombre propio.

b) Toda Parte Contratante que sea una organización intergubernamental podrá participar en la votación, en lugar de sus Estados miembros, con un número de votos igual al número de sus Estados miembros que sean parte en el presente Tratado. Ninguna de dichas organizaciones intergubernamentales podrá participar en la votación si uno de sus Estados miembros ejerce su derecho de voto y viceversa.

4. La Asamblea se reunirá previa convocatoria del Director General y, salvo en casos excepcionales, durante el mismo período y en el mismo lugar que la Asamblea General de la OMPI.

5. La Asamblea procurará adoptar sus decisiones por consenso y establecerá su propio reglamento interno, en el que quedarán estipulados, entre otras cosas, la convocación de períodos extraordinarios de sesiones, los requisitos de quórum y, con sujeción a las disposiciones del presente Tratado, la mayoría necesaria para tomar las diferentes decisiones.

Artículo 14

Oficina Internacional

La Oficina Internacional de la OMPI se encargará de las tareas administrativas relativas al presente Tratado.

Artículo 15

Condiciones para ser parte en el Tratado

1. Todo Estado miembro de la OMPI podrá ser parte en el presente Tratado.

[Regresar a tabla de contenido](#)

2. La Asamblea podrá decidir la admisión de cualquier organización intergubernamental para ser parte en el presente Tratado, que declare tener competencia, y su propia legislación vinculante para todos sus Estados miembros, respecto de las cuestiones contempladas en el presente Tratado, y haya sido debidamente autorizada, de conformidad con sus procedimientos internos, a ser parte en el presente Tratado.

3. La Unión Europea, habiendo hecho la declaración mencionada en el párrafo anterior en la Conferencia Diplomática que ha adoptado el presente Tratado, podrá pasar a ser parte en el presente Tratado.

Artículo 16

Derechos y obligaciones en virtud del Tratado

Con sujeción a cualquier disposición que especifique lo contrario en el presente Tratado, cada Parte Contratante gozará de todos los derechos y asumirá todas las obligaciones dimanantes del presente Tratado.

Artículo 17

Firma del Tratado

El presente Tratado quedará abierto a la firma en la Conferencia Diplomática de Marrakech, y después, en la sede de la OMPI, durante un año tras su adopción, por toda Parte que reúna las condiciones requeridas para tal fin.

Artículo 18

Entrada en vigor del Tratado

El presente Tratado entrará en vigor tres meses después de que 20 Partes que reúnan las condiciones mencionadas en el artículo 15 hayan depositado sus instrumentos de ratificación o adhesión.

[Regresar a tabla de contenido](#)

Artículo 19

Fecha efectiva para ser parte en el Tratado

El presente Tratado vinculará:

a) a las 20 Partes que reúnan las condiciones mencionadas en el artículo 18, a partir de la fecha en que el presente Tratado haya entrado en vigor;

b) a cualquier otra Parte que reúna las condiciones mencionadas en el artículo 15 a partir del término del plazo de tres meses contados desde la fecha en que haya depositado su instrumento de ratificación o adhesión en poder del Director General de la OMPI.

Artículo 20

Denuncia del Tratado

Cualquier Parte Contratante podrá denunciar el presente Tratado mediante notificación dirigida al Director General de la OMPI. Toda denuncia surtirá efecto un año después de la fecha en la que el Director General de la OMPI haya recibido la notificación.

Artículo 21

Idiomas del Tratado

1. El presente Tratado se firmará en un solo ejemplar original en español, árabe, chino, francés, inglés y ruso, considerándose igualmente auténticos todos los textos.

2. A petición de una parte interesada, el Director General de la OMPI establecerá un texto oficial en un idioma no mencionado en el artículo 21.1), previa consulta con todas las partes interesadas. A los efectos del presente párrafo, se entenderá por "parte interesada" todo

[Regresar a tabla de contenido](#)

Estado miembro de la OMPI si de su idioma oficial se tratara, o si de uno de sus idiomas oficiales se tratara, y la Unión Europea y cualquier otra organización intergubernamental que pueda llegar a ser parte en el presente Tratado si de uno de sus idiomas oficiales se tratara.

Artículo 22 Depositario

El Director General de la OMPI será el depositario del presente Tratado.

Hecho en Marrakech el 27 de junio de 2013.

¹ Declaración concertada relativa al artículo 2.a): A los efectos del presente Tratado, queda entendido que en esta definición se encuentran comprendidas las obras en formato audio, como los audiolibros.

² Declaración concertada relativa al artículo 2.c): A los efectos del presente Tratado, queda entendido que "entidades reconocidas por el gobierno", podrá incluir entidades que reciban apoyo financiero de este último para proporcionar a los beneficiarios, sin ánimo de lucro, educación, formación pedagógica, lectura adaptada o acceso a la información.

³ Declaración concertada relativa al artículo 3.b): En esta redacción, la expresión "no puede corregirse" no implica que se exija el sometimiento a todos los procedimientos de diagnóstico y tratamientos médicos posibles.

[Regresar a tabla de contenido](#)

⁴ Declaración concertada relativa al artículo 4.3): Queda entendido que, en lo que respecta a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso, el presente párrafo no reduce ni amplía el ámbito de aplicación de las limitaciones y excepciones contempladas en el Convenio de Berna en lo relativo al derecho de traducción.

⁵ Declaración concertada relativa al artículo 4.4): Queda entendido que el requisito de disponibilidad comercial no prejuzga si una limitación o excepción contemplada en el presente artículo está en conformidad con la regla de los tres pasos.

⁶ Declaración concertada relativa al artículo 5.1): Queda entendido también que nada de lo dispuesto en el presente Tratado reduce ni amplía el alcance de los derechos exclusivos que se prevean en cualquier otro tratado.

⁷ Declaración concertada relativa al artículo 5.2): Queda entendido que para distribuir o poner a disposición ejemplares en formato accesible directamente a beneficiarios en otra Parte Contratante, quizás sea adecuado que la entidad autorizada adopte medidas adicionales para confirmar que la persona a la que presta servicios es un beneficiario, y establecer sus propias prácticas, como se dispone en el artículo 2.c).

⁸ Declaración concertada relativa al artículo 5.4)b): Queda entendido que nada de lo dispuesto en el presente Tratado exige ni implica que una Parte Contratante tenga que adoptar o aplicar la regla de los tres pasos más allá de las obligaciones que le incumben en virtud del presente instrumento o de otros tratados internacionales.

[Regresar a tabla de contenido](#)

⁹ Declaración concertada relativa al artículo 5.4) b): Queda entendido que nada de lo dispuesto en el presente Tratado crea obligación alguna para una Parte Contratante de ratificar el WCT o adherirse al mismo o cumplir cualesquiera de sus disposiciones y que nada de lo dispuesto en el presente Tratado perjudica cualesquiera derechos, excepciones y limitaciones contenidos en el WCT.

¹⁰ Declaración concertada relativa al artículo 6: Queda entendido que las Partes Contratantes gozan de las mismas flexibilidades contempladas en el artículo 4 al cumplir las obligaciones que les incumben conforme a lo dispuesto en el artículo 6.

¹¹ Declaración concertada relativa al artículo 7: Queda entendido que, en diversas circunstancias, las entidades autorizadas deciden aplicar medidas tecnológicas en la realización, la distribución y la puesta a disposición de ejemplares en formato accesible y nada de lo dispuesto en el presente Tratado afecta dichas prácticas si están en conformidad con la legislación nacional.

¹² Declaración concertada relativa al artículo 9: Queda entendido que el artículo 9 no implica registro obligatorio para las entidades autorizadas ni constituye un requisito previo para que las entidades autorizadas realicen actividades contempladas en el presente Tratado; pero en él se prevé la posibilidad de compartir información para facilitar el intercambio transfronterizo de ejemplares en formato accesible.

¹³ Declaración concertada relativa al artículo 10.2): Queda entendido que cuando una obra reúna las condiciones para ser considerada una obra conforme a lo dispuesto en el artículo 2.a), con inclusión de las obras en formato audio, las limitaciones y excepciones que se contemplan en el presente Tratado se aplican mutatis mutandis a los

[Regresar a tabla de contenido](#)

derechos conexos, cuando proceda, para realizar el ejemplar en formato accesible, distribuirlo y ponerlo a disposición a los beneficiarios.

[Regresar a tabla de contenido](#)